LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Florida 144 — BUENOS AIRES, Viérnes 19 y Sábado 20 de Mayo de 1882 — AÑO II—Número 47

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la Ciudad

Número suelto.................. 1 peso
Por mes........................ 25 «

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes........................ $ 1.40 cts.

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

A nuestros suscritores

Suplicamos á los suscritores que no reciban con puntualidad LA TRIBUNA NACIONAL, se sirvan comunicarlo á la Administracion, á fin de que la falta no se repita.

LA TRIBUNA NACIONAL

Buenos Aires, Mayo 20 de 1882

La conciencia del pueblo

Los pueblos, como los individuos, tienen su conciencia propia y subjetiva, que es el reflejo del poder de sus facultades, de sus fuerzas y de su ciencia adquirida.

Esa conciencia, justa, matemática, ajustada á proporciones infinitesimales, es la que Sócrates recomendaba en moral y la que en política llamó Franklin el sentido práctico.

La conciencia de las personas, como la del pueblo, para no ser un prisma engañoso, un falso mirajo, para no llegar á la fátua vanidad ó á la despreciable abyeccion, necesita ser educada, sometida á un molde de acero, á un tipo cuya elasticidad no obedezca sinó á las mismas inflexiones de las facultades cuya imájen, proporciones, coloridos y movimientos ha de reproducir como fotografía maravillosa.

Nosce te ipsum es la máxima suprema de la filosofía psicolójica y lo es de la educacion popular.

La falsa conciencia hace á los hombres déspotas, nécios, crueles ó débiles; la falsa conciencia arrastra á los pueblos á la temeridad, á la abyeccion y al suicidio fatal.

Ahí está la experiencia de todos los dias, ahí está la historia escrita de 40 siglos.

La ley misma del verdadero progreso no podria definirse mejor, sinó diciendo que es el desarrollo pleno y cumplido de la conciencia popular.

El sensualismo estúpido no tiene conciencia, no la tiene la impetuosidad nerviosa del salvaje, ni la humillacion del esclavo.

El oriente agoniza, los bárbaros desaparecen del cuadro de la historia y los párias no se atreven ni á recibir la graciosa manumision, porque no tienen conciencia.

Solo el cálculo, la prevision, el estudio, el ensayo sensato de las fuerzas, el amor pátrio dentro de los límites de la prudencia, dan la conciencia exacta, que dignifica á los pueblos, que hace colectividades de filósofos, de sábios, de verdaderos soldados del progreso.

El ilustre publicista chileno Barros Arana, ha dicho con profunda verdad que Bolivia y el Perú no tenian conciencia de su poder, ni siquiera de los resortes rotos de su organismo social, cuando se lanzaron en la aventura de la guerra; á la que Chile llevaba, mas que sus cañones, la conviccion plena, no el presentimiento incierto de la suerte.

Creemos haber leido la misma sentencia en Girardin, á propósito de la trajedia en que la inconsciencia llevó al pueblo francés hasta la catástrofe de Sedan.

Castelar ha dicho tambien: los déspotas no tienen conciencia, como los criminales empedernidos; la hora de la expiacion los sorprende, sin que siquiera lo sospechen.

Y bien, nosotros que, serenos y tranquilos, podemos poner la mano sobre el pecho, avanzar el ojo observador en el horizonte, llevar con mano firme el lápiz sobre la pizarra, proponer problemas, deducir corolarios, escribir nuestra historia y fijar los rumbos ciertos de nuestro porvenir, ¿tenemos ó no tenemos conciencia de nuestra capacidad autonómica? hemos echado esa mirada retrospectiva, fria, clara y discreta sobre nuestro pasado? sabemos el instante preciso en que nos encontramos en el cuadrante indefinido en que gira la existencia de un pueblo? vemos con fijeza la meta que perseguimos? estamos plenamente despiertos ó somos sublimes sonámbulos? estamos en la lucidez de la sábia y austera meditacion ó en el alhagador entorpecimiento de las brumas de alegre embriaguez? En fin, tenemos ó no conciencia perfecta de nuestro destino, de nuestra tarea cuotidiana, de nuestro deber, de nuestros pasados errores y de nuestras futuras conquistas? Contestamos que sí.

Hemos pensado en dos años como Franklin queria que pensasen sus conciudadanos, hemos sentido en el fondo del alma el terrible aguijon del remordimiento, y con la frente sudorosa, pero con la mirada tranquila y la actitud enérgica, hemos bebido de esa *fons sapientiae* de que habla el retórico romano, y hemos realizado los prodijios del atleta, que se siente mas ájil, robusto y nervioso, en cada nuevo movimiento.

Libertad en todas sus esferas, desde el pensamiento sin restriccion, hasta la industria en sus mas colosales proporciones, la hemos emprendido; libertad de creencias, libertad de opinion, de accion, de asociacion, de tránsito, hasta de costumbres dentro de los límites de la moral y del órden público (*libertatem sub legem*), la hemos con... cuidado, encarnado en las costumbres, en la *conciencia del pueblo*.

La paz es hoy una gran conquista asegurada, garantida, afianzada é inconmovible; no por el terror, no por la omnipotencia de las armas, no por un convenio esplícito, sinó porque es una necesidad que está en la *conciencia del pueblo*.

El trabajo, la economía, son los rieles sobre los que marchamos; la produccion, las rentas, la prosperidad relativa, la fortuna privada, la estension del territorio, acrecen dia á dia, por que el pueblo está convencido de que un dogma fundamental del evangelio moderno es: paz y labor.

La prensa, eco fiel del pensamiento popular, reflejo de la luz que se irradia en su conciencia, nos lo demuestra; nos lo demuestra el Gobierno, que administra segun los verdaderos intereses, y nos lo vienen probando con elocuencia ese mismo pueblo, que arroja el arma fratricida para empuñar el arado, y calcula en lugar de blasfemar; huye de las revoluciones sangrientas y evita con serenidad las crisis económicas, á que le quieren arrastrar espíritus malignos, aunque raros é impotentes.

Todo se puede esperar de un pueblo que tiene conciencia; y solo el suicidio, del que cierra los ojos y se presenta sin norte en el vacío de la quimera con el furor de la pasion.

Un documento notable

Documento notable llama *La Nacion* al dictámen del Procurador Costa, que por lo trivial de los argumentos, por lo desaliñado del estilo, por la informalidad de ciertas observaciones, nosotros calificamos de otro modo.

Debemos confesarlo, por que los errores que se confiesan se hacen perdonar mas fácilmente. Teníamos al Dr. Costa por hombre de estudio, de juicio maduro, de espíritu desprevenido, capaz de grandes pasiones, pero no de pequeñas miserias.

Pero el dictámen publicado, nos ha causado una amarga decepcion.

Ese dictámen parece mas bien una de las famosas vistas del Dr. Tejedor.

Quizá ha firmado el Dr. Costa, sin apercibirse, algun borrador de su predecesor, alguno de aquellos documentos enigmáticos, atrabiliarios, contradictorios, que tanta fama le dieron, y que despues, con pequeñas modificaciones, convirtió en proclamas revolucionarias.

Quisiéramos que eso hubiera sucedido.

Al fin, nadie está libre de un traspapelamiento.

Pero, si, como lo aseguran sus incautos parciales, el dictámen es obra original del Dr. Costa, no trepidamos en asegurar, que el partidista no ha podido ocultar sus afecciones, y que bajo la toga del procurador de la Nacion, vive sin modificarse el propagandista de la revuelta de 1874.

El dictámen es lijero, algo mas que lijero, chavacano.

Se trata de apreciar los actos de un Juez de Seccion.

El Juez ha procedido de la manera sumarisima que la Ley de Elecciones prescribe.

La Ley le marca ese procedimiento, y el Procurador de la Nacion prefiere aparecer ignorante de la Ley, antes que dar la razon a su adversario.

¿A qué irá á quedar reducida la Justicia Nacional, ese gran poder regulador, creado por la Constitucion para servir de salvaguardia á todos los derechos y á todos intereses, del pueblo como del Gobierno, con funcionarios semejantes?

El Dr. Costa ha olvidado en ese dictámen, hasta su seriedad habitual. Se ha vuelto chocarrero y burlon.

Hablando de los registros dobles, dice con marcada ironía: «*El secreto* estaba en que se ha bien formado *mesas dobles*. En vez de falta, habia habido, pues, exceso de celo: asistencia por partida doble».

Un procurador de la Nacion riéndose de un escándalo punible, de un abuso violatorio de las leyes y depresivo de la soberanía popular!

Exceso de celo! dice el Dr. Costa.

Exceso de audacia, exajeracion de impudencia, ha debido decir, si hablara con espíritu sereno, desnudo de preocupaciones políticas.

Pero el partidista no ha podido disimular su malquerencia.

Ha reido, ya que no ha podido hacer otra cosa.

Ha reido de la grosera tramoya urdida por sus correligionarios de Entre-Rios.

¿Cómo la habia de condenar si es el fruto de sus antiguas lecciones?

El recurso de los registros dobles es de invencion mitrista. Elizalde se atribuye la gloria, y quizá es el Dr. Costa el exclusivo autor.

Los rejistros dobles son el arma predilecta del partido vencido.

Con ella tumbaron la situacion de Corrientes en 1878.

Con ella, á no haberle salido el tiro por la culata, el Dr. Laspiur estuvo á punto de librarse de Almonacid en la Rioja.

Felizmente San Roman le puso doble carga y se le reventó entre las manos.

Con ella, acaban de tentar igual cosa en Entre-Rios, los complicados en la rebelion tejedorista de 1880.

Por suerte, la han cargado con pólvora mojada.

El doctor Costa no puede maldecir su propia hechura. Se sonrie. Es un caso de atavismo político.

La ciencia ha descubierto que un sér organizado, transformado repentinamente, tiende á volver al tipo original.

A esto llama la ley de atavismo.

La misma ley existe en política. Un hombre de partido, convertido en hombre de paz por los sucesos ó las necesidades de la vida, vuelve cuando menos se piensa á ser hombre de partido.

El actual Procurador de la Nacion, se ha convertido de repente en el revolucionario de 1874. Ha vuelto al oficio primitivo.

Es un desengaño mas, pero tambien es una leccion mas.

Carta del Ministro Balcarce

He aquí la interesante carta recibida ayer por el Señor Presidente, del Ministro Balcarce.

Legacion Argentina.

París 19 de Abril de 1882.

Exmo. Sr. Brigadier General Don Julio A. Roca.

Señor Presidente y respetado amigo:

Por los periódicos que acabo de recibir de esa, veo con satisfaccion confirmada la noticia telegráfica anteriormente recibida, de haber V. E. inaugurado el 15 del pasado, bajo los mejores auspicios y en medio del entusiasmo general, la Exposicion Continental, cuya realizacion es de tanta trascendencia para el desarrollo industrial y comercial de la República, por cuyo acontecimiento, que es un nuevo motivo de gloria y gratitud hácia la administracion de V. E., me permito dirijirle mis cordiales felicitaciones.

Nuestro pais continúa llamando la atencion comercial y científica de estas naciones, y este Gobierno ha pedido un crédito á las Cámaras para enviar una expedicion al Cabo de Hornos; probablemente el buque estacionará durante un año en la Bahía Orange (Tierra del Fuego) ó en cualquiera otra localidad conveniente en aquellas inmediaciones, y los comisionados se ocuparán de hacer reconocimientos geográficos y observaciones meteorolójicas, eléctricas, magnéticas, etc.

Esa Comision es independiente de las tres que deben dirijirse á la Patagonia para observar el paso del planeta Vénus sobre el Sol, y hacer otros estudios sobre geolojía, historia natural, etc. etc., las que probablemente estacionarán en el Cármen de Patagones, el Chubut y Santa Cruz; esos trabajos completarán los estudios y observaciones que ese Gobierno ha hecho recientemente en todos esos parajes, tan poco conocidos hasta ahora, y llamará sobre ellos la atencion del mundo europeo.

La paz que felizmente reina en la República y el buen crédito de que goza ese Gobierno en el extranjero, influyen en la buena acojida que obtienen los empréstitos. El último emitido en Lóndres por cuenta de la Provincia de Buenos Aires á 92 p.%, parece fué suscrito inmediatamente; ese es el tipo mas alto que hasta ahora se ha obtenido, y si hay órden y economía en la Hacienda pública, llegará pronto el dia en que pueda convertirse fácilmente nuestra deuda exterior del 6 al 5 p.%.

Deseando á V. E. toda felicidad, me es grato repetirme con toda consideracion, su muy afmo. compatriota, amigo y S. S.

M. BALCARCE.

Discurso del Dr. Plaza

Hé aquí el notable discurso que con general aplauso, pronunció el Dr. Plaza en el banquete del Club Industrial:

Señores consocios:

Me felicito vivamente al encontrarme una vez mas entre vosotros.

Somos antiguos conocidos y nuestros sentimientos se estrechan con el curso del tiempo.

Inspirándome en los destinos de mi pais, he sabido acompañaros en todas las peripecias de vuestra marcha, y cuando me favorecisteis con el título de socio honorario, no hicisteis sinó confirmar mi adhesion á vuestro concurso.

He admirado siempre la perseverancia de vuestros nobles propósitos, y he propagado los grandes bienes que á vuestra iniciativa debe el pais.

He sido, pues, vuestro amigo y propagandista.

Muchas veces he referido esa observacion que la experiencia me sujiere.

¿Qué eran nuestros industriales antes de la organizacion de este gran centro de sociedad, de accion y de trabajo?

Muchos tenian sus casas, sus fábricas, sus talleres. Trabajaban y marchaban en sus negocios. Pero los demas ¿qué hacian? Trabajaban tambien buscando su sustento, pero dilapidando en parte su tiempo, que era como dilapidar sus economías, ó como dilapidar un capital, porque para el trabajador, el tiempo es capital y economía.

Faltaba la gran palanca: el estímulo y el espíritu de empresa, que son los que mas camino hacen en el progreso de los pueblos; y eso lo habeis creado con vuestra asociacion y propaganda.

Pedid á la estadística aterradora de las prisiones cuántos de vuestros consocios sufren el vejámen del encarcelamiento por hechos ó faltas vergonzosas, y os encontrareis todos en este [illegible] de la amistad, respirando con la satisfaccion de los hombres libres y de honradez probada.

Habeis, pues, tambien radicado un fondo de moralidad por el trabajo, moralidad que se propaga con vuestro ejemplo, que dignifica al pueblo y educa al proletarismo.

Pero mi observacion va mas allá.

Me imajino al industrial, al trabajador, que antes acababa su tarea y se entregaba al placer del descanso, lo supongo, digo, preocupado por una idea [illegible] que alienta durante el dia, mientras [illegible] su tarea de labor para el sustento ó para el lucro, esperando ansioso la hora de la cesacion del trabajo que llamaré obligatorio, para entregarse, no como en otro tiempo al descanso, sinó á una nueva y mas complicada tarea.

Trátase de dar solucion á esa idea confusa que envuelve todo un problema, ó de ejecutar la solucion ya resuelta.

Es una creacion, es un intento que necesita ó la realizacion y perfeccionamiento de ese invento.

Quiere hacer, quiere construir algo que por su novedad y por sus formas, supere lo hasta entónces realizado, para presentarlo como prueba de injenio y de mérito en una exposicion.

La compensacion de tanto afan es incierta, es remota, pero está en perspectiva la satisfaccion intensa del plan secreta y meditadamente ejecutado, del trabajo concluido, que admirarán primero los suyos en el hogar doméstico, que se ostentará luego en el certámen con el nombre de su autor, que obtendrá el aplauso de los estraños, y mas tarde quizá una medalla de honor de los jurados.

Así, señores, se ha levantado el progreso humano. De ahí los inventos que nos asombran! Vuestra hermosa Exposicion es el fruto de esos trabajos y desvelos!

Habeis puesto de manifiesto el poder de vuestras industrias, y la prueba ha hecho [illegible] á nuestro pais. Vuestra aspiracion está [illegible] en parte!

Señores: os invito á brindar por la [illegible] nuestro pais, que es la grandeza en el [illegible] por sus libertades, á cuyo amparo se desenvuelven las industrias; por vuestra prosperidad y por la de los pueblos amigos que han [illegible] esta institucion de la democracia.

Señores: salud á todos vosotros!

SECCION OFICIAL

Varios documentos

Ministerio del Interior.

Estado demostrativo de las entradas de espedientes desde el 1.° al 15 del mes:

ENTRADAS

Nuevas.................. 2[illegible]
En tramitacion.......... 1[illegible]

Total de entradas....... 373

SALIDAS

Con resolucion definitiva.... 229
« « de trámite.............. 167

Total de salidas........ 396

Informes expedidos...... 4

Buenos Aires, Mayo 15 de 1882.

Firmado—J. A. Maciel.

Es cópia.

2.ª SECCION

Ferro-carriles fiscales y garantidos, Obras Públicas, Correos y Telégrafos, Patentes de invencion y Marcas de fábrica y Privilejios industriales.

Existencia anterior..... 91
Entradas................ 102

Total................... 193

SALIDAS

Con resolucion de trámite... 51
« « definitiva.............. 67

Total................... 118

Quedan.................. 75

Decretos sueltos........ 3
Notas expedidas......... 68

Buenos Aires, Mayo 15 de 1882.

José Nicolás Matienzo.
Jefe de Seccion.

3.ª SECCION

Tierras públicas, colonias oficiales y particulares, agricultura y bosques, Puerto 3 de Febrero, inmigracion y esplotacion de costas marítimas y asuntos no comprendidos en las demas secciones.

Movimiento durante la primera quincena del corriente mes.

Existencia anterior..... 58
Entradas................ 116

Total................... 174

Salidas con resolucion definitiva.... 60
« « « trámite........................ 55

Total................... 115

Existencia actual á la firma.... 10
« « á despacho.................. 49

Total................... 59

Notas expedidas......... 87

Buenos Aires, Mayo 16 de 1882.

D. S. Aubone
Jefe de Seccion.

4.ª SECCION

Contabilidad, órdenes de pago y habilitacion del Ministerio.

Movimiento de la Seccion en la primera quincena de Mayo de 1882:

Espedientes—existencia anterior.... 12
« entrados.......... 33 45
« salidos........... 7
« á despacho........ 38
Planillas—existencia anterior.... [illegible]
« entradas.......... 6 7
« salidas........... 6
« á despacho........ [illegible]
Ordenes de pago salidas—sueltas.... [illegible]
Acuerdos « «............ 2
Ordenes de pago entradas «.... 1
Notas espedidas......... [illegible]

Confeccion del proyecto de presupuesto del Departamento para el ejercicio de 1883.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1882.

Eduardo F. Justo.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1882.

Siendo necesario evitar los frecuentes incendios que producen las locomotoras en los campos por donde cruza el ferro-carril Andino, autorízase al Administrador de dicha línea para invertir hasta la suma de mil quinientos pesos fuertes ó sean mil quinientos cincuenta pesos nacionales, en los trabajos que sean indispensables para evitar el incendio de los campos por las chispas de las locomotoras.

La Administracion del Ferro-carril Andino, comprobará oportunamente el gasto hecho por la presente autorizacion.

Comuníquese etc.

ROCA.
B. DE IRIGOYEN.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1882.

Autorízase á la Direccion General de Correos y Telégrafos para llamar á licitacion el servicio de correos á caballo entre Candelaria (Salta) y Trancas (Tucuman), dentro de los términos de la ley de contabilidad.

Comuníquese etc.

ROCA
B. DE IRIGOYEN.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1882.

Habiéndose creado en el presupuesto vijente el puesto de Administrador de Correos en la Colonia de la Concordia (Provincia de Buenos Aires), nómbrase para desempeñarlo á D. Luis Tortorella.

Comuníquese etc.

ROCA.
B. DE IRIGOYEN.

Crónica Parlamentaria

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

(SESION DE AYER)

Ayer se reunió esta Cámara á las 2 y 40 con asistencia de 44 señores. Diputados. Presidia la sesion el señor Achával Rodriguez.

El Secretario dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, en seguida se pasó á dar lectura de los asuntos, entrados que son los siguientes:

Tránsito A. de Lamadrid, solicita permiso para residir por un año en Madrid, con goce de la pension que disfruta (Comision de Peticiones).

Juana A. de Martinez, solicita pension graciable (Comision de Peticiones.)

Varios tenedores de Bonos Municipales solicitan del Congreso el decreto de pago (Comision de Hacienda.)

No habiendo mas asuntos entrados se pasó á la órden del dia, con la consideracion de un despacho de la Comision de Peticiones y Poderes acordando permiso para trasladarse á Europa á las pensionistas señoras Cayetana y Melitona Galvan.

PROYECTO DE LEY

Art. 1°. Acuérdase á las pensionistas señoras Cayetana y Melitona Galvan el permiso que solicitan, para residir en Europa durante el término de un año, con goce de la pension que disfrutan.

Art. 2° Comuníquese etc.

El miembro de la Comision señor J. J. Araujo informó—Se votó en general y fué aprobado—se puso en discusion y se votó en particular, siendo aprobado tambien.

La Comision de Negocios Constitucionales y Exteriores, habiendo estudiado nuevamente con toda detencion el Proyecto del Honorable Senado, aprobando el tratado de extradicion celebrado por el Poder Ejecutivo con el Plenipotenciario del Gobierno de España, aconseja á la Honorable Cámara de Diputados, la insistencia de su primitiva sancion.

PROYECTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.° Apruébese el Tratado de Estradicion celebrado por el P. E. de la República con el Plenipotenciario del Gobierno de España, en esta ciudad de Buenos Aires, el dia 7 de Mayo de 1881 con las modificaciones que se espresan á continuacion:

El inciso 13 del mismo artículo 2° en esta forma:

2 Homicidio voluntario.

El inciso 13 del mismo artículo así:

Daños ocasionados voluntariamente á los ferro-carriles con peligro para la vida de los pasajeros.

El art. 4.° en esta forma:

En ningun caso el prófugo que hubiese sido entregado á alguno de los dos gobiernos podrá ser castigado por délitos políticos anteriores á la fecha de la estradicion.

No se concederá delito político para los efectos de este Tratado, la muerte alevosa dada á los majistrados del pais con armas, veneno, ó por cualquier otro medio, ni la tentativa frustrada de semejante crímen, sea cual fuere el móvil que lo determine.

En el art. 5.° agregar como inciso 2.°:

La mayor ó menor gravedad de los delitos se determinará con arreglo á la pena correspondiente, segun la lejislacion del pais de refujio.

El inciso 1.° del artículo 8.° en esta forma:

«En este caso el Gobierno del Estado á quien el reo hubiese sido entregado, comunicará el hecho al otro Gobierno y pedirá permiso para someterlo á juicio, dando los informes precisos para el conocimiento exacto del procedimiento por el cual los tribunales hubiesen llegado á aquel resultado, así como las piezas del proceso en que constasen las observaciones que hiciese el individuo acusado en contra del nuevo juicio, ó su declaracion firmada de no tener ninguna que hacer».

El párrafo 3° del art. 11:

«Estas piezas serán acompañadas de todos los datos y antecedentes necesarios para justificar la identidad de la persona requerida, y de una cópia del texto de la ley aplicable al hecho criminal que le fuere imputado».

El párrafo 3° del art. 12 en esta forma:

«El individuo así capturado será puesto en libertad, si en dos meses contados desde la fecha de su requisicion no hubieran sido llenadas las formalidades exijidas en el presente artículo.

Art. 2° Comuníquese al P. E.

LIDORO J. QUINTANA.
J. Alejo Ledesma,
Secretario.

El Diputado Gallo, miembro de la Comision, informó sobre el asunto, y las razones que se habian tenido en cuenta para presentar ese proyecto con la modificacion de artículos.

Tomó la palabra el señor Calvo el cual manifestó no estar conforme con él despues de una fria meditacion que ha hecho; hay un punto, el único, dice, que si se hiciera uniforme, lo aceptaria gustoso, y es el de robo de *huano* etc. etc. que se hace en la costa del Atlántico, desde 50 años á esta parte, y que permanecemos indiferentes; él mismo ha visto, dice, cuando era Cónsul en Havre, vender huano, pieles de lobo, etc. y que en su poder no estaba el impedirlo ni embargarlo, y opina que se llame al Ministro de R. E. para la próxima sesion.

El Diputado Gallo, dijo que le parecia inútil que se llamase al Ministro, porque en este tratado, no se podia aumentar, ni disminuir nada porque era una segunda aprobacion, que ademas estaba ya sancionado por el Senado.

El Diputado Calvo insiste en que se llame al señor Ministro.

Se pasó á votar el proyecto en general y fué aprobado, se puso en discusion y se votó en particular, siendo igualmente aprobado.

No habiendo mas asuntos en la órden del dia de que tratarse se levantó la sesion á las 4 1/4 de la tarde.

Lejislatura Provincial

CAMARA DE DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL DR. UGALDE

A las tres de la tarde se reunió ayer esta Cámara.

El señor Presidente hizó saber que los señores secretarios están con licencia y que el encargado de redactar el acta de la sesion anterior no la habia remitido, por cuya razon se omitiria su lectura; al mismo tiempo y de acuerdo con el reglamento pidió autorizacion á la Cámara para que ocupara el lugar de aquellos el Oficial primero de la misma.

Esa autorizacion le fué conferida por asentimiento general.

En consecuencia el Sr. Ignacio Ferrando pasó á desempeñar las funciones de Secretario, despues de lo cual se pasó á dar cuenta de los asuntos entrados.

Varias notas pasadas por la de Senadores comunicando la sancion de unos proyectos abriendo créditos suplementarios; fueron destinadas al archivo, leyéndose en seguida una nota del Juez de Paz de Arrecifes, invitando á la Cámara para asistir el dia 25 del corriente, á la inauguracion de la Estacion férrea de aquel pueblo.

El Diputado Socas hizo mocion para que se nombrara una Comision que representase á la Cámara en esa fiesta.

Fué combatida dicha mocion por el señor Diputado Pellegrini, quien se fundaba para ello en que la Legislatura no podia tener representacion en ningun sitio fuera del recinto de sus sesiones.

Votada la mocion fué rechazada.

En seguida se pasó á la órden del dia.

Se leyeron dos despachos de la Comision de Legislacion mandando al archivo algunas solicitudes y aconsejando *no ha lugar* en otras.

Informó el Sr. Zubiria, quien dijo que en esos asuntos la Comision aconsejaba esas resoluciones, en vista de que la oportunidad de ser tratados habia pasado ya.

Votados los despachos fueron aprobados.

Igual resolucion recayó en otros dos de la Comision de Presupuesto.

En esto último informó el Senador Schnyder, diciendo que la oportunidad de ser tratados esos asuntos habia pasado ya.

La sesion terminó en seguida.

Eran las 4 p. m.

TELEGRAMAS

ATENAS 18.

Comunican de la isla de Candia que la flota anglo francesa dirijiéndose, á Alejandria de Ejipto acaba de fondear en Gozzo.

La Sublime Puerta ha protestado contra esta intervencion.

Se ignora todavia la decision que tomarán los gobiernos de Francia é Inglaterra.

(*Agencia Havas.*)

VILLA MERCEDES, ABRIL 19.

11. a. m.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

El número 2370 obtuvo el premio mayor de veinte mil patacones en la Lotería de San Luis jugada anteayer 18.

Corresponsal.

MONTEVIDEO, Mayo 19 de 1882.

h. 6.30 p. m.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

"El Siglo" dice que renunciará el ministro Terra.

Suicidóse de un balazo Eduardo Loureiro, de 30 años de edad, administrador de "O Portugal" y socio habilitado en la cigarreria del puerto. Dejó una carta para el comisario Quijarro y otra para el propietario de "O Portugal".

Ordenáronse honores militares para entierro del coronel de la Independencia D. Hermenegildo Fuentes fallecido hoy.

Hay sérios temores por la existencia del coronel Santiago Botana. Esta tarde hubo consulta de seis médicos, dando pocas esperanzas de salvarlo.

Han sido presos muchos espendedores de loterias extranjeras. En este momento celebra la Cámara de Diputados una importante sesion.

Por mocion del diputado Arosteguy resolvióse considerar el desafuero de Manuel Suarez solicitado por el Ministro español. La mocion fué aprobada, dejando sin efecto la resolucion anterior. Parece indudable que acordaráse desafuero, lo que seria paso preliminar para acceder á lo pedido por el ajente español, dándose solucion al conflicto pendiente. Si hay tiempo comunicaré lo que resuélvase.

Corresponsal.

MONTEVIDEO, Mayo 19.

7. 32.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

La Cámara sancionó la siguiente resolucion aprobatoria desafuero: "En vista del conocimiento oficial que tiene la Cámara de las ulterioridades del incidente que motivó su resolucion sobre el desafuero del diputado Suarez, cesan sus efectos."

Corresponsal.

NOTICIAS GENERALES

Lista de los nuevos suscritores

Sr. D. Pedro Malagamba.
» Juan Traverso.
» José S. D'Asti.
» Antonio Bosio.
» Luis Repetto.
» Santiago Eschincha.
» Castedvat y Martinez.
» Francisco Sabre.
» Jaire Servera.
» Pedro de Alogsio.
» Pablo Colombo.
» Guillermo Quiroga.
» Alfredo Arteaga.
» Alfredo del Castillo.
» Adolfo Matheron.
» Torcuato Mattaldi.
» V. Rispand.
» E. Breitbach.

El dato de "La Tribuna"—Entradas de hacienda á mataderos públicos.

Servicio Telegráfico Especial

Corrales de abasto, Juéves 18 de Mayo.

3 y 20 p. m.

A LA TRIBUNA NACIONAL

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
S. y Mandia	Bardi	25 de Mayo	18
Id. id.	Paradi	Belgrano	55
Id. id.	Mascioretti	Monte	30
M. Alvarez	Rivarola	Rauch	99
M. Esquivel	Rijo	Cañuelas	84
Id. id.	Ruiz	Santa-Fé	72
B. Anazogasti	Figueroa	Pilar	55
J. Vazquez	David	Ranchos	81
Duggan Hnos.	Pajo	Saladillo	52
		Total	549

Reporter.

OTRO

Viérnes 19 de Mayo.

3 y 40 p. m.

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
M. Alvarez	Moroso	Pilar	80
Duggan Hnos.	Smith	Lincoln	86
Podesta Hnos.	Tojas	Tuyú	121
G. Casares	Bay	Pergamino	94
S. Gomez	Miranda	9 de Julio y 25 de Mayo	166
J. Vasquez	Bay	Las Conchas	48
Lavalle y Dibur	Canepa	R. Oriental	62
		Total	657

Reporter.

OTRO

Viérnes 19 de mayo,

3 y 55 p. m.

Hacienda muerta hoy para consumo poblacion vendida á precios siguientes:

Primer aparte, vacas y novillos, carne y sebo, de 610 á 500 $.
Segundo id id id id, de 280 á 160 $.
Flacos ó desechos, id id, de 200 á 180 $.
Terneros, id id, de 275 á 180.
Para invernar, id id, de 220, 180 y 169 $.
Para embarque y saladeros, no hubo.
Cueros—de novillo, de 130 á 120 $.
Id. —de vaca, de 105 á 95 $.

Reporter

OTRO

Viérnes 19 de Mayo.

4 p. m.

Animales muertos para consumo, ayer 508 vacas y 31 terneros.

Hay para mismo objeto, 491 vacas y 37 terneros.

Reporter.

Visita de cárceles—Ayer á las 12 y 1/4 p. m. se encontraba reunida la Cámara en lo Criminal de la Capital, los Agentes Fiscales de lo Criminal y Correccional y el Fiscal General de las Cámaras, quienes en corporacion se trasladaron á la cárcel Penitenciaria á hacer la visita que la ley ordena.

La Exma. Cámara, por medio de su Secretario el Dr. Perez, ha tomado todos los datos relativos á las causas pendientes, y la misma Cámara ha oido uno á uno á los procesados, á quienes se les manifestó que podian entablar cualquier reclamo ó interponer cualquier queja que tuvieran respecto del tratamiento que se les daba en el establecimiento penitenciario.

A este respecto no han hecho reclamacion alguna, y todas las observaciones que algunos procesados hicieron era respecto de la justicia ó injusticia con que dicen se les procesa, entrando así á ocuparse sin objeto del fondo de la cuestion, que los jueces mejor que los procesados saben donde está la culpabilidad ó la inocencia.

Los señores Camaristas, acompañados del señor Gobernador de la Penitenciaria, Alcaide y algunos otros empleados, inspeccionaron la cocina, examinando personalmente la clase y cantidad de los alimentos preparados para los presos, y debemos decir en obsequio de la verdad, que los señores jueces quedaron muy satisfechos de la provision que se hace para la alimentacion de los detenidos y criminales.

Un mal se ha notado no obstante, y es la aglomeracion en los dos pabellones que existen para los detenidos, de aquellos cuya culpabilidad no está comprobada y que pueden ser inocentes, con los verdaderamente criminales, condenados á simple prision.

Hay mas, los presos de la Provincia de Buenos Aires están tambien confundidos con los de la Capital, de modo que se presentaba una dificultad mas para interrogarlos y para oirlos, desde que la Cámara de la Capital nada tiene que ver con los procesados de la Provincia.

Podemos asegurar con la mas profunda verdad, que no hay una sola causa de la Capital que se demore por neglijencia ó culpa de los majistrados, quienes cumplen con su deber y de la manera mas estricta con los preceptos de la Ley.

Para hoy á las 12 quedó citada la Cámara, su Secretario y el Ministerio Fiscal, para hacer la visita á la Cárcel Correccional.

Daremos cuenta de su resultado en nuestro número próximo.

De utilidad general—Llamamos la atencion del público sobre la seccion denominada «Vapores, Ferro-Carriles y Mensajerias», que inauguramos hoy.

En dicha seccion nuestros favorecedores encontrarán el itinerario compendiado de los vapores de ultramar y de los rios, de los ferro-carriles y de las mensajerias que llegan y salen de Buenos Aires.

LA TRIBUNA NACIONAL es el primer diario que en obsequio á sus favorecedores publica una seccion de esta naturaleza.

La conferencia de anoche—Como estaba anunciado, tuvo lugar anoche la conferencia del Círculo Médico Argentino en el Teatro Nacional, sobre el célebre naturalista Cárlos Roberto Darwin.

El teatro estaba lleno de bote en bote; asistieron las bandas de Artillería y de Policía.

Darwin y Darwinismo—El Miércoles á la noche tuvo lugar la conferencia sobre Darwinismo ante la Sociedad Literaria Inglesa. Disertó el catedrático Ryan, profesor de Química é Hijiene en la Escuela Normal de varones de la Capital. La concurrencia era numerosa y la disertacion duró dos horas, y al terminarla el disertante recibió las felicitaciones del Presidente y un voto unánime de agradecimiento.

Lejislatura—El Senado de la Provincia está citado para hoy, con el objeto de continuar la discusion de los créditos suplementarios.

Proyecto despachado—La Comision de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados de la Provincia, ha despachado el proyecto pasado por el P. E. referente á las personas que deben residir en la nueva capital.

Senado Nacional—Esta Cámara está citada para hoy.

Orden del dia: Despacho de la Comision de Negocios Constitucionales sobre la consulta relativa al tiempo que deben desempeñar el cargo de Senadores los señores Alvear y Cambaceres, recientemente electos por la Capital.

Por jugar con armas—Antes de ayer, en el Pueblo del Pilar, un niño de once años jugaba con un rewólver á vista y paciencia de dos personas que estaban cerca de él.

No pasaron muchos minutos sin que se escapara una bala que fué á dejar una leve señal en la cara de uno de los espectadores.

Beard's College—Con este nombre existe en la calle de Reconquista núm. 317, un establecimiento de educacion, acerca del cual llamamos sériamente la atencion de los padres de familia.

Es un colejio modesto en apariencia, pero muy valioso en realidad, donde se dá con todo esmero la educacion que necesiten los niños argentinos, cualquiera que sea la carrera á que se dediquen.

Su director, el Sr. Beard, ha dirijido muchos años, con gran éxito, uno de los mejores colejios de Montevideo, y ha formado jóvenes que hoy descuellan en esa sociedad.

La enseñanza de los idiomas extranjeros le atrajo en esa ciudad gran crédito, é hizo de su Colejio el establecimiento privilejiado para todos los que buscaban enseñanza sólida y útil.

Con estos antecedentes, y por los buenos informes que nos dan respetables padres de familia, recomendamos vivamente al Sr. Beard é insertamos en este lugar un extracto del Reglamento general del Colejio:

Se admiten tres clases de alumnos: PUPILOS, MEDIO-PUPILOS y EXTERNOS, y su ingreso puede tener lugar en cualquier época del año.

Siendo este establecimiento ESPECIAL en su clase, solo pueden ingresar niños de familias conocidas, por sus buenas costumbres y buen régimen interno de educacion doméstica.

Las horas de clase son desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde y los Sábados hasta medio dia.

Para los pupilos y medio-pupilos hay un estudio de siete á ocho y media de la mañana, otro de cinco y media á seis y media de la tarde y otro de siete á ocho de la noche.

Las vacaciones de fin de año empiezan desde el dia que terminan los exámenes de prueba de curso y duran hasta el dos de Enero próximo; y las de Semana Santa, desde el Miércoles Santo hasta el Mártes de Pascua.

Las mensualidades son convencionales y anticipadas, cobrándose íntegro el mes principiado, menos el de ingreso, del cual solo se cobran los dias.

Las vacaciones ó separacion accidental del alumno, ya sea por salidas al campo ú otras causas imprevistas, no eximen á los padres ó encargados del deber de continuar abonando la mensualidad.

Ramos de enseñanza.—Instruccion Primaria Elemental—Lectura—Nociones de dibujo lineal—Escritura—Moral y Religion—Lecciones sobre objetos—Aritmética—Preliminares de Geometría—Geografía—Historia—Gramática Castellana y composicion—Principios de Inglés—Gimnástica.

Instruccion Primaria Superior.—Ampliacion de las materias precedentes—Matemáticas—Ciencias naturales—Instruccion cívica—Nociones de Hijiene y Agricultura—Curso completo de Español, Inglés y Francés—Contabilidad industrial y comercial.

Clases especiales.—Dibujo—Pintura—Taquigrafía—Piano—Canto—Esgrima, Portugués y Aleman.

Todo padre ó encargado de los alumnos que ingresen en este Colegio, cuidará de que el niño á su cargo asista con puntualidad; cumpla los deberes que se le encomienden y respete las órdenes del Director y profesores, sin cuyo requisito no se podrá responder de los adelantos.

Homenaje á Colon—La estatua de Colon ha sido colocada ya en el salon de conferencias del Senado español.

Mide cinco piés y seis pulgadas y representa al insigne navegante en el solemne momento de descubrir las playas americanas.

El ilustre genovés señala con el dedo la deseada tierra. La escultura rebosa inspiracion y revela la fecunda fantasía del autor.

En el pedestal se lee la siguiente inscripcion: «*A las 10 de la noche del 11 de Octubre de 1492* ¡TIERRA!»

Censo de Italia—Se conoce el resultado final del censo q' acaba de levantarse en Italia. La poblacion total del Reino, el 31 de Diciembre de 1881 era de 28.451,443.

La viuda de Balzac—El 9 de Abril falleció en Paris Evelina de Hanska, dama polaca de ilustre familia, con quien casó el célebre novelista Honorato Balzac, el 15 de Marzo de 1850, seis meses antes de morir.

Cuando, con motivo de su fallecimiento, se penetró en su silenciosa y cerrada mansion, se ha encontrado el despacho del autor de *La piel de zapa* tal como él lo dejó la última vez que allí estuvo.

En la chimenea una estatuilla en bronce de Napoleon I, en cuyo zócalo habia escrito de su puño y letra Balzac:

«Lo que él empezó con la espada, lo acabaré yo con la pluma.»

Por todas partes los libros, objetos de arte y preciosos juguetes de que se rodeaba el escritor. Junto á la mesa el hábito blanco de dominico y la cadena y las tijeras de oro, que por una de esas estravagancias de los grandes hombres, se ponia siempre Balzac para escribir.

Venta de un ingénio—El Sr. Saint Germes acaba de hacer una transaccion valiosísima.

Ha vendido el ingénio de azúcar de su propiedad, situado en Santiago del Estero, por la cantidad de dos millones de pesos fuertes.

Los compradores son dos fuertes casas del comercio extranjero en Montevideo.

El Sr. Saint Germes ha sido el primero que aventuró un sério capital en la plantacion de caña en Santiago del Estero, cuando todavia no se sabia qué resultado se obtendria.

Fué el año 70 cuando Saint Germes compró terreno en Santiago, y desde entonces no ha descansado un instante en sus trabajos, que merecidamente han sido coronados por tan brillante éxito.

Tramway á Zárate—Sabemos que los iniciadores de esta nueva empresa van á usar pequeñas máquinas á vapor para el acarreo de pasajeros y de carga.

El Departamento de Ingenieros aconseja al Gobierno su aprobacion, porque reportará grandes ventajas á los partidos que va á recorrer: traerá la lana, cueros, cereales, legumbres y frutos que produzcan aquellas localidades, y llevará de retorno mercaderías, útiles y herramientas de agricultura.

Obras de salubridad—Hoy se reunirán los miembros de la Comision de Obras de Salubridad.

Baile—En los salones de la Sociedad italiana *Stella di Roma* se efectuará esta noche un gran baile en festejo del aniversario de su fundacion.

Refacciones—En el próximo mes se empezarán á efectuar algunas refacciones en el Mercado del Plata.

Semiramide—Esta ópera se cantará esta noche en Colon.

Alegría—Mañana se pone en la escena de este teatro el melo-drama *La Aldea de San Lorenzo ó el Cabo Simon* y la petipieza *La novia del general.*

Inauguracion—Ha sido elevada una nota al Ministerio del Interior por el Departamento de Ingenieros, comunicando que ha sido fijado el dia 25 del corriente, para la inauguracion del puente colgante del Ferro-carril Andino en la línea de San Luis.

Contrato—Ha sido elevado al Ministerio del Interior por la Direccion General de Correos y Telégrafos un proyecto de contrato celebrado por esa reparticion con Don Martin M. Pomares, para el servicio de conduccion de correspondencia por medio de mensajerias entre Villanueva, Belleville y Córdoba, pasando por otras poblaciones de escasa importancia.

Nombramiento—Don Hermenegildo Oliva ha sido nombrado administrador de Correos de Tinogasta (Catamarca.)

Ayer se espidió por el Ministerio del Interior el decreto respectivo.

Telegrafistas—A propuesta de la Direccion General de Correos y Telégrafos, han sido nombrados ayer por el Ministerio del Interior, telegrafistas de 3.ª clase de la 3.ª y 4.ª Secciones D. José Dominguez, D. Pedro Tamayo y Don Agustin Barquiza.

Reglamento—El Sr. Victorica, jefe de la Oficina Central de Tierras y Colonias, se ocupa actualmente en la confeccion de un proyecto de reglamento para la administracion de las nuevas colonias que se van á fundar en territorios nacionales.

El autor tiene la idea de evitar los defectos en que se incurrió al fundar las que hoy existen, y en las cuales le es imposible al Gobierno, ó poco menos, hacer efectivos los desembolsos de dinero.

Actualmente no se pueden cobrar los pagarés de los colonos, pues tienen medios fáciles para eludir el cumplimiento de sus compromisos.

Teatro Variedades—Hacia mucho tiempo que este simpático teatro no reunia en su recinto una concurrencia mas numerosa, ni mas selecta que la que acudió anteanoche á él.

La compañía de zarzuela y la singular familia Nelson, que actualmente funcionan en él, han conseguido realizar un lleno completo mas de una vez, y una gran concurrencia acude allí noche á noche.

Las piezas que se representan son muy bonitas, y sobre todo muy espirituales.

La señora Torres es una magnífica tiple, voz alta, dulce y flexible, realzada por una bella y simpática figura, como por una gracia verdaderamente andaluza.

El barítono señor Luque, de hermosa apostura, timbre sano en su voz y cultura muy marcada en los trasportes de escena.

El artista Bono, así como las señoras Fernandez y Castillo, han satisfecho al inmenso público.

Saborido y García, no lo hicieron del todo mal.

Es una preciosa compañía que está haciendo efecto y seguirá recojiendo aplausos y pesos.

Esta noche y mañana darán zarzuelas como el «Robinson» «Jóven Telémaco» y «El Pleito.»

Nos alegramos por la Compañía y por la Empresa.

Abandonado—La Prefectura Marítima ha recibido comunicaciones de Concordia, haciéndole saber que en la costa del arroyo *Malanjo* se ha encontrado abandonado un bote sin número y sin nombre.

El bote presenta en su interior algunas manchas de sangre algo borradas, razon por la cual se supone que él haya sido teatro de algun crimen misterioso en las islas cercanas, pues se conoce que la embarcacion ha sido arrojada á aquellos lugares por las olas, porque está muy deteriorada y presenta señales de fuertes choques.

Las medallas—La Plaza General San Martin, donde tendrá lugar la distribucion de las medallas á los Jefes, Oficiales y tropa que hicieron la expedicion al Rio Negro, se está convirtiendo en un chicho.

A un lado de la estátua del General San Martin se ha colocado un tablado que ostenta los colores de la bandera patria, rodeado de millares de gallardetes y banderolas.

En la gran entrada que dá frente á la plazoleta se está construyendo un arco sostenido por dos pilares, el que será perfectamente adornado.

Por esa portada desfilarán las tropas de veteranos á recibir el premio de sus servicios.

Semillas—A pedido del Departamento de Agricultura, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha dirijido una nota al Ministro Argentino en Estados Unidos, pidiéndole trate de remitir semillas de nogal y algunas cochinillas de

FOLLETIN

LA HIJA DE MARGARITA

Por Javier de Montepin

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA «LA TRIBUNA NACIONAL»

SEGUNDA PARTE

(Continuacion)

Teneis razon en decir que la existencia de esa jóven era una novela...—Esa novela ha concluido bien, tanto mejor y me felicito, porque esa jóven es digna de la felicidad que ha encontrado.

Una idea repentina habia atravesado la imajinacion de Zirza.

Se acordó de los misteriosos enemigos de Renée y de los asesinos de madame [illegible].

La jóven tuvo miedo de haber hablado demasiado.

El evadido de Troyes no la perdia de vista.

El miserable leia sus pensamientos en su rostro.

—Vamos—se dijo mentalmente—me he descubierto—Esa jóven desconfía de mí—No sabe nada, pero puede advertir y tal vez poner sobre la pista á Pablo y Renée.—Se ha hecho peligrosa... tanto peor para ella.

Los cincuenta luises que formaban el saldo de la suma debida á madame Laurier estaban sobre la mesa.

—Aquí teneis los mil francos, señorita—añadió el miserable.

—Gracias, señor.

Y despues de haber contado el oro, Zirza lo puso en su cartera y dijo:

—La patrona me ha dicho que madame Frandin desea hacerme algunos encargos...

—En efecto, pero mi señora se encuentra hoy algo enferma y está en cama.—Ella pasará mañana ó pasado por la tienda de madame Laurier.

—Entónces me voy—La estacion está de aquí un poco léjos.

Y Zirza, en quien toda desconfianza habia desaparecido, se puso los guantes.

—Se os ha quitado ya el frio, señorita?—preguntó Leopoldo.

—Por completo.

—Y bien! para concluir la obra empezada, permitidme que os ofrezca una copita de un licor tónico y confortante.

—Pero señor... no sé si debo...

—Bah!.. dejaos de cumplimientos—Eso os hará bien, os respondo, y sobre todo no me negareis el placer de beber á vuestra salud.

—Y bien! sea señor, lo acepto.

Y mientras hablaba, Leopoldo habia traido dos pequeñas copas y la botella del licor, que colocó sobre la piedra de la estufa.

El evadido de Troyes llenó las dos copas; tomó una y presentó la otra á Zirza.

—El color es lindo....—dijo Zirza, sonriéndose—A vuestra salud, señor... y aproximó á sus lábios el licor, lo probó y lo apuró de un solo trago.

—Es muy bueno, se parece á Chartreuse...—añadió Zirza despues de haber apurado el contenido de la copa.

—No es Chartreuse, es una especie de curaçao de Holanda, de una clase particular.

Zirza dejó la copa sobre la mesa y dijo:

—Teneis razon—Ahora me encuentro mejor. Permitidme que me retire—Son las tres... Estaré en Paris antes de la noche... Hasta la vista, señor.

—Tomad otra copita mas.

—Oh! por eso...—Gra....

Zirza no pudo acabar la frase empezada. Se llevó las manos al pecho y balbuceó con voz ahogada:

—Qué es lo que siento!... me abraso!

Leopoldo la miró sonriéndose con una espresion siniestra.

La jóven lo comprendió entónces todo, y dijo señalando con sus manos temblorosas la copa de Leopoldo, que estaba llena.

—Vos no habeis tomado! Ahora lo comprendo todo! Ese licor es un veneno... vos sois uno de los asesinos de Renée... la esperabais á ella para asesinarla...

—Y sois vos la que habeis venido...—contestó Leopoldo, [illegible] arrojando la máscara—No os tenia ningun rencor, pero por desgracia me [illegible] y me habeis adivinado—No soy yo [illegible] os condena á no salir viva de aquí, es la fatalidad—Os doy palabra de que no os tenia mala intencion.

—Socorro! ...—esclamó la jóven haciendo un esfuerzo [illegible]—Socorro!!

La voz se ahogó en su garganta, ajitó los brazos en el aire durante algunos segundos, y cayó sobre el pavimento como herida por un rayo.

Leopoldo habia seguido con la vista impasible esta rápida agonía.

—Es estraño,—se dijo—Pascual me habia descripto los efectos de ese veneno en el conde de Terrys...—y no se parecen en nada.—Sin duda habré puesto mucho; pero de todos modos ya me he desembarazado de ese compromiso.

Y el miserable se inclinó sobre la jóven, le puso una mano sobre el corset encima del corazon y no sintió ningun latido.

—Está muerta y bien muerta...—añadió el miserable.

—De esta parte no tengo nada que temer. Despachemos pronto.

Y despues de registrar los bolsillos de su víctima y guardarse la cartera q' contenia los cincuenta luises, tomó la la lija, cerró las persianas y las puertas y se alejó murmurando:

—A Renée, ahora!

Y tomando el campo á través, ganó el camino de Creteil.

La dilijencia de Creteil á Charenton, pasó en aquel momento.

El evadido tomó asiento.

Llegó á Paris á las cuatro y media, y se dirijió á la calle Navarin, donde cambió de vestido; tomó el frasco del venenoso crotal, el que deslizó en uno de los bolsillos de su sobretodo, murmurando:

—Quién sabe lo que puede suceder!....

Y transformado por completo, salió de su casa, se dirijió hácia la plaza de la Bastilla y mientras caminaba, resumia su situacion en estos términos:

—Jarrelonge ha robado la cartera de Ursula, esto es cierto.

Una diabólica casualidad, ha puesto en las manos de Renée esa cartera que contenia la carta de Roberto de Valleraud para el notario Emilio Auguy.

A la presentacion de esa carta, el notario ha entregado á la bastarda, el sobre cerrado que solo debe abrir Monsieur Andouard, notario de Nogent-sur-Seine y que contiene el recibo de los millones del finado nuestro tio.

Esto es lógico, puesto que asistí sin ser visto á la conferencia de Roberto con Ursula Sollier, en el palacio de Very-sur-Seine.

Renée va á ir á Nogent.

Si logra ver á Monsieur Andouard, todos nuestros planes están irremisiblemente perdidos. Es la ruina....

Necesito el recibo de los millones!....lo tendré....

El notario no se encuentra en Nogent hasta el domingo, segun me ha dicho mi primo.

El domingo, el estudio está cerrado.

El lúnes, Monsieur Andouard tiene que ir á Troyes, á donde ha sido llamado por el procurador de la República, y no podrá recibir á Renée.

De aquí al lúnes tendré tiempo de trabajar—Cómo?—No lo sé aun, pero es cierto que haré algo...

—Irá sola la bastarda á Nogent—sur—Seine? —No es probable—Pablo Lantier á quien el diablo lleve, tendrá el honor y el gusto de acompañarla—Esto sucederá así, pero los obstáculos, léjos de abatirme, redoblarán mi ingenio.

Lo principal es saber si han partido ya.

Y así monologando, Leopoldo llegó á la calle de Beautreilles.

De pronto, sus cejas se fruncieron y su rostro tomó una espresion de ferocidad.

Acababa de salir de un almacen de vinos, un hombre que atravesó la calle.

Este hombre llevaba una botella, un pan y dos platos tapados con las manos.

Era Jarrelonge, que deseando cenar en su casa, próximo á la estufa encendida, acababa de comprar las provisiones.

En ménos de un segundo, el evadido se acordó de las cuentas de su cómplice, que no eran pocas.

Leopoldo no le perdonaba ni el robo del dinero, ni el del manuscrito del conde de Terrys, y sobre todo el ver entrar á Jarrelonge en casa de Renée, á quien suponia habria vendido la cartera con la preciosa carta dirijida al notario.

—Rayos!—murmuró el primo de Pascual apretando los puños con rábia—El, en esa casa!—Cerca de Renée! Es preciso que me devuelva los papeles que me ha robado—Si se niega á darmelos, ó no los tiene ya, el miserable morirá entre mis manos...

Un estremecimiento de rábia electrizó el cuerpo de Leopoldo.

De pronto, Jarrelonge volvió á aparecer con una botella, y la dió á un mozo que la llenó de un líquido incoloro que tomó de una lata donde se veia una etiqueta que decia: *Petróleo.*

El evadido miraba á su cómplice á través de los cristales de las vidrieras y no perdia uno de sus movimientos.

Vió á Jarrelonge pagar, dirijirse hácia la puerta y entrar de nuevo en la misma casa.

—Nada de preguntas al portero—se dijo—yo sabré en qué piso vive mi hombre.

Y apresurando el paso, entró en la misma casa medio minuto despues que Jarrelonge, pasó rápidamente, caminando sobre la punta de los piés, delante de la puerta del consergo, que no hizo ninguna atencion en el que entraba, subió las escaleras y se paró en el segundo piso, donde se puso á escuchar.

Jarrelonge, mientras tanto, subia lentamente los escalones.

Despues de una corta parada en el tercer piso, continuó la ascension hasta llegar al cuarto, donde se dirijió á su habitacion.

Abrió la puerta, entró y la cerró tras sí.

Un pedazo de bujía de algunos centímetros acababa de consumirse en aquel momento.

A su lado sobre la mesa se veia una lámpara de petróleo.

Jarrelonge arregló la lámpara, la prendió, exhaló un suspiro de satisfaccion, destapó la botella de vino, cortó el pan, descubrió los platos y empezó la cena con bastante apetito.

Apenas acababa de comer un pedazo de carnero con patatas confeccionado en el almacen, cuando se estremeció violentamente.

Acababan de llamar á la puerta de la habitacion.

Este llamamiento inesperado lo inquietó sobremanera.

El cumplido no contestó.

Volvieron á llamar de nuevo.

—Quién será?—se preguntó el miserable.

La respuesta de esta pregunta hecha á sí mismo no se hizo esperar.

Jarrelonge habia dejado la llave en la cerradura por la parte esterior de la puerta. Leopoldo lo notó, la hizo girar sobre sí misma y abrió la puerta.

El evadido de Troyes estaba tan bien disfrazado, que su cómplice no lo conoció y le dijo por via de saludo:

Creo señor que os equivocais—A quién buscais?

—A Mr. Jarrelonge....—contestó Leopoldo—Está aquí, es verdad?

Y entró en la habitacion y cerró la puerta con la llave que habia tenido cuidado de quitar.

Al oir la voz del recien venido, el cumplido palideció mortalmente.

Sintió que sus piernas temblaban y se negaban á sostener el peso de su cuerpo.

—Tú—tú...balbuceó asustado por completo—eres tú!...

—Me conoces pues!...dijo Leopoldo sonriendo.

No nos hemos visto desde hace tanto tiempo, que podias haberte olvidado de mí....hasta el sonido de mi voz podias haber olvidado ya.

Jarrelonge se habia recobrado ya de su primera impresion de terror.

—Te equivocas, querido!—dijo—siempre he pensado en tí...—Es la Providencia la que te envia!

—La Providencia!—repitió Leopoldo con una seriedad espantosa—Nada me estrañaria mas...

—La Providencia es una de mis amigas...

—Me encargo de suplirla si hay necesidad.

—Hace quince dias que te busco...

Coñac Martell y "Cuatro Caballos" *Imported by.* **Moore y Tudor**

Ambos — *Garantidos con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva de coñac.*

Ambos — *De calidad siempre igual.*

Ambos — *Libres de los ingredientes nocivos que contienen los llamados coñacs de otras procedencias.*

Ambos — *Cuidados con las falsificaciones y los coñacs ordinarios servidos en botellas viejas de Martell por confiteros poco escrupulosos.*

Nota para Confiteros — Cada botella de Coñac marca «Cuatro Caballos» contiene una copita mas liquido que la botella mas grande de coñac puro hasta ahora conocida en la plaza.

¡¡Hagan sus cálculos caballeros!!

las que se crian en Méjico, así como instrucciones relativas á esa industria, que se piensa implantar en nuestro país.

Juez de Seccion—Ayer ha comenzado el Ministerio de Justicia la confeccion de un Mensaje al Senado pidiendo el acuerdo correspondiente para nombrar Juez de Seccion en la Rioja.

Será tratado en sesion secreta.

Libre introduccion—Por el Ministerio de Hacienda de la Nacion se ha concedido á los señores Hammer y Peltzer la libre introduccion de seis bultos conteniendo una máquina completa para el alumbrado á luz eléctrica del establecimiento que poseen en esta capital para la elaboracion de cerveza.

Exámenes—La Comision examinadora de prácticos se reunirá hoy, presidida por el Práctico mayor de la Armada, á fin de recibir el exámen de los individuos Williams Macken, Jorge Stoff y Manuel Peralta, que han solicitado diploma de tales.

Exposicion—El movimiento de entradas á la Exposicion Continental ha sido el siguiente en los dias Miércoles y Juéves.

Miércoles

Entradas de 10 ps. m[c.			967
1[2 «	« 5 «	«	40
«	« servicio		15

Juéves

Entradas de 10 ps. m[c.			5899
1[2 «	« 5 «	«	272
«	« servicio		49

Aduana—La entrada de Aduana ascendió ayer á $ 79.494.60.

En lo que va del mes la Aduana ha recolectado $ 1.071.962.20.

Elenco de la Compañía Lírica—Publicamos en seguida el elenco de la Compañía Lírica Italiana que en el Teatro Nacional trabajará en la temporada próxima, bajo la direccion del maestro Pomé:

Primeras Soprano—Pappenheim, Lavry, Trebbi.

Contraltos—Lablache, Bernardoni.

Tenores—Nouvelli, Valero, Guardiente, De Angelis.

Barítonos—Menotti, Salvati, Sartori.

Bajos—Serbollini, Dondi.

Bufo—Sertini.

Comprimarios—Pedemonti, Palermi, Sampieri, Bruzone.

Cuerpo de Baile—20 bailarinas del gran Teatro de la Scala de Milan.

Vestuario y decoraciones de las casas Zamperoni y Dell'Era de Milan.

El Rejistro de la propiedad—Es alarmante lo que ocurre á cada paso con la oficina de inscripcion de los títulos de la propiedad, tanto por la morosidad con que se espide cuanto por los escesivos derechos que cobra por cada inscripcion, certificados y demas actos que deben pasar ante ella.

Esta opinion unísona se repite en el público que es la cuestion siempre de los funcionarios que no tienen un control en sus actos.

Cumple á la Cámara de lo Civil tomar las medidas conducentes á evitar esta clase de abusos, puesto que es á ella á quien por la ley incumbe dictar las medidas disciplinarias para evitarlo en virtud de la Superintendencia que ejerce en la administracion judicial.

Han ocurrido á nuestra redaccion personas á pedirnos espresamente hagamos un bien al público poniendo en conocimiento de quien corresponda lo que ocurre con aquella oficina, y nos han manifestado que por la inscripcion de un título se les cobra 4 y hasta seis pesos fuertes, cuando solo deberá derechos de 2 y tres pesos con arreglo al arancel establecido por esa oficina, cobros que se hacen invocándose no sabemos que acordada de la Suprema Córte.

Aparte de todo esto, está tambien el temor que tienen los propietarios de dejar el título que llevan á inscribir en poder de jóvenes imberbes, sin que se les dé un recibo ó documento en que conste su entrega.

Por nuestra parte, podemos asegurar que los hechos apuntados no han de ser del conocimiento del encargado de esa oficina, pues á ser así los hubiera evitado no consintiendo entronizacion de abusos, que solo dan por resultado, la grita y odiosidad pública con menoscabo de sus verdaderos intereses.

Las loterías y el dia domingo—La queja de los peluqueros, de que dimos cuenta en otro número, sobre el poco cumplimiento que se presta á la ordenanza que manda guardar el dia domingo, motiva la siguiente resolucion Municipal:

ÓRDEN DEL DIA

Mayo 19 de 1882.

De órden superior se recuerda á los Sres. Inspectores, hagan cumplir en sus respectivas secciones la ordenanza sobre observancia del dia Domingo, dando cuenta á la oficina del infrascripto para imposicion de las multas correspondientes.

Es entendido que en los partes de los dias Lúnes deben dar cuenta de las infracciones.

Lindolfo Dávila.
Inspector Gral.

Esta otra tendente á impedir el espendio de otras loterías que no sean las de Buenos Aires y la Rioja, tiene la misma procedencia.

ÓRDEN DEL DIA

Mayo 19 de 1882.

Desde el dia de la fecha quedan encargados los Sres. Inspectores del cumplimiento de la ordenanza sobre loterías, debiendo proceder como lo prescribe aquella.

Quedan esceptuados de esta órden los billetes de la lotería de la Rioja.

L. Dávila.

Azul y Chascomús—Pronto empezarán á empedrarse las calles de estos dos pueblos.

Club Industrial—Espléndido estuvo el banquete dado por el Club Industrial en celebracion del aniversario de su fundacion.

Próximamente 500 personas tomaron parte en esa fiesta.

La mesa era presidida por el señor Urien. El Poder Ejecutivo de la Nacion estuvo representado por el Ministro de Relaciones Esteriores.

Brindaron el señor Urien, presidente del Club, D. Rufino Varela, el Dr. Plaza, D. Nicolás Calvo, Dr. Rego Filho, el capitan Supera, delegado de Chile, D. Juan Angel Molina y otras personas.

Discurso del General Roca—El Correo Mercantile de Génova, ha reproducido en uno de sus últimos números, el discurso que pronunció el Presidente de la República, General Roca, con motivo de la apertura de la Exposicion Continental.

Las carreras en Lujan—Las carreras últimamente efectuadas en Lujan dieron por resultado:

1ª carrera—Vencedor el Ferozow, del coronel Manuel Campos.

2ª carrera—La gran carrera de potrancas—Llegó primera Ofelia y segunda Esperanza.

3ª carrera, de potros, muy disputada—Vencedor el Druid, segundo el Drome. El Dam Tacker y el Ibrahim pelearon desde su salida, y despues de varias alternativas, llegaron en el órden apuntado.

4ª carrera—Llegó primero Van, segundo Sedina y tercero Leonidas.

Buena idea—El Lúnes se tratará en la Municipalidad sobre una propuesta presentada por las compañías de tramways para la extraccion de basuras durante la noche.

Embanderamiento—La Municipalidad invita al vecindario del municipio para que embanderen los frentes de sus casas durante los dias 24 y 25 del corriente.

Slum en la Penitenciaría—El Juez del Crímen Dr. Aguirre ha ordenado por oficio á la Policía, que si dentro de tercero dia no presenta la fianza carcelaria de cincuenta mil pesos fuertes á que lo condenó el Juez de la causa, en el incidente que sobre excarcelacion bajo fianza se promovió, sea conducido el dicho Slum á la Penitenciaría.

Policía de la Provincia—En el Partido de San Pedro ha sido gravemente herido con facon el individuo Luis Ferreyro (a) Pichicin, por Emilio Lorra, quien se encuentra en poder la Policía.

—En el Azul ha sido preso Fernando Nicolini por vehementes sospechas de ser el autor de un robo efectuado al intendente de la colonia «Olavarría» consistente en 18,000 $%.

Al ser detenido, se le encontró la suma de 12,350 ps. cuya procedencia no ha podido manifestar.

—Ha sido conducido en prision y puesto á disposicion del Juez de Paz de Arenas, el individuo S. Salomonn y ejercer la medicina sin tener ningun diploma que lo acredite como tal.

Desgracia—Uno de los trenes de la vía sud dió muerte anteayer á la mujer Agueda Ramon, aplastándola con una plataforma.

Despues del reconocimiento médico al cadáver, como tambien 400 ps. que se encontraron en sus ropas, fueron entregados á un hermano de la finada.

Los conductores de la locomotora no fueron

capturados por haber seguido viaje para afuera, pero lo serán inmediatamente de regresar, hasta el esclarecimiento del hecho.

Robo—En la madrugada de ayer, penetraron ladrones en la casa de Don Marcial Sempé, sita en la la calle de Cuyo núm. 41.

De la habitacion en que este dormia sustrajeron dinero y alhajas que el damnificado estima en tres mil pesos.

Horas despues de tener conocimiento la autoridad, fué aprehendido uno de los autores, secuestrandosele algunos objetos y dinero por un valor de mil seiscientos pesos.

Hurto—Don Fermin Escurra domiciliado en la calle de Buen Orden núm. 226, ha sido víctima de hurto por valor de dos mil quinientos pesos.

Los cacos penetraron á su habitacion en momentos que estaba ausente y le sustrajeron de los cajones de una cómoda, la suma espresada.

Se ignora quienes sean los autores.

Repentinamente—Ayer fué recojido por la Policía y trasportado al depósito fúnebre, el cadáver de Belisario Arroyo que falleció repentinamente, en la casa calle de Caridad número 113.

No se le conoce familia.

Un italiano—Ayer se presentó á la secretaría del Consejo Nacional de Educacion un muchacho italiano como de 17 á 19 años, pidiendo, en mas castellano, una recomendacion para alguno de sus compatriotas residentes aquí, pues no tenia que comer y decia haberse presentado á su cónsul quien se habia negado á atenderlo.

Acusacion criminal—En la acusacion interpuesta por el Juez de Comercio Dr. Ortiz contra el Dr. Alvarez, ex-redactor de *La Revista de los Tribunales* por calumnia el Fiscal de las cámaras Dr. Cortés ha declarado que es procedente la acusacion por apoderado cuando el poderdante es un majistrado de justicia al cual le seria difícil y gravoso presentarse por sí mismo ante los Tribunales.

La acusacion á que nos referimos fué rechazada *in limini* por uno de los jueces del Crímen que no admitió la presentacion por apoderado, es mas que probable que la Exma. Cámara se adhiera á las ideas del Dr. Cortés y revoque el auto apelado.

La querella interpuesta por el Dr. Ortiz por calumnia, la motiva una publicacion hecha por el Dr. Alvarez en que le llamaba *prevaricador*.

Dictámen—El Procurador General de la Nacion Dr. Costa se ha espedido favorablemente en la justa peticion que hacian los jueces de la Capital para que el asiento de los Juzgados estuviera en esta ciudad y no en la Penitenciaría.

Nos alegraríamos mucho de que en definitiva se accediera á lo pedido por los jueces de la Capital, no por la conveniencia que á ellos les traeria el hecho, sinó por los intereses de la justicia, que se afectan estando los Juzgados en donde están.

En Misiones—Se ha presentado á la Oficina Central de Tierras y Colonias, una empresa colonizadora, acompañando varios planos de una fraccion de campo ubicado en Misiones, á orillas del arroyo *Iabebirí*, la cual solicita para fundar un centro agrícola ó ganadero.

El plantel de esa colonia será de quince familias vascongadas que serán traidas por los empresarios, debiendo acordarles el Gobierno, como ayuda, el 25 p.% de los gastos que se originen con su transporte.

La oficina no podrá dar curso á esta solicitud, hasta tanto no se reciban en ella las instrucciones de que habla la resolucion, expedida últimamente por el Ministerio del Interior.

Oficina—Los colonos de las «Toscas» han elevado al Gobierno Nacional una solicitud, pidiendo se establezca en aquella localidad una Oficina de Correos, cuya necesidad se siente á medida que adquiere importancia la colonia.

D. Hugo Rothi se ofrece para desempeñar esas funciones ad-honorem.

Materiales—El Departamento de Ingenieros autorizado por el Ministerio del Interior, ha encargado al comisionado en Europa, Sr. Paz, los siguientes materiales: 54 ejes para wagones y máquinas, 24 ruedas para wagones y 62 llant á para ruedas de id.

Obras de salubridad—La Comision de Obras de Salubridad se reune hoy en su local de la calle de Alsina.

Noticias escolares—La preceptora de Ajó ha nombrado su apoderado en esta á D. Félix Burgos.

—La Municipalidad de Lobos ha comunicado á la Direccion General de Escuelas de la Provincia haber depositado, en la sucursal del Banco de la Provincia, y á disposicion del Consejo Escolar de la localidad, la suma de 16,041 ps.%, correspondiente al 1er. trimestre del presente año.

—El Consejo Escolar de Merlo ha pedido se le aumente la partida «Eventuales.»

—El Consejo Escolar de San Vicente ha comunicado á la Direccion General de Escuelas de la Provincia haber recibido de la Municipalidad la suma de 12,319 ps. % correspondientes al 1er. trimestre del corriente año.

La banda del 7 de línea—Esta banda militar, que segun «La Patria Argentina» se ha retirado del concurso musical que ha tenido lugar el Jueves en la Exposicion, *pretestando* disgusto por la postergacion del certámen, no ha dejado de concurrir á ese acto por esa razon ni por otras parecidas.

Como hemos dicho en la noticia que sobre este asunto dimos en uno de nuestros anteriores números, y como lo manifestaba el director de la banda en la nota que pasó á la Comision de la Exposicion, el *único* motivo que ha tenido para no tomar parte en el concurso, ha sido el considerar el jefe del cuerpo, que certámenes de esa naturaleza solo podian dar por resultado el enjendrar rivalidad entre los diversos cuerpos del ejército.

Esta es la verdad.

El Dr. Romero—Debe encontrarse ya en el Rosario el Dr. D. Juan José Romero; Ministro de Hacienda de la Nacion.

El Dr. Romero ha ido á aquella ciudad con el único objeto de visitar la Aduana de ella.

A principios de la semana próxima se encontrará de regreso en esta.

Opiniones de «La Actualidad»—Este importante colega del Uruguay, ocupándose del Mensaje del General Roca, hace las siguientes apreciaciones.

«Es un documento que no huele á pólvora como el de los gobiernos que le han precedido.

«Los gobiernos de Urquiza, Derqui, Mitre, Sarmiento y Avellaneda, no fueron tan felices como el del general Roca.

«Recorred cada uno de los mensajes de estos señores, y encontrareis trazados los cuadros de una intervencion producida por la revuelta que escandaliza con sus hechos á la República.

«Hoy el primer magistrado de la Nacion nos habla tan solo de la paz asegurada en la libertad y de los progresos del país al amparo de nuestras instituciones.

«En cada uno de los párrafos del mensaje, nos habla el Presidente de los progresos realizados en el órden político y administrativo, como del aumento asombroso de la renta pública.

«Los ferro-carriles avanzan á los confines de la República, ligando entre sí á las provincias mas importantes, para desarrollar sus riquezas naturales dándoles fáciles salidas para nuestros mercados principales.

«Las colonias han tomado un desarrollo tan grande, que asombra su importancia al mundo entero.

«Nos sentimos enorgullecidos como argentinos al leer el mensaje del general Roca, presentado ante un Congreso que no tiene necesidad de dictar medidas para garantir el órden, sinó de legislar bajo los auspicios de la paz, para bien y provecho de todos.

«Si un dedo de cordura conservamos, no es fácil preveer hasta donde alcanzará el brillante porvenir que nos está reservado.»

Corresponsal.

Seccion Comercial

Bolsa de comercio

Buenos Aires, Mayo 19 de 1882

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado	série	E	11000	84 3[8
Mayo 31 «	«	E	8000	84 1[4
«	«	E	13000	84
Junio 30 «	«	E	65000	84
			22000	

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado		250	acciones	109 1[2
«		200	«	109 3[4
Mayo	20	195	«	109 1[4
«		20	«	110
«		75	«	109 5[8
	31	800	«	109 1[2
«		200	«	109 3[4
«		600	«	110
«		700	«	109 3[4
«		700	«	110
«	D	100	«	110 1[4
Junio 30	«	70	«	110 5[8
«		200	«	110 1[2
«		850	«	111
		4910		

ÚLTIMAS COTIZACIONES DE LA BOLSA

Pesos fuertes oro m[c. 25 65.
Fondos Públicos Nacionales de 6 o[o id 87.
Id de la emision de 1876 á 86 o[o.
Fondos Públicos de 2 1[2 o[o amortizacion (Bonos?) 76 o[o (nominal.)
Bonos de Tesorería 114.
Billetes del Banco Nacional ps. par.
Acciones de id id id 109 1[4.
Id Compañía del gas primitiva ps 1475.
Id Gas Argentino 96 o[o.
Id del Ferro-Carril Central Argentino libras esterlinas 21.
Id de la Bolsa (nominal).
Bonos Municipales (1874) 105 con todos los cupones vencidos.
Bonos Municipales (1876) 102
Id id (1876) 96.
Id Série D id.
Certificados del Banco Argentino, (Séries), vendedores 15 o[o.
Acciones Gas Buenos Aires 84.
Id Banco de Italia nominal.
Empréstito Riachuelo 96 o[o oro.

Deuda amortizable de Montevideo 21.
Soles, 81 3[4 centavos oro.
Chirolas 80 centavos oro al peso.
Bolivianos á 18 ps. 2 rjs. m[c.
Acciones propietarios para la Higiene (nominal)
Cambios 49 1[4 dineros sobre Lóndres.
Id 5.15 á 5.16 francos sobre Paris.
Giros del Banco de la Provincia, á papel moneda.
Lóndres 49 dineros.
Paris 5.14 francos.
Amberes 5.15 id.
Génova 5.14 id.
Hamburgo 4.15 marcos.
Billetes de Tesorería 114.
Cédulas Hipotecarias A 100 3[4.
Id id B 99.
Id E 84 1[2.
Acciones Puentes y Caminos 101.
Descuentos en oro 7 p.% anual.
Id en papel 8 por ciento.

Frutos del país

MERCADO CONSTITUCION—Mayo 19 de 1882.—55 wagones entrados hoy por la mañana con diferentes frutos por el ferro carril entre ellos: 1800 arrlo lana. El mercado sin variacion tanto en lanas como en pieles.

VENTAS DE HOY—110 docenas con lana y carretilla por R. Cutó 27 24 y 24; 100 id id Casentino 22 1[2 rs libra: 30 id id pelados el mismo $60; 50 id corderitos superior M. y Rodriguez 16 id; 20 id id por Cutó 16 id.

VACUNOS—11 cueros vacunos superior por Cutó $162.50 id id bueno 1[2 libra por Casentino id 160; 20 id id con 1[2 id de tara por M. y Rodriguez id 158.

CERDA—20 arrobas cerda buena por M. y Rodriguez $150; 20 id id por Cutó id 150.

MAIZ—100 fanegas maiz morocho en espiga por Raffo $52 53; 80 id id id id Apellaniz id 51; 50 id id id id Bunge 51.

SEBO—3 cascos sebo regular por Casentino $39.

CEBADA—60 fanegas cebada buena á $ 80.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Mayo 19—180 wagones entrados durante dos dias con diferentes frutos entre ellos: 1512 bolsas trigo. Lana sin venta y sin entrada. Vacunos con mas interés que dias anteriores. Lanares y demas frutos en general sin alteracion, lo mismo trigo y maiz.

VENTAS DE HOY

CUEROS VACUNOS—Se realizaron 545 vacunos los de campo muy superior $165, superiores 160, buenos 155; unos con 1[2 y otros con 1 libra de tara, y nonatos superiores $130.

CUEROS DE POTRO—32 potros campo los superiores á $31, buenos 32.

CUEROS LANARES—1,340 docenas lanares los de matadero buenos 23 reales docena; campo superiores 23 1[2, 21 reales buenos 22 á 23; regulares 20 á 21 reales docena; desechos de 10 á 17 reales docena y 1,850 docenas cueros de corderitos, los superiores $16 1[4 buenos 15; regulares 15 la docena.

CUEROS DE GAMA—40 docenas cueros de gama, libre de pintado $88.

SEBO—27 bordalesas el de exportacion $14; de campo superior $12, y un lote en panzas id 36.

CERDA DE POTRO—55 arrobas, la superior $140, bueno 135, 138.

TRIGO—150 fanegas el de costa superior $170; salado bueno id 135 y candeal bueno 160.

MAIZ—680 fanegas el morocho desgranado $12 43 y amarillo de 40 á 42.

HARINA—800 arrobas primera clase $29.

MARITIMA

Hoy se esperan en nuestro puerto «Júpiter» del Uruguay, «Proveedor», «Meteoro», y «Tridente» del Rosario, «Galileo» de Liverpool».

Anuncian salida para hoy: «Júpiter» para Montevideo, «Proveedor», «Meteoro» y «Tridente» para Rosario. «Mazar» para Amberes, cerrándose la balija para éste en la oficina de Correo á la 1 p. m.

Telégramas

Montevideo, Mayo 19.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

3 p. m.

Entradas:

De Hamburgo vapor aleman «Ibis», seguirá viaje para Callao.

De Pensacola, «Principessa Margherita de Piemonte» con cargamento de madera.

De Trapani «La Plata»; de Barcelona, «Clara Paratons».

Hoy sigue para Rio Janeiro la corbeta americana «Brooklyn»; la «Esex» queda estacion.

Permanecen aún en cuarentena los pasajeros del «Patagonia» donde ocurrió un caso de viruela.

Muy pocos negocios en frutos.

Falleció el guerrero de la independencia coronel Fuentes.

No sale vapor.

Corresponsal.

VAPORES
FERRO-CARRILES
Y MENSAGERIAS

Vapores de Ultramar

Son esperados en las siguientes fechas del mes de Mayo:
21 de Liverpool *Menon.*
24 de Southampton *Minho.*
28 de Génova *Sud-América.*
30 de Lóndres los vapores *Equateur* y *Rösse.*
Deben salir los siguientes:
18 Para Marsella *La France.*
21 Para Amberes *La Place.*
24 Para Burdeos el *Gironde.*
25 Para Nueva-York el *Menon.*
27 Para Bremen el *Francfort.*
28 Para Amberes el *Straco.*

Vapores de los rios

LLOYD ARGENTINO

Salen de la Estacion Central á las 3 y 15 de la tarde: los Lunes "Diana" para Rosario y escalas. Los Martes, Juéves y Sábados "Tridente" para los mismos puertos.

Los Miércoles "Diana" para Santa-Fé y escalas.
Agencia Piedad 35.

CARRERA DEL PARAGUAY

Los vapores "Rio Paraná", "Taraguy" y "Mensagero" en combinacion con el vapor "Alto Paraná" para la Asuncion y todos los puertos de escala cada ocho dias, efectuando sus operaciones de carga y descarga en la Boca del Riachuelo.
Agencia Cangallo 44.

Los vapores "Guarany", "Cisne", "Rio Uruguay", en combinacion desde Corrientes con el "General Mansilla" y "Delia" para la Asuncion y demas puertos de escala, haciendo sus operaciones en la Boca del Riachuelo, saldrán en los dias que con anticipacion se indicarán.
Agencia 25 de Mayo 82.

Para la Victoria con carga y pasajeros sale el vapor "Progreso" todos los 5, 15 y 25 de cada mes regresando los 8, 18 y 28.
Agencia 25 de Mayo 71.

Para Patagones y Bahía Blanca sale el vapor "Toro" haciendo un viaje redondo cada mes.

El vapor "Sol Argentino" sale todos los mártes para la Colonia del Sacramento.
Agencia, Cuyo 31 1[2.

Los vapores "Comercio" y "Concordia" para el Salto y escalas con carga y pasajeros salen los dias 15 y 30 de cada mes.

Para Gualeguay sale el "Union" todos los Domingos.
Agencia, 25 de Mayo 83.

Los vapores "Feliz Amistad" y "Feliz Naposta" salen dos veces por semana con carga y pasajeros para el Rosario y escalas.
Agencia, Piedad 51.

Para el Rosario y escalas con carga solamente los vapores "Interior", "Litoral" salen los jueves y domingos.

Para Concordia y escalas sale dos veces por mes el "Garfield" con carga solamente.

El "Rio Gualeguay" con carga y pasajeros para Corumba y escalas sale en dias que se indican con anticipacion.
Agencia Reconquista 74.

MENSAJERIAS FLUVIALES

Para Montevideo, A las 5 de la tarde: Lúnes "Rio de la Plata", miércoles y viernes "Villa del Salto" sábados "Júpiter".

Para el Salto y escalas, A las 10 de la mañana: Mártes "Júpiter", juéves "Rio de la Plata", domingo "Villa del Salto".

Para Santa Fé y escalas, En combinacion con el Ferro-carril de Campana "Pingo" y "Meteoro".

El tren que conduce los pasajeros sale de la Estacion Central á las doce de los dias mártes, juéves y sábados.
Agencia, Reconquista 143.

El vapor "Estrella de Gualeguay" sale de San Fernando, para la Concepcion del Uruguay y escalas, entrando hasta el mismo puerto de Gualeguaychú todos los miércoles, y regresa los lúnes, saliendo, los pasajeros de la Estacion Central á las 12 de los dias indicados.
Agencia, 25 Mayo 39.

El vapor "General Nazar" con carga y pasajeros para el Rosario y escalas todos los domingos por Balizas y Campana.
Agencia, Victoria 38.

ALTO PARAGUAY

Los vapores "Rio Apa" ó "Rio Branco" salen los dias 11 de cada mes para Corumba y escalas regresando los dias 16 y 17.

Para Rio Janeiro con escala en todos los puertos del Brasil salen los 6 y 18 de cada mes los vapores "Rio Janeiro" y "Rio Grande".
Agencia Reconquista 117.

El vapor "Inca" para Corumba y escalas sale una vez por mes.
Agencia, Rivadavia 43.

Ferro-carriles

TRENES DEL OESTE

Salidas—Del Parque á las 6 a. m. y estaciones del tránsito hasta Moreno donde llega á las 7 y 35 a. m.

—2º tren del Parque 7 05 a. m. y estaciones del tránsito hasta Bragado donde llega á la 1 25 p. m.

Este tren va en combinacion con el ramal á Lobos donde llega á las 11 a. m. y con el ramal al Pergamino llegando á la estacion San Antonio á las 11 y 5 a. m.

—3º del Parque á las 1005 a. m. y estaciones del tránsito hasta Moreno donde llega á las 12 15.

—4º del Parque 12 30 y estaciones del tránsito hasta Moron donde llega á las 1 30.

—5º del Parque á las 3 05 y estaciones de tránsito hasta Gorostiaga donde llega á las 8 40 p. m.

Este tren está en combinacion con el ramal á Lobos donde llega á las 7 25 p. m.

—6º del Parque á las 4 y 25 y estaciones del tránsito hasta Moreno donde llega á las 6 05 p. m.

—7º del Parque á las 5 y 20 y estaciones del tránsito hasta Moreno donde llega á las 7 y 5 p. m.

—8º del Parque 7 y 40 p. m. y estaciones de tránsito hasta Moreno donde llega á las 9 y 15.

—9º del Parque á las 9.25 y estaciones del tránsito hasta Moron, donde llega á las 10.25.

Regresos—Sale de Moreno á las 5 y 15 a. m. y estaciones de tránsito, llegando al Parque á las 6.50 a. m.

—2º sale de Moron á las 8 a. m. y estaciones de tránsito, llegando al Parque á las 9 a. m.

—3º sale de Moreno á las 8 y 25 a. m. y estaciones de tránsito, llegando al Parque á las 10 y 35 a. m.

Este tren viene en combinacion con el ramal de Lobos, saliendo de este punto á las 5 y 50 a. m.

—4º sale de Chivilcoy á las 6 y 25 a. m. y estaciones del tránsito, llegando al Parque á las 12 y 5 del dia.

—5º sale de Moreno á la 1 y 5 p. m. y estaciones de tránsito, llegando al Parque á las 4 y 5 p. m.

—6º sale de Moron á las 4 y 15 y estaciones de tránsito, llegando al Parque á las 5 y 15 p. m.

—7º sale de Moreno á las 4 y 50 p. m. y estaciones de tránsito, llegando al Parque á las 6 y 30.

Este tren viene en combinacion con el ramal de Lobos, saliendo de este punto á las 2 y 15 p. m.

—8º sale del Bragado á la 1 y 35 p. m. y estaciones del tránsito, llegando al Parque á las 8 p. m.

Este tren viene en combinacion con el ramal del Pergamino, saliendo de la estacion San Antonio á las 3 y 50 p. m.

—9º sale de Moron á las 7 y 35 p. m. y estaciones de tránsito, llegando al Parque á las 9 y 10 p. m.

FERRO-CARRIL DEL SUD

(Combinacion con el Ferro-Carril de la Ensenada)

Salidas—De la estacion Central á las 6 y 30 a. m. y 6.53 a. m. de la estacion Constitucion y puntos de tránsito hasta Glew, donde llega á las 8 y 10 a. m.

—2º de la Central á las 7 y 15 a. m. y de Constitucion á las 7 y 40 a. m. y estaciones de tránsito hasta el Azul, donde llega á las 5 y 35 p. m.

—3º de Central 8 y 15 a. m. y de Constitucion 9 y 5 a. m. y estaciones de tránsito hasta Burzaco, donde llega á las 10 a. m.

—4º de Central á las 10 y 25 a. m. y de Constitucion 10 y 45 a. m. y estaciones de tránsito hasta Glew, donde llega á las 11 y 55 a. m.

—5º de Central á las 12 y 15 del dia y de Constitucion á las 12 y 35 y estaciones de tránsito hasta Burzaco, donde llega á la 1 y 30.

Este tren es solo para los dias Domingo y dias de fiesta.

—6º sale de la Central á la 1 y 25 p. m. de Constitucion á la 1 45 y estaciones de tránsito hasta Chascomús donde llega á las 8 y 15 p. m.

—7º de Central 4 y 55 p. m. de Constitucion 5 y 10 p. m. y estaciones de tránsito hasta Burzaco donde llega á las 6 y 50 p. m.

—8º de central 5 y 30 p. m. de constitucion 5 y 55 p. m. y estaciones de tránsito hasta Burzaco, donde llega á las 6 y 50 p. m.

—9º sale de Central 9 y 5 p. m. de constitucion 9 y 25 p. m. y estaciones de transito hasta Bursaco donde llega á las 10 y 20 p. m.

Regresos—De Burzaco 7 y 10 a. m. y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 8 y 20 y á Constitucion á las 8 y 5 a. m.

2º de la estacion San Vicente á las 7 y 50 a. m. y puntos de tránsito hasta Central donde llega á las 9 y 39 y á Constitucion á los 9 y 32 a. m.

—3º sale de Glew á las 9 25 a. m. y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 10 y 50 y á Constitucion á las 10 y 27 a. m.

—4º sale de Chascomus á las 7 y 50 a. m. y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 12 y 40 del dia y á Consitucion á las 12 y 17.

—5º Sale de Chascomús á la 1 y 50 y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 3 y 13 y á Constitucion á las 3 p. m.

—6º sale de Bursaco á las 4 y 40 p. m. y estaciones de tránsito llegando á Central á las 5 y 17 y á Constitucion á las 5 y 2 p. m.

—7º sale del Azul á las 7 y 40 y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 5 y 53 y á Constitucion á las 5 y 33 p. m.

—8º sale de Burzaco á las 5 y 25 y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 6 y 35 p. m. y á Constitucion á las 6 y 12 p. m.

—9º sale de Burzaco á las 7 y 30, y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 8 y 40 p. m. y á Constitucion á las 8 y 17 p. m.

—10 sale de Burzaco á las 8 y 55, y estaciones de transito hasta Central, donde llega á las 10 y 5 p. m. y á constitucion á las 9 y 42.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Salidas en dias de trabajo—De Central 6.5 a. m. y estaciones de tránsito hasta el Tigre donde llega á las 8 y 10 a. m.

—2º de Central 10 y 10 a. m. y estaciones de tránsito hasta el Tigre donde llega á las 11 y 4 a. m.

—3º del Retiro á las 11 a. m. hasta Belgrano donde llega á las 11 y 17 a. m.

—4º Los Martes, Jueves y Sábados de Central á las 12 llegando á Belgrano á las 12 y 18, á San Isidro á las 12 y 40 y al muelle de San Fernando á las 12 y 55.

—5º los Lunes, Miércoles y Viernes de Central á las 12 llega á Belgrano á las 12 y 18 á San Isidro 12 y 40, á San Fernando 12 y 50 y al Tigre á la 1 p. m.

—6º sale de Central á las 3 y 35 y estaciones de tránsito hasta el Tigre donde llega á las 4 y 56 a. m.

—7º Sale de Central á las 4 y 30 y estaciones de tránsito hasta Tigre donde llega á las 5 y 40.

—8º Sale de Central á las 5 y 20 p. m. y estaciones de tránsito hasta Belgrano donde llega á las 5 y 45.

—9º Sale de Central á las 7 p. m. y estaciones de tránsito hasta Tigre donde llega á las 8 y 20 p. m.

—Los lúnes, miércoles y sábados sale un tren de San Fernando á las 6 y 35 a. m. hasta el muelle de ese pueblo donde llega á las 6 y 45 a. m.

Regresos en dias de trabajo—Los lunes, miércoles y sábados del Tigre á las 6 y 20 a. m. hasta San Fernando donde llega á las 6 y 30 a. m.

—2º Los lúnes, miércoles y sábados sale de San Fernando á las 7 a. m. y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 8 y 10 a. m.

—3º Los mártes, juéves y viérnes sale del Tigre á las 7 a. m. y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 8 y 10 a. m.

—4º sale del Tigre á las 8 y 30 a. m. y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 9 y 39.

—5º sale del Tigre á las 9 y 30 a. m. y estaciones del tránsito hasta Central donde llega á las 10 y 41 a. m.

—6º sale de Belgrano á las 11 y 20 y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 11 y 46 a. m.

—7º sale del Tigre á la 1 y 5 p. m. y estaciones del tránsito hasta Central donde llega á las 2 y 31 p. m.

—8º sale del Tigre á las 2 y 50 y estaciones del tránsito hasta Central donde llega á las 4 y 10.

—9º sale de Belgrano á las 5 y 55 y estaciones del tránsito hasta Central donde llega á las 6 y 21 p. m.

—10 sale del Tigre á las 6 y 30 p. m. y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 7 y 53 p. m.

Salidas en domingos y dias de fiesta—De Central á las 6 y 50 a. m. y estaciones de tránsito hasta el Tigre donde llega á las 8 y 10 a. m.

—2º de Central á las 8 y 30 a. m. y estaciones de tránsito hasta Belgrano donde llega á las 8 y 55 a. m.

—3º de Central á las 9 y 55 a. m. y estaciones de tránsito hasta el Tigre donde llega á las 11 y 15 a. m.

—4º sale de Central á las 11 a. m. y estaciones de tránsito hasta el Tigre donde llega á las 12 y 15 del dia.

—5º Los mártes, juéves y sábados de Central á las 12 del dia llega á Belgrano á las 12 y 18 á San Isidro á las 12 y 40, á San Fernando á las 12 y 50 y al muelle del mismo punto á las 12 y 55.

—6º de Central á la 1 y 10 y estaciones de tránsito hasta el Tigre donde llega á las 2 y 30 p. m.

—7º de Central á las 2 y 5 p. m. hasta Belgrano donde llega á las 2 y 30 p. m.

—8º sale de Central á las 3 y 10 hasta Belgrano donde llega á las 3 y 35 p. m.

—9º sale de Central á las 5 p. m. y estaciones de tránsito hasta Tigre donde llega á las 6 y 20 p.m.

—10 sale de Central á las 6 y 10 p. m. hasta Belgrano donde llega á las 6 y 35.

—11 sale de Central á las 7 y 20 p. m. y estaciones de tránsito hasta el Tigre donde llega á las 8 y 40 p. m.

Regresos en dias domingos y dias de fiesta—Los lúnes juéves y sábados sale del Tigre á las 6 y 20 a. m. hasta San Fernando donde llega á las 6 y 30 a. m.

—2º Los lúnes, miércoles y sábados del muelle de San Fernando á las 7 a. m. y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 8 y 18 a. m.

—3º Los domingos, mártes, miércoles y viérnes sale del Tigre á las 7 a. m. y estaciones de tránsito hasta Central donde donde llega á las 8 y 10 a. m.

4º De Belgrano á las 9 y 5 a. m. hasta Central donde llega á las 9 y 30.

—7º Del Tigre á las 9 y 30 y estaciones de tránsito hasta Central dodde llega á las 10 y 18 a. m.

—6º Sale del Tigre á las 12 y 20 y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á la 1 y 35 p. m.

—7º Los mártes, juéves y sábados del muelle de San Fernando sale á la 1 y 55 y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 2 y 31 p. m.

—8º Sale de Belgrano á las 2 y 35 y llega á Central á las 3 p. m.

—9º Sale del Tigre á las 3 y demas estaciones hasta Central donde llega á las 4 y 23.

—10 Sale de Belgrano á las 4 y 20 p. m. hasta Central donde llega á las 4 y 46.

—11 Sale de Palermo á las 5 p. m. hasta Central donde llega á las 5 18.

—12 sale del Tigre á las 4 y 30 p. m. y demas estaciones hasta Central donde llega á las 5 y 56 p. m.

—13 sale de Belgrano á las 6 y 40 p. m. hasta Central donde llega á las 7 y 6 p. m.

—14 sale del Tigre á las 6 y 50 p. m. y estaciones del tránsito hasta Central donde llega á las 8 y 13 p. m.

FERRO-CARRIL Á LA ENSENADA

(Combinacion con el Ferro-carril del Sud)

Salidas—De 1º y 2º Central 1º y 2º á las 6 y 30 y 7 y 15 a. m. y estaciones de tránsito hasta Tres Esquinas donde respectivamente llega á las 6 y 50 7 y 35 a. m.

—3º de Central 7 y 55 y estaciones de tránsito hasta la Ensenada donde llega á las 10 y 30 a. m.

—4º de Central á las 8 y 45 y estaciones de tránsito hasta Tres Esquinas, donde llega á las 9 y 5 a. m.

—5º de Central á las 9 y 15 hasta la Boca donde llega á las 9 y 30 a. m.

—6º de Central á las 9 y 55 a. m. y estaciones de tránsito hasta Quilmes donde llega á las 10 y 50 a. m.

—7º de Central á las 10 y 25 y estaciones de tránsito hasta Tres Esquinas donde llega á las 10 y 46.

—8º y 9º de Central á las 11 y 11 y 30 hasta la Boca donde llegan respectivamente á las 11 y 15 y 11 y 45 a. m.

—10 de Central 12 y 15 y estaciones de transito hasta Quilmes donde llega á la 1 y 10.

—11 y 12 de Central á las 12 y 15 y 1 y 25 hasta Tres Esquinas donde llega respectivamente á las 12 y 35 y 1 45.

—13 y 14 de Central á las 2 y 2 y 50 hasta la Boca donde llega respectivamente á las 2 y 15 y 3 y 8 p.m.

—15 de Central 3 y 30 y estaciones de tránsito hasta la Ensenada donde llega á las 6 y 10 p. m.

—16 de Central á las 4 p. m. hasta la Boca donde llega á las 4 y 15 p. m.

—17 de Central á las 4 y 55 y estaciones de tránsito hasta Quilmes donde llega á las 5 y 45.

—18 de Central y 30 hasta Tres Esquinas donde llega á las 5 y 50 p. m.

—19 y 20 de Central á las 6 y 5 y 7 p. m. hasta la Boca, donde llegan á las 6 y 20 y 7 y 15.

—21 de Central 7 y 40 hasta Tres Esquinas donde llega á las 8 p. m.

—22 de Central á las 8 y 15 hasta la Boca donde llega á las 8 y 25 p. m.

—23 de Central 8 y 15 y estaciones de tránsito hasta Quilmes donde llega á las 9 y 20 solo los domingos y dias de fiesta.

—24 de Central á las 9 y 5 hasta Tres Esquinas donde llega á las 8 y 25 p. m.

—25 de Central á las 10 p. m. hasta la Boca donde llega á las 10 y 22.

Regresos—1º y 2º de la Boca 6 y 6 y 20 a. m. hasta Central donde llegan respectivamente á las 6 y 15 y 6 y 51 a. m.

—3º de Barracas de Peña 7 y 18 hasta Central donde llega á las 7 y 20.

—4º de Quilmes 7 y 25 y demas estaciones hasta Central que llega á las 8 y 20.

—5º de la Boca á las 8 y 51 hasta Central donde llega á las 9 y 9 a. m.

6º de la Ensenada 7 y 10 y demas estaciones hasta Central donde llega 9 y 55 a. m.

—7º de Tres Esquinas 10 y 30 hasta Central donde llega á las 10 y 50 a. m.

—8º de la Boca á las 11 y 9 a. m. hasta Central donde llega á las 11 y 20.

—9º de Quilmes 11 y 10 y demas estaciones hasta Central donde llega 12 y 5.

—10 de Tres Esquinas 12 y 20 hasta Central donde llega á las 12 y 40.

—11 de la Boca á la 1 y 31 hasta Central donde llega á la 1 y 49.

—12 de Quilmes á la 1 y 40 y demas estaciones hasta Central llegando 2 y 35.

—13 de Tres Esquinas á las 2 y 55 hasta Central donde llega á las 3 y 13.

—14 de la Boca á las 3 y 39 hasta Central llegando á las 3 y 51 p. m.

—15 de la Boca á las 4 y 20 hasta Central llegando á las 4 y 35 p. m.

—16, 17 y 18 de Tres Esquinas á las 4 y 58, 5 y 31 6 y 15 hasta Central llegando respectivamente á las 5 y 17, 5 y 51 y 6 y 35.

—19 de Ensenada á las 4 y estaciones de tránsito hasta Central donde llega á las 6 y 50.

—20 de la Boca á las 7 y 40 hasta Central llegando á las 8 y 1 p. m.

—21 de Quilmes los domingos y dias de fiesta á las 7 y 5 p. m. hasta Central donde llega á las 8 y 4 p. m.

—22 y 23 de Tres Esquinas á las 8 y 20 y 9 y 15 hasta Central llegando respectivamente á las 8 y 40 y 10 y 5 p. m.

FERRO-CARRIL Á CAMPANA

Salidas en dias de trabajo—De la estacion Central 7 y 25 a. m. y estaciones de tránsito hasta Campaña llegando á las 10 y 35 a. m.

—2º de Central á las 9 y 20 hasta San Martin donde llega á las 10 a. m.

—3º de Central á las 3 y 15 p. m. y estaciones de tránsito hasta Campana llegando á las 5 y 30 p. m.

4º de Central 5 y 5 p. m. hasta San Martin donde llega á las 5 y 45 p. m.

Regresos—De San Martin sale á las 6 y 30 hasta Central llegando á las 7 a. m.

2º de Campana á las 6 y 15 a. m. y estaciones de tránsito hasta Central llegando á las 9 a. m.

3º de San Martin á las 10 y 20 a. m. llegando á Central á las 11 a. m.

4º de Campana á la 1 y 30 y estaciones de tránsito llegando á Central á las 4 y 40.

Salidas en Domingos y dias de fiesta—De Central á las 8 y 5 y estaciones de tránsito hasta Campana donde llega á las 10 y 45 a. m.

2º y 3º de Central á las 9 y 20 y 11 y 15 llegando á San Martin respectivamente á las 10 y 12 y 25.

4º de Central á las 3 y 17 y estaciones de tránsito hasta Campana donde llega á las 6 y 30 p. m.

—5º y 6º de Central á las 6 y á las 8 hasta San Martin donde llegan respectivamente á las 6 y 40 y 8 y 40 p. m.

Regresos—De San Martin á las 7 y 10 hasta Central donde llega á las 7 y 50 a. m.

—2º De Campana á las 6 y 45 y estaciones de tránsito hasta Central llegando á las 9 a.m.

—3º y 4º de San Martin á las 10 y 20 y 2 hasta central donde llegan respectivamente á las 11 a. m. y 2 y 40 p. m.

—5º de campana á las 2 y 55 p. m. y estaciones de tránsito hasta central llegando á las 5 y 35.

—6º de San Martin á las 7 p. m. hasta central llegando á las 7 y 40 p. m.

FERRO-CARRIL Á LA CHACARITA

De la Estacion de Bermejo sale á las 9 a. m. á las 12 y á las 4 p. m.

Sale de la chacarita á las 10 a. m. á la 1 p. m. y á las 5 p. m.

Los Domingos y dias feriados hay un tren suplementario que sale de Bermejo á las 2 y regresa de la chacarita á las 3 p. m.

Itinerario de Mensajerías

De San José de Balcarce por Maipú los 9, 11, 17, y 25; por Ayacucho los 2, 8, 12, 18, 22 y 28; por la Brava 1 y 17 y por la Invernada los 7 y 23. De las Toscas por la Fortuna los 9 y 25. Laguna y Ballenera 3 y 19. chasques 11 y 27.

Puerto Mar del Plata 3, 11, 19 y 27.

Las Piedritas de Luro 1 y 17, Montes por el Chajá 10,20 y 30. Ajó y General Lavalle 5, 10, 15, 20, 25 y 30. Carhué y Guaminí 5, 15 y 25; por el Cármen 8, 18 y 28. Rauch por Cachari los nones. Tapalqué los pares. Blanca Grande 2, 8, 14, 20 y 26.
Agencia. Piedras 21 y 26.

Salto Pergamino, Rojas, Chacabuco y San Nicolás vía Chivilcoy, todos los dias. Teodolina, por Chivilcoy, los 6, 12, 18, 24 y 30. Rosario los 1, 5, 9, 13, 17, 21 y 25. Saladillo cada dos dias Alvear los 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28. 9 de Julio, por Bragado, sale los nones. Fuerte Gral. Paz, los 7, 14, 21 y 28. 25 de Mayo, por Chivilcoy, sale los nones. San Cárlos, vía 25 de Mayo, los 9, 19, 29. Cañuelas, sale y regresa todos los dias. Navarro, por Zapiola, sale y regresa todos los dias. Lincoln y G. Lavalle por Chivilcoy los 1, 5, 9, 13, 17, 21 y 25. Junin todos los dias. Villa Colon por Chivilcoy los 6, 12, 18, 24 y 30. San Cárlos vía Saladillo los 1, 7, 15 y 23. Monte sale nones y regresa pares. Para Gainza, por Chivilcoy, Junin Lavalle, Treviejo, La Paz, San Martin, Diaz, Timote, Laverde y Gainza, sale los dias 1, 13 y 21.
Agencia Tacuarí 11 y 13.

Para Bahía Blanca por Azul los 6, 16 y 26 y regresa los 1, 11 y 21. Tandil por el Azul los 2, 10, 18 y 26. Juarez por el Azul sale y regresa los pares. Cristiano por Azul sale los 2, 6, 12, 16, 22 y 26 regresando los 1, 5, 11, 15, 21 y 25. Tres Arroyos sale los 6, 16 y 26, regresando los 1, 11 y 21. Tandil á Juarez sale los 3, 7, 9, 13, 17, 19, 23, 27 y 29. Tandil por Ayacucho, todos los dias. Sauce Corto sale los 10, 20 y 30 regresando los 5, 15 y 25. Pilla Huinco, por Juarez, sale los 1, 11 y 21. Pullainco, por Azul y Juarez los 2, 12 y 22.
Agencia, Alsina 329.

Para Arrecifes, Pergamino y San Nicolás por San Antonio, sale y regresa todos los dias. San Pedro sale y regresa todos los dias. Rosario, los 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, y regresa los 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Cármen de Areco y Salto por Mercedes sale y regresa todos los dias. 25 de Mayo por Chivilcoy y sale los pares y regresa los nones. Lincoln y Colonia Concordia, por Bragado los 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26. Villa Colon y San Urbano (provincia de Santa-Fé) sale los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 30, regresa los, 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27 de cada mes. Capilla, Baradero y Zárate por Campaná todos los dias. Navarro sale y regresa todos los dias.
Agencia, Piedras 31.

Areco al Baradero todos los dias. Giles por Azcuénaga todos los dias. Zárate y Baradero por Campana los dias nones y regresa los pares. Saladillo y General Alvear por Lobos sale y regresa todos los dias. Monte sale y regresa todos los dias. Toldos por Lobos los juéves y regresa los martes. Cañuelas sale y regresa todos los dias.
Agencia, Piedad 326.

PARLAMENTOS

Lejislatura Provincial

CAMARA DE SENADORES

1ª. SESION PREPARATORIA DEL 25 DE ABRIL DE 1882

Presidencia del Dr. Achával

Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Senadores)

SUMARIO:—Escrutinio de las elecciones practicadas en la 3ª. y 4ª. Seccion electoral.

Presentes
Achaval
Barra
Bengolea
Cardoso
Cuenca
Dillon (J.)
Dillon (P.)
Eizaguirre
Fernandez
Hernandez
Hueyo
Ocampo
Rozas
Torres
Ausentes
Presidente
Alvear
Arauz
Demaría
De la Fuente
Roca
Uribelarrea
Vidal
Con aviso
Mareneo

En Buenos Aires, á veinte y cinco de Abril de 1882, reunidos en su sala de sesiones los señores Senadores inscriptos al márjen, dice el—

Sr. Presidente—Está abierta la sesion. La Cámara ha sido citada á esta la primera sesion preparatoria para practicar el escrutinio de las elecciones últimamente verificadas.

Nombro para formar la Comision que ha de hacer este trabajo á los señores Senadores Bengolea, Eizaguirre y Torres.

Invito á los nombrados procedan á llenar su cometido, haciéndoles entrega de los registros y actas que se han recibido en Secretaría,

(Así lo hacen.)

Entre tanto, si el Honorable Senado no dispone otra cosa, podríamos pasar á cuarto intermedio.

Así sé hace.

Vueltos á sus asientos los señores Senadores, continúa la sesion.

Sr Presidente—Va á darse lectura del escrutinio practicado por la Comision.

Se lée como sigue:

Escrutinio de la eleccion de Senadores practicada el 27 de Marzo ppdo. en la 3ª. Seccion Electoral.

	Dr. Julian Fernandez	José Fernanandez	Juan F. Martinez	Baltasar Moreno	Antonio Carboni
Barracas al Sud	170	170	170	170	—
Lomas de Zamora	378	378	378	378	—
Quilmes	373	373	378	«	373
Alrante, Brown	—	—	—	—	—
Ensenada	311	311	311	311	«
Brandzen	—	—	—	—	—
San Vicente	408	408	408	«	408
Cañuelas	379	379	379	«	379
Lobos	699	699	699	699	«
Magdalena	252	252	252	252	252
Rivadavia	—	—	—	—	—
	2973	2973	2973	1561	1412

Luis Eizaguirre—Gregorio Torres—Santiago Bengolea.

Escrutinio de la eleccion de Senadores practicada el 26 de Marzo ppdo. en la 4ª. Seccion Electoral.

	Agustin Vidal	Atalivr Roca	Reynaldo Otero	José M. Cuenca
Chivilcoy	517	517	517	547
Bragado	1208	1208	1208	1208
Junin	384	386	386	386
Lincoln	303	303	303	303
25 de Mayo	370	370	370	370
9 de Julio	375	375	375	375
San Andres de Giles	493	493	493	493
Cármen de Areco	97	97	97	97
Chacabuco	672	672	672	672
Salto	128	128	128	128
Rojas	330	330	330	330
	4917	4914	4914	4914

Sala de Sesiones, Abril 25 de 1882.

Luis Eizaguirre—Gregorio Torres—Santiago Bengolea.

Sr. Presidente—Como lo dispone la ley, se publicará inmediatamente en los periódicos de la ciudad.

Sr. Eizaguirre—Despues de haber hecho escrutinio y revisado las actas, la Comision no ha podido ponerse de acuerdo para espedirse. Así es que pide las cuarenta y ocho horas que la ley le acuerda.

Sr. Presidente—Como es un derecho que la ley concede á la Comision, me parece improcedente someter el pedido á la resolucion del Senado.

Se citará, pues, á la Cámara para el Juéves.

Sr. Bengolea—Esa es la mente de la Comision.

Sr. Presidente—Queda levantada la sesion. Son la 5 y 25 p. m.

CAMARA DE SENADORES

Presidencia del Sr. Achával

2ª SESION PREPARATORIA DEL 27 DE ABRIL DE 1882

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Senadores)

SUMARIO—Discusion y aprobacion del despacho de la Comision Especial de Poderes sobre las elecciones practicadas en la 3ª y 4ª seccion electoral el 26 de Marzo pasado. (Se aprueba.)

SEÑORES SENADORES
Achával
Barra
Bengolea
Cuenca
Demaría
Dillon (J.)
Eizaguirre
Fernandez
Hernandez
Hueyo
Roca
Rozas
Torres
Ausentes *con aviso*
Mareneo
Ausentes *sin aviso*
Alvear
Arauz
Cardoso
De la Fuente
Dillon (P.)
Ocampo
Uribelarrea
Vidal

En Buenos Aires, á 27 de Abril de 1882, reunidos en su sala de sesiones los señores Senadores al márgen inscriptos, se proclama abierta la sesion.

—Se lee y aprueba el acta de la anterior.

—Se pone en discusion el siguiente despacho:

Buenos Aires, Abril 27 de 1882.

A la Honorable Cámara de Senadores.

—La Comision Especial de Poderes se ha ocupado de la eleccion practicada en la 3ª seccion electoral el 26 de Marzo ppdo., y por las razones que espondrá el miembro informante, os aconseja la sancion del adjunto proyecto.

PROYECTO DE DECRETO

El Senado, etc. etc.

Art. 1º Apruébase la eleccion practicada en la 3ª seccion electoral el 26 de Marzo ppdo., por la que resultan electos Senadores los ciudadanos Dr. D. Julian Fernandez, D. José Hernandez, D. Juan Bautista Martinez y D. Baltasar Moreno.

Art. 2º Comuniquese á los electos, para que se apersonen ante el Senado, el 29 del corriente á las dos de la tarde, á prestar el juramento de ley é incorporarse á la Cámara.

Dios guarde á V. H.

Luis Eizaguirre—Santiago Bengolea—Gregorio Torres.

Sr. Eizaguirre—Pido la palabra.

La Comision Especial ha estudiado detenidamente todas las actas y registros electorales de la eleccion practicada el 26 de Marzo en la 3ª seccion, y no ha encontrado pretesto de ninguna especie, ni vicio de nulidades de ningun género que pudiera invalidar este acto.

Como es bien sabido, señor Presidente, esta seccion electoral es compuesta de once partidos, de los que han sufragado ocho, número mas que suficiente para que haya eleccion válida. Estos ocho partidos que han sufragado, lo han hecho por una sola lista;—y como la ley estatuye que se deben declarar electos á aquellos candidatos que hayan obtenido mayor número de votos, cuando no exista mas que una sola lista, la Comision no ha tenido inconveniente en aconsejar la sancion del proyecto que ha tenido el honor de presentar á la Cámara,—por el que resultan electos los señores D. Julian Fernandez, D. José Hernandez, D. Juan Bautista Martinez y D. Baltasar Moreno, que son los que han obtenido mayor número de sufragios.

El Sr. Carboni q' se presentaba como candidato, solo ha obtenido 1400 votos, habiendo sido eliminado en cuatro partidos; mientras que el Sr. Moreno, que es el que menos votos ha obtenido entre los que la Comision aconseja que se reconozcan como Senadores, ha tenido 1561 sufragios.

Por estas consideraciones brevemente expuestas, y que podré ampliar si fuere necesario, la Comision aconseja á la Cámara se sirva aprobar el dictámen que está en discusion.

He dicho.

—Se procede á votar en general el despacho en discusion, y se aprueba por afirmativa general.

Sr. Hueyo—Pido la palabra.

Me permito hacer presente que, hallándose la Cámara con el número preciso de Senadores para formar *quorum*, y siendo reelectos algunos de los Senadores presentes, no puede votarse en particular este despacho, puesto que tendrá que abandonar el recinto cada uno de los reelectos cuando se trate de él.

En presencia, pues, de esto inconveniente, yo haria mocion para que pasáramos á cuarto intermedio, á esperar la llegada de algun otro Senador.

Varios Sres. Senadores—Apoyado.

—Se pasa á cuarto intermedio.

—Vuelven á sus asientos los Sres. Senadores, aumentado el *quorum* con la presencia del Sr. Senador De la Fuente.

—Se procede á la votacion del Art. 1º del proyecto relativo á la eleccion de la 3ª Seccion, votándose cada uno de los candidatos separadamente, y se aprueba por unanimidad.

—El artículo 2º se aprueba igualmente.

—El artículo 3º es de forma.

—Se pone en discusion el siguiente despacho:

Buenos Aires, Abril 26 de 1882.

A la Honorable Cámara de Senadores

La Comision Especial de Poderes ha estudiado la eleccion practicada en la cuarta Seccion Electoral el 26 de Marzo próximo pasado, y por las razones que expondrá el miembro informante, os aconseja la sancion del adjunto

PROYECTO DE DECRETO

El Senado etc.

Art. 1º. Apruébase la eleccion practicada en la 4a. seccion electoral el 26 de Marzo ppdo., por la que resultan electos Senadores los ciudadanos D. Agustin Vidal, D. Atalíva Roca, Dr. D. José M. Cuenca y D. Reynaldo Otero.

Art. 2º Comuniquese á los electos para que se apersonen ante el Senado el 29 del corriente á las dos de la tarde, á prestar el juramento de ley ó incorporarse á la Cámara.

Dios guarde á V. H.

Luis Eizaguirre—Gregorio Torres.

En disidencia en cuanto á la eleccion del Sr. Otero.

SANTIAGO BENGOLEA.

El Senado etc.

Art. 1.º Apruébase la eleccion de la 4a. Seccion, por la que resultan electos Senadores D. Ataliva Roca, D. Agustin Vidal y el Dr. D. José M. Cuenca.

Art. 2.º Anúlase la eleccion practicada en la misma seccion en la persona de D. Reynaldo Otero.

Art. 3.º Comuniquese.

SANTIAGO BENGOLEA.

Sr. Eizaguirre—Pido la palabra.

La mayoría de la Comision especial ha estudiado la eleccion practicada en la 4a. seccion electoral, y ha encontrado que ella se ha verificado con arreglo á las prescripciones de la ley de la materia.

El Sr. Senador Bengolea hizo presente, en el seno de la Comision, algunas consideraciones respecto á la capacidad legal de uno de los candidatos. Pero la mayoría de la Comision no ha encontrado pruebas concluyentes que la hicieran adherirse á la opinion del señor Bengolea.—Por esa razon aconseja la aprobacion de toda esta eleccion, por la que resultan electos los señores D. Agustin Vidal, D. Ataliva Roca, D. José M. Cuenca y D. Reynaldo Otero.

Es cuanto tengo que informar, en la discusion en general, sobre esta eleccion.

He dicho.

Sr. Bengolea—Pido la palabra.

Debo hacer una observacion al señor Senador.

Propuse en la Comision un temperamento conciliatorio, y creo que el Sr. Senador tiene el deber de decir lo que pasó en el seno de ella, y por consiguiente, de referirse á lo que convinimos.

Sr. Eizaguirre—No habia dicho nada de esto, porque me parecia que iba á tomar la palabra el Sr. Senador.

La mayoría ha presentado su despacho, proponiendo aceptar á todos los electos, porque ha creido que debia hacerlo así; y solo por un acto de deferencia hácia el Sr. Senador, voy á hacer mocion para que esta eleccion de la 4ª Seccion, sea estudiada por una comision especial, durante un cuarto intermedio.

Sr. Presidente—Eso no obsta á que se apruebe en general el proyecto.

Sr. Bengolea—Pido la palabra.

Sr. Presidente—Está el proyecto á la consideracion en general.

Sr. Bengolea—Sí, señor; lo sé. Pero debo decir algo ahora.

El señor Senador Eizaguirre conocía mi opinion, claramente espresada en las distintas reuniones en que nos ocupamos de este escrutinio.

Ella es bien manifiesta. Obedezco en esto á los dictados de mi conciencia. No tengo derecho á abdicar mis opiniones: cuando se trata de cosas que afectan á la moral y muy directamente á esta Cámara, tengo la obligacion, no solamente por lo que me dicta mi conciencia, sinó en cumplimiento del juramento prestado ante mis colegas, de espresarme sin ninguna clase de consideraciones respecto de esas cosas.

El señor Senador Eizaguirre, lo mismo que el señor Senador Torres, convinieron conmigo, en nuestra reunion de ayer, que presentarian su despacho en mayoría, proponiendo á la Cámara un temperamento, respecto de la capacidad legal del Sr. Otero, por causas que yo voy á exponer,—porque creo que el Sr. Otero está inhabilitado para poder sentarse entre nosotros.

El Sr. Senador Eyzaguirre me ha de permitir que yo le rectifique, diciendo lo que ha pasado en la Comosion, porque esto ha de servir de antecedente para que la Honorable Cámara, al resolver segun su conciencia, tenga en cuenta sus derechos y su decoro.

Si se discute ahora el proyecto en general, yo lo he de combatir, porque para eso he presentado el mio, en minoria; y en la discusion exhibiré los antecedentes á que se ha referido el Sr. Senador que decia que no le parecian suficientes: los creré á la Cámara.

No haré nada que no esté justificado ante el deber que la calidad de Senador me impone.

No puedo, Señor Presidente, consentir en que, por el orden que yo se justificarán jamás, entre á formar parte de este honorable cuerpo, el hombre que siempre olvidó sus deberes.

Yo voy á esplicar,—sin embargo de que está en la conciencia de todos los que conocen el nombre de Reynaldo Otero..........

Sr. Ortiz de Rozas—Pido la palabra para hacer una mocion prévia.

Sr. Presidente—Pero creo que no ha concluido el Señor Bengolea.

Sr. Ortiz de Rozas—Le interrumpo al señor Senador y le pido disculpa por ello.

Yo creo, Sr. Presidente, que una discusion en la que se va á poner en tela de juicio la capacidad legal de un ciudadano para desempeñar el cargo de Senador, debe ser precedida por un estudio hecho por una Comision, que dé los informes que la Cámara necesita para ilustrar su juicio en la materia.

Parece que aquí la Comision no se ha preocupado, al ménos la mayoria de la Comision, de esas causales, y que por consiguiente la Cámara va á resolver *prima fácie* una cuestion de la mayor importancia, y dijo de la mayor importancia porque ella compromete, por una parte, la dignidad de la Cámara y por otra parte la dignidad de un ciudadano, que debe ser siempre respetada.

Así, pues, mi opinion seria, y hago mocion en este sentido, que, sin perjuicio de resolverse sobre la eleccion de los demás candidatos, se nombre una Comision Especial ante la cual el Señor Senador haga la exposicion de los motivos que tiene para oponerse á esta eleccion y en seguida esta Comision dictamine á la Cámara si encuentra ó no justificados esos motivos.

Podria, pues, que sin llevar adelante este debate, que amenaza ser muy enojoso, se resolviese en el sentido que he indicado, aprobándose préviamente los candidatos que no han sido objetados por ninguno de los miembros de la Comision, y pasando lo demás al estudio de una Comision Especial, que el Señor Presidente puede nombrar, á fin de que ella oiga las causales en virtud de las cuales Señor Senador cree que el candidato á quien se ha hecho referencia, no puede ejercer el cargo de Senador.

(Apoyado).

Sr. Presidente Como el Sr. Senador Bengolea no habia terminado, puede continuar en el uso de la palabra. Despues que termine pondré á discusion la mocion del Sr. Senador Rozas.

Sr. Ortiz de Rozas—Permítame el señor Presidente: es una mocion prévia, que ha sido apoyada, y que por consiguiente el señor Presidente está en el deber de ponerla á discusion. Ella tiende precisamente á cortar el debate.

Sr. Bengolea—Permítame el señor Senador un momento, tal vez voy á adherirme á su mocion.

Sr. Ortiz de Rozas—Muy bien, señor.

Sr. Bengolea—Habia empezado á impugnar el proyecto que está á la consideracion de la Cámara, de acuerdo con mis convicciones. Pueden combatirse mis ideas, pero jamas admitiré que nadie prejuzgue de mis intenciones.

Ahora bien, Sr. Presidente, voy á terminar aceptando la mocion hecha por el Sr. Senador Rozas, porque ella no impide que, llegada la ocasion, de las pruebas en que me apoyo, no solamente á la Comision que se nombre sinó al Senado en plena sesion.

Sr. Presidente—Si el Sr. Senador autor de la mocion no tiene inconveniente, pondria á votacion la aprobacion en general del proyecto, y cuando llegue la discusion de la eleccion del Sr. Otero entonces ponería á discusion.

Sr. Ortiz de Rozas—Sí señor, porque la inteligencia del señor Senador respecto de la aprobacion del despacho tiene su oportunidad en la discusion en particular: de suerte que yo no veo inconveniente en votar en general el proyecto, y en seguida suspender la consideracion del proyecto.

Sr. Bengolea—Lo que yo deseo es que no se ponga á votacion la eleccion del candidato Otero, porque entonces tendré que hablar.

Sr. Ortiz de Rozas—No vamos á llegar ahí.

Antes de votarse el proyecto en general, el Sr. Presidente debe e... concept. poner á votacion mi mocion, y una vez que la Cámara haya expresado su sentimiento á ell, ya no existiria el peligro que preveia el Sr. Senador, de que se siguiese votando, y quedara sin efecto el propósito que él tiene de combatir uno de estos candidatos; por creerlo incapacitado para desempeñar el cargo.

Así es que yo pediria al señor Presidente que tuviese la bondad de poner á discusion la mocion, y en seguida si es aprobada, votar en general el proyecto; votar uno por uno los candidatos no objetados, y suspender la consideracion del otro, nombrado la Comision.

Sr. Hueyo—Está en discusion la mocion del señor Rozas, señor Presidente?

Sr. Presidente—Sí, señor.

Sr. Hueyo—Entonces pido la palabra para oponerme á esa mocion, no por los fundamentos que él ha expresado, en cuya cuestion no entro, sinó por que la creo fuera del Reglamento de la Cámara.

En este momento se discute, señor Presidente, en general el despacho de la Comision de Poderes.

La Cámara está llamada á pronunciarse sobre la aceptacion ó el rechazo de ese dictámen; de ninguna manera está llamada á pronunciarse sobre las condiciones de elejibilidad que tenga cada uno de los candidatos, cuestion que la Cámara debe tratar en la discusion en particular.

Me parece, pues, que si el señor Senador Rozas no cambia la forma de su mocion, no debe ser aceptada por la Cámara.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

SE ABONA

A depósitos comerciales m[c y o. l.		. . .	3 p%
"	id	particulares á premio. . .	4 p%
"	id	oro á la vista sin interés	
"	id	id plazo de 60 á 90 d. . .	2 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en m[c. urso legal y oro efectivo. . . . . . 6 p%

Buenos Aires, Mayo 16 de 1881.

B. Gayan.
Secretario.

Estos depósitos ganarán interés mientras permanecen sesenta dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por pago de interés no entregándose ninguno sin vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento: como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma fecha de su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul

Ebbeke y Dickelmann

REMATE

DE LEGITIMOS CIGARROS HABANOS

Por cuenta y órden de los Señores

Senillosa Hermanos y Romero

EL MARTES 30 DEL CORRIENTE
(á las 7 1[2 de la noche)

EN NUESTRA CASA CALLE DEL PERU N.º 80

Venderemos al mejor precio y dinero de contado

EN LOTES

Al gusto de los compradores

Un variado surtido de riquísimos cigarros garantidos legítimos introducidos de la Habana.

Las principales marcas son:
Rey del mundo,
Ramon Allones,
La Española,
Incfang,
Gener,
La infinidad etc.

NOTA—Los interesados podrán inspeccionar los cigarros desde las 10 de la mañana el dia del remate.

17 v. 30 m.

Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 pesos fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

Série E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés ojo de amortizacion 1 ojo comision.

Pagadas las cualidades convenidas por todo el tiempo el contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando la manera que ofrece en hipoteca de una propiedad precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa expresando al mismo tiempo su extension y gravamen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre

Las rentas de las cédulas trimestrales se pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio, y á 15 de Octubre

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés que para su colocacion, tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 pf. que es el minimum de las que emite el establecimiento—J. M. LAFUENTE—

El Banco Inglés del Rio de la Plata

Provisoriamente, en 94 Cangallo:

Capital autorizado ... lib. est 1.500,000
Id suscrito 1.000,000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos.—Descuenta letras ó pagarés—Adelanta dinero sobre valores aprobados.—Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.—Compra y negocia letras sobre el extranjero. Dá cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros.—Gira sobre las plazas y paises siguientes,

LÓNDRES Y LAS CIUDADES PRINCIPALES DE INGLATERRA, ESCOCIA É IRLANDA, PARIS, BURDEOS, MARSELLA, AMBERES, GÉNOVA Y OTRAS CIUDADES DE ITALIA, ESPAÑA, SUIZA, MONTEVIDEO, NUEVA-YORK RIO DE JANEIRO Y OTROS PUNTOS EN EL BRASIL.

Transfiere fondos por telégrama ó de cualquier otra manera del Continente de Europa y viceversa, por intermedio de la Gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 8 Old Jewry, y en fin, se ocupa de toda clase de operaciones Bancarias y descuentos acomodados.

Abona en moneda corriente

En cuenta corriente y á la vista.... 3 p% anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso.......... 5 « «
Por depósitos fijos por 60 dias.... 5 « «
Por « « « 90 «...... 5 1/2 «

Abona en oro

En cuenta corriente y á la vista.... 3 p% anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso.......... 4 « «
Por depósitos fijos por 60 dias...... 4 1/2 «
Por « « « 90 «...... 5 p% «

Cobra

Por adelantos en cuenta corriente
En oro ó en moneda corriente.. 9 p% anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores.............. Convencional.

E. Ross Duffield.
Gerente.

Buenos Aires, Abril 1.º de 1882.

Banco Nacional

42 — RECONQUISTA — 42

Horas de oficina de 10 a.m., á 4 p.m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

Desde la fecha hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

Sobre depósitos en oro á la vista. 3 anual
id id id á 90 dias fijos... 5 » »
id en plata, despues de 6 dias. 1 » »
id en moneda de curso legal á la vista.......... 3 » »
id id id id á 90 dias fijos.. 5 » »
Id en caja de ahorros despues de 30 dias..... 6 » »

COBRARÁ

Por descuento de pagarés de comercio en oro......... 7 » »
Por descuento de letras.... 8 » »
Por adelantos en cuenta corriente y ... renovacion..... 9 » »

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1881.

El Directorio.

Vapores

Carrera del Paraguay

En combinacion con la del Alto Parana

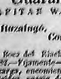

VAPOR PAQUETE
Guarani
CAPITAN W. J. MORSE

Asuncion, Ituzaingó, Corrientes y escalas

Sale de la Boca del Riachuelo el Domingo 21 de Mayo 1882.—Vapamento—

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos, pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la Plaza de Victoria.

Agentes: MAYER Y BRUGO
CALLE 25 DE MAYO, Nº 62 y 68

SECCION PARA TODOS

Se ofrece Una persona como apoderado, representante ó agente para administrar ó dirigir los fondos, asuntos ó negocios de personas residentes fuera de esta ciudad ó que presentes aqui, desearan encomendar á otro la direccion personal de su fortuna.

Para informes satisfactorios de su conducta y garantias materiales en caso fuesen requeridas.

Dirijir una carta á O. P., calle Florida núm. 199, la cual será inmediatamente atendida.

984 ...

DIENTES

LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES ...

ESMALTE TRASPARENTE para rellenar dientes cariados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6—CALLE CHACABUCO—6

Esquina Rivadavia

DENTADURA

Schóo, & Mejia

9—SAN MARTIN—9

CORREDORES Y REMATADORES

Especialistas en toda clase de comisiones á cerca de los Gobiernos Nacional, Provinciales, Municipal y todas sus dependencias.

Ofrecen sus servicios al público en su Escritorio.

9—SAN MARTIN—9

1046v.6j.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

Empresa A. Ferrari, Sábado 20 de Mayo, 15ª funcion del 2º abono, y primera de las fiestas mayas.

Debut de la 1ra. dama contralto absoluta señora Schalchi Uoli con la opera en 4 actos SEMIRAMIDE.

A las 8 en punto.

Teatro Alegria

Compañia dramática española de la que forma parte la eminente artista Tula Castro, y bajo la direccion del distinguido primer actor Francisco Lopez Valois, 6ª funcion del 2º abono Domingo 21 de Mayo LA ALDEA DE SAN LORENZO ó el CABO SIMON.

3º —La chistosa petipieza dirijida por el señor Pio Hermosa LA NOVIA DEL GENERAL.

A las 8 en punto.

Politeama Argentino

Empresa C. Ciacchi.—Compañia de zarzuela española.—domingo 19 de Mayo de 1882.—Debut de la compañia.—Con la nueva zarzuela en 3 actos del maestro Manuel Fernandez Caballero —LAS DOS PRINCESAS.

A las 8.

PRECIOS DE LOCALIDADES

Palcos bajos y altos	$	150
Tertulias Orquesta	«	25
Id altas	«	25
Lunetas Platea	«	15
Entrada general	«	25
Id de 2ª Galeria y Paraiso	«	15
Niños	«	10

Teatro de Variedades

Sábado 20 de Mayo de 1882, LOS MARINOS EN TIERRA.

Finalizará la funcion con la zarzuela SENSITIVA.

La empresa tiene la satisfaccion de anunciar á sus favorecedores que ha contratado un cuadro de zarzuela española compuesto de artistas conocidos y aplaudidos por el público porteño el cual debutará la semana entrante. Oportunamente daremos á conocer el elenco de dicho cuadro y repertorio que se dará junto con la compañia francesa.

Skating-Rink

Empresa J. Saudrot y D. Perre—Inauguracion el sábado 8 de Abril, funcion de patines todos los dias de 2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 de la noche.—Entrada de dia 5 $, entrada de noche 10 $, señoras gratis con invitacion—Alquiler de patines 10 $ %.

NOTA—Acaba de recibir un magnífico surtido de patines de los mejores sistemas hasta hoy conocidos.

AVISOS

CESÁREO E. DOMINGUEZ

SARGENTO MAYOR DE ARTILLERIA

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 22 de Mayo de 1881

Carolina M. de Dominguez, esposa, Benjamin, Adelina, Dolores Dominguez, demás hermanos y deudos de dicho finado, invitan á las personas de su relacion al funeral de cabo de año por el eterno descanso de dicha alma, que tendrá lugar el dia 22 del corriente en la Iglesia de nuestra Señora de la Merced á las 10 de la mañana.

Favor que agradecerán eternamente.

(Unica invitacion.)

32.v.21m.

CAFÉ SAN MARTIN y academia de 21 billares—Calle Cangallo entre Esmeralda y Maipú

FABRICA DE CAMAS DE FIERRO e Eujenio Cardini calle Rivadavia 761.

GRAN CAFÉ ARGENTINO—Calle de Piedad entre Esmeralda y Maipú.

G. ALEXANDRE WORMS—181 San Martin 181. Ajencia de cambio. Corredores de Bolsa, pasajes para Europa, compra y venta de toda clase de títulos Nacionales y Extranjeros.

Zingueria Moderna E. Breitbach. Especialidad en techos de zinc y demas trabajos correspondientes al ramo.

Gran cantidad de pizarras inglesas de primera calidad.

Unica fábrica de adornos de zinc para cornizas, techos, barandas, faroles etc. 317 calle Lavalle 317. 23 perm.

Café y Restaurant Franco-Español de Sierra Azurmendi y Com. Paseo de Julio Núms. 16 al 20 cuartos amueblados frente á la estacion central.

Café exquisito conservas extra, vinos y licores selectos artículos de confitería.

Especialidad y esmero en comidas á la minuta y servicio completo para pensionistas. N. 29 v.20 j.

Se ofrece para el servicio de una casa amueblada o para costurera de una casa de familia una señora con buenas recomendaciones.

Para tratar ocurrir á la calle 25 de Mayo 321, bajo las iniciales H. V. V. 30 m.

Sirvienta: se necesita en la calle de San Juan 628

Mucamo: se necesita en la calle de Estados Unidos 222 altos. Es escusado se presente sin buenas recomendaciones.

Cocinera: se necesita en la calle de Chacabuco 326.

Dependiente: se necesita uno para escritorio con buenas recomendaciones. En la calle San Martin 3 .

Confiteria de la Opera Corrientes 305. Servicio especial para Banquetes y cenas á todas horas.

Se ofrece una cocinera hija del pais que sabe bien su oficio. Tambien se ofrece para lavar y planchar toda clase de ropa. Ocurrir Maipú nº 313 pieza nº 2 v. 21. m.

Capote ruso para hombre avisamos á los que viajen y no quieran sentir frio que se han recibido un buen surtido y se venden á 160 á 180, 230 y 300 ps. Merceria calle Suipacha 175 entre Cuyo y Corrientes 14 v. 19 m.

Trajes para niños de 1 á 12 años y sobretodos de ratina y Casimir se han recibido en la merceria calle Suipacho 175 entre Cuyo y Corrientes 14 v. 19 m.

Trajes en 24 Horas. Se hacen en la Gran Sastreria de Lores Gran surtido en ropa hecha Calle Rivadavia 611 ricos Casimires franceses ingleses y jes de fantasia hechos con elegancia y esmero 8 perm.

Cocinero. Se ofrece un hombre formal para cocinero: tiene quien le abone: dirán razon calle de Chacabuco 210. v. 19 m.

Saben ustedes lo que ha pasado en Buenos Aires. En la calle de Moreno esquina á Chacabuco 177 y 179. En la primera esta fecha sin rival se venden chorizos estremeños á 4 pesos libra y longanizas (Estremeñas y andaluzas) á 5 pesos libra, y para que el marchante no sea engañado puede llevar un pedacito y provarlo—15. v 19 m.

Fabrica de Catres Se lleva por mayor y menor. Privilegiada y premiada por el Superior Gobierno y con premio en la 1ª Exposicion Italiana de José Ciolina 1025 Calle Rivadavia 1025. 3 perm.

AL COMERCIO El abajo firmado previene al comercio y al público que con esta fecha ha vendido su negocio de fonda sito en calle Paraguay No. 34 esquina Reconquista: los que tengan cuentas contra dicha casa deben presentarse en el término de tres dias, pasados los cuales no se atenderá ningun reclamo.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1882.

Modena Stefano.

Pomada de Eucaliptus

— Unica específica higiénica y segura —

CONTRA LA CASPA

Y LA CAIDA DEL PELO

Se vende en la Peluqueria de Ruiz y Roca Florida, esquina de Corrientes

Secretaria de la Cámara de Diputados de la Nacion.

Por órden del Presidente de la Comision de Poderes de la Cámara de Diputados Dr. D. Isaac M. Chavarria y segun resolucion de dicha Comision, se cita á los ciudadanos de la Provincia de Entre Rios que se encuentren en Buenos Aires y que hayan firmado las protestas contra las elecciones nacionales verificadas el 5 de Febrero próximo pasado á comparecer el sábado 20 y el lúnes 22 del corrte. de 2 á 5 p. m. á fin de verificar el reconocimiento de sus firmas en dichas protestas.—Buenos Aires 19 mayo 1882 Los Secretarios V. 22 m.

Ferro Carril C. Argentino

Con motivo de los reclamos recientemente hechos por daños ó merma de varias Consignaciones de carga, por su mal endose ó por la inseguridad de su envase, la Empresa se encuentra en el caso forzoso de hacer estricto obligatorio los artículos 1.2. y 3 de las condiciones de su Reglamento de carga, por consiguiente desde el 20 del corriente mes, no se recibirá, para trasportarse, ningun cajon ó bulto, que no esté bien cerrado y con los sunchos intactos, y que su envase sea adecuado al peso de su contenido—La administracion—18. v. 18 jun.

Interesante á los fumadores

La fabricade tabacos «La Proveedora» es hoy en su género el primer establecimiento en Sud-América: ningun otro fabrica tan gran cantidad de cigarrillos habanos.

No ha omitido esfuerzo alguno su prohietario para dotarlo en su nueva organizacion, de útiles é importantes reformas, y todos los perfeccionamientos, con grandes máquinas de picar y empaquetar tabaco, hacer cigarrillos, y otras varias, todas á vapor, y recibiendo ademas directamente de la Habana las especiales picaduras, que pronto darán á sus nuevos cigarrillos gran nombre.

Grato siempre á la proteccion que los fumadores le siguen dispensando, «La Proveedora» invita á sus constantes favorecedores á que prueben los nuevos cigarrillos «Especiales Proveedora» que envueltos en nuevas y elegantes etiquetas se ofrecerán al público como inmejorables.

Amante del progreso, el propietario, de esta acreditada fábrica se propone continuar mejorando su fabricacion, haciendo esfuerzos por presentar á los señores fumadores los mejores y mas finos tabacos de la Habana, habiendo agregado además á su manufactura la elaboracion de los cigarrillos con tabaco de la Habana hebra especial.

Los «Especiales Proveedora» se principian á espender en todos los cafés, confiterias y almacenes de ciudad y campaña.

NOTA—El propietario de la fábrica ofrece entrada libre á sus favorecedores de la ciudad y campaña que quieran visitar los talleres y ver funcionar sus diferentes máquinas.

Manuel Duran.

Cigarreria y fábrica por mayor y menor, Rivadavia 260 y 262. 1050v.21m.

ACADEMIA NACIONAL DE PARIS

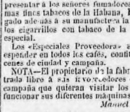

Gran medalla de oro

A HAMMER Y PELTZER

POR SU CERVEZA

MARCA LEON

ORDENES

140—RIVADAVIA—140

CAJISTA Y MAQUINISTA

Para las provincias ó la campaña, se ofrece uno con aptitudes para regentear un periódico, pudiendo dar informes de su trabajo y honradez.

Para tratar dejar dicho en la imprenta de "El Siglo" la calle y número de la persona interesada.

1095 v. 21 Mayo.

CORDONERIA

173 ALTOS FLORIDA 173

Madama Larrand tiene el honor de avisar á su distinguida clientela que acaba de recibir sedas y útiles concernientes á su ramo lo que le permite hacer los mismos trabajos con una rebaja del 25 0|0 ademas se compromete á teñir cintas, blondas y demás adornos urtidos á cualquier traje.

Se necesitan oficialas y aprendizas.

1091 v. 21 Mayo.

A LAS 3 BOLAS

177—25 DE MAYO—177

(antes) ALEJANDRO

P. F. Hoffmann y Cia.

SUCESOR

Compra y vende todas clases de artículos nuevos y usados, menos muebles y alhajas, inmenso surtido de ropa de uso, sillas de montar, recados, ponchos pampa de lana y arribeños, cojinillos, jergas pampas, bolas, botines, escopetas, revolvers, arcas—llechas, hamacas curiosidades de los indios del Chaco y Paraguay. Especialidad de ropas de trabajo para las colonias, limpieza y compostura de ropa de hombre abono á la lectura francesa se alquilan fracks para soirées.

EMPRESA ANUNCIADORA

Los primeros en Buenos Aires

340—CORRIENTES—340

CASA FUNDADA EL AÑO 1864

AGENTES DE LA TRIBUNA NACIONAL

Se encargan de fijar y repartir carteles de todas clases en la ciudad y campaña. Colocacion de cuadros con avisos en todos los hoteles y casas de negocio de cualquier punto de la Provincia, trayendo comprobantes firmados por los dueños de las casas donde se coloque el anuncio.

Esperamos que el comercio prestará su atencion á este medio de anunciar, pues aparte á los avisos colocados en las Estaciones de Ferro-Carril, tanto por el interés del anuncio cuanto por su precio. Al mismo tiempo contamos con faroles iluminados, tablillas ambulantes, trajes con avisos, paraguas chinescos, etc., etc., para aquellas casas que quieran anunciar los artículos que espenden; los recomendamos á los agentes de preparaciones medicinales ó de específicos, fabricantes del pais y á todas aquellas personas que gusten ejecutarlo.

N. K. Tenemos certificados de las principales casas de comercio de esta plaza, á quienes hemos servido con prontitud, honradez y esmero.

Esperamos confiadamente que nuestros esfuerzos quedarán recompensados por el público en general y el comercio en particular, á quien pedimos proteccion y justa recompensa.

Empresario *J. E. Quiroga.*

perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA

DE LA

CAPITAL

PREMIO MAYOR 20,000 PATACONES

La lotería que está en circulacion es compuesta de 14 millares á cuatro pesos fuertes el billete, dividido en cuartos de un peso fuerte.

Los billetes son litografiados en papel colorante, tinta negra, numeracion negra y sello negro al reverso con la inscripcion Mayo 26.

PROGRAMA

14000 billetes á 4 pfts.			56000
Deduccion 20 0|0			11200
Al público		pfts.	44800

PREMIOS

1	de		20,000
1	«		2,000
2	«	1000	2,000
6	«	500	3,000
9	«	200	1,800
11	«	100	1,100
44	«	50	2,200
97	«	16	1,552
979	«	12	11,148
1119	suertes á sean		44,800

1,400 en cuartos

Desde el siguiente dia al de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en la administracion, desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde, y no se oye reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

Los estractos se reparten gratis.

Mayo 14 de 1882.

La Comision Administradora.

1078 v. 26 Mayo.

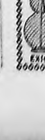

D. FEVRE

PARIS, 398, r. St-Honoré, PARIS

APARATOS y POLVOS

Para las AGUAS de SELTZ

Conocidos en todas partes

Los precios y las condiciones de venta se remiten gratuitamente.

EXIGIR EL VERDADERO NOMBRE

REVOLUCION FOTOGRAFICA

INSTANTANEA

Nuevo Sistema Americano inalterable

18.-RETRATOS CHICOS por 15 pesos m|c -18

9.- Retratos denominados "Victoria" Por 25 pesos m|c. -9

Retratos AlbuM á 10 pesos m|c. uno

Los trabajos instantaneos y en los dias de lluvia de 9 á 5.

260-Calle de Corrientes-260

Entre Esmeralda y Suipacha—N 19 v 18 junio

VICHY

Administracion: PARIS, 22, Boulevard Montmartre.

GRANDE-GRILLE.—Afecciones linfáticas, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliarios, etc.

HOPITAL.—Afecciones de las vias digestivas pesadéz del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.

CÉLESTINS.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.

HAUTERIVE.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.

EXIJASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA

En Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo, las Aguas de las Fuentes de Vichy arriba mencionadas se encuentran en casa DEMARCHI, PARODI y Cª, Agentes generales de la Cª.

Prefectura Maritima

Aviso.

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á la chata denominada "Catalina" de porte de 12 toneladas y 62 centésimos Nº. 293 que so encuenta á pique en el parage "arroyo de los rosquetes, jurisdiccion del Tigre, para que procedan á entraerla del todo; previniéndose que no hacerlo asi se procederá con arreglo á los Reglamentos vigentes—Buenos Aires, Mayo 16 de 1882. P. A. J Goyena 16,v. 17, jn.

AVISO OFICIAL

Se avisa al público que en el dia de la fecha se han vendido en Remate los terrenos ubicados en la Seccion 12ª, habiéndose obtenido los siguientes precios.

Lotes	Comprador		Hectárea
11	«	Urbano Dulio	120 $
30	«	Igracio Correa	90 «
4	«	Máximo Flurquin	105 «
29	«	Enrique Bravo	101 «
6	«	Miguel Morel	120 «
9	«	Domingo Ricci	120 «
1	«	Lorenzo Monasterio	87 «
10	«	Federico Speche	120 «
30	«	Amadeo Jolly	101 «
29	«	Calisto Oyuela	100 «
29	«	Juan Tupo	101 «
6	«	Francisco Bustillo	95 «
3	«	Manuel Hermida	88 «
3	«	Juan P. Echavarria	61 «
10	«	R. Lafrastilla	91 «
6	«	Julian del Intento	82 «

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Ignacio Freire.

1099 v. 21 Mayo.

CORRALON ESMERALDA

EN LA ESQUINA

ESMERALDA Y PARAGUAY

DEPOSITO DE MADERAS

Carbon, Piedra, Baldosa

A. GHIGLIANI Y CA.

1097 v. 11 Junio.

POBREZA DE LA SANGRE

VINO DE BELLINI

con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Aviso Oficial

Ministerio de Gobierno.

Habiéndose fijado por la ley del 1º de Mayo del corriente el Municipio del Partido de la Ensenada para asiento de la Capital de la Provincia, se hace saber por el presente, de conformidad con lo prescripto en el art. 5º de la ley de 21 de Octubre del año ppdo., que el P. E. va á proceder á la expropiacion de seis leguas y quinientos noventa y seis milésimos de otra, pertenecientes á los siguientes propietarios:

Ponce de Leon—seis mil novecientos once hectáreas, noventa y cinco áreas y veinte centiáreas.

Luis Merlo—dos mil doscientos noventa y cuatro hectáreas, ochenta y seis áreas y cincuenta y tres centiareas.

Manuel Lopez—un millon doce mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados.

C. Diatesa—un millon doce mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados.

J. Casanova—Un millon doce mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados.

F. Armstrong—Tres millones, treinta y siete mil, trescientos veinte y un metros cuadrados.

S. Hale—Un millon, doce mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados.

T. Armstrong—Un millon, doce mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados

J. Keark—Dos millones, veinticuatro mil, ochocientos ochenta y un metros cuadrados.

Martin Iraola—Treinta y seis hectáreas, cuarenta y dos áreas y noventa y tres metros cuadrados.

Duraona—Sesenta y cuatro hectáreas, veinte y cinco áreas.

Rodriguez—Veinte y seis hectáreas, sesenta y seis áreas y sesenta y ocho centiareas.

Drak—Setenta y siete hectareas, ocho mil setecientos noventa y nueve centiáreas.

M. Iraola—Cuatrocientos cuarenta y ocho hectáreas, veinte y dos áreas y cuatro centiareas.

José Garcia—Novecientos setenta y seis hectáreas: cincuenta y siete áreas y sesenta y cinco centiáreas.

Herederos de Cruz Macias—Seiscientos veinte y una hectareas, doce áreas, cincuenta y siete centiáreas.

Jorge Bell—Dos mil ochenta y ocho hectáreas, diez áreas, setenta y nueve centiáreas.

J. R. Fachans—Doscientos seis mil trescientos cincuenta metros cuadrados

Teresa S. de Silva—Doscientos setenta y tres mil novecientos cincuenta metros cuadrados.

C. S. de Silva—Doscientos setenta y tres noveci... metros cuadrados.

L. Constenla, P. Constenla y J. Constenla—doscientos cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro metros cuadrados.

G. Santillan—Doscientos cinco mil cuatrocientos sesenta y tres metros cuadrados.

G. Santillan—Doscientos cinco mil cuatrocientos sesenta y tres metros cuadrados.

H. Santillan—Doscientos cinco mil cuatrocientos sesenta y tres metros cuadrados.

T. J. de Perez—Ochocientos veinte y un mil ochocientos cincuenta y un metros cuadrados.

Herederos de Cruz Macias—Seiscientos cincuenta y seis mil quinientos tres metros cuadrados.

Gregorio Torres—Una parte aun no determinada de ciento cuarenta y una hectáreas y cuatro mil cuatrocientos veinte metros cuadrados. 1060v23m

Aviso Oficial

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 30 de Junio á la una p. m. se procederá á la venta en remate, en esta Oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Tres Arroyos.

La base de venta será de 20 pesos la hectárea.

Este terreno se compone de 4 lotes con la superficie del 1º de 1253 hectáreas el 2º y 3º de 1000 hectáreas y el 1º de 880 hectáreas.

Sus linderos son la concesion Plaza Montero, D. Gregorio Soler y terrenos del Estado.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina.

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 24 de Junio á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en la oficina con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en la Seccion 1ª, y cuyo detalle es el siguiente:

Nº 1	517 hect.		Nº 16	997 hect.	
« 2	651	«	« 17	431	«
« 3	762	«	« 18	623	«
« 5	1318	«	« 20	566	«
« 6	577	«	« 21	419	«
« 8	924	«	« 22	1243	«
« 9	463	«	« 23	364	«
« 10	564	«	« 24	399	«
« 12	926	«	« 25	1157	«
« 13	418	«	« 26	524	«
« 14	609	«			

Los lotes números 1, 7, 11, 15 y 19 tienen mil hectáreas cada uno.

La base de venta será de 20 pesos moneda corriente la hectárea.

Estos terrenos lindan con los territorios Nacionales con la reserva de la seccion 15ª con W. ... y J. Girondo con el ... y D. Rodolfo ... Cazon y don A. ...

Buenos Aires, Marzo 24 de 1882.

Ignacio Freire.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 15 de Junio del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina, de acuerdo con la ley 25 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad pública ubicado sobre el arroyo Pigüe compuesto de la superficie de mil ciento cuarenta y dos hectáreas diez áreas. Sus linderos son D. Eugenio y D. Domingo Alluñé y D. Ricardo E., Ricardo E. Lett, el Arroyo Pigüé y terrenos del Estado.

La base de venta será de 20 $ % la hectárea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1882.

Ignacio Freyre.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

AVISO OFICIAL

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 12 de Julio del corriente año, á la 1 p. m. se procederá en esta oficina, con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878, á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido del Monte, compuesto de sesenta y seis hectáreas cuatro mil trescientos ochenta metros cuadrados.

Sus linderos son al Nord-Este con La Rosa al Sud Este sucesores de Gil Menseguez, al Sud Oeste Da. Margarita Down de Martin y al Nord Oeste Juan de Dios Sanchez, hoy Velar.

La base de venta será de 100,000 $ %. la legua. —Buenos Aires, Marzo 13 de 1882.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

OTRO

Se avisa á público que el dia 15 de Junio del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad pública ubicado sobre el arroyo Pigüe compuesto de la superficie de mil ciento cuarenta y dos hectáreas diez áreas. Sus linderos son D. Eugenio y D. Domingo Alluñé y D. Ricardo E. Lett el arroyo Pigüe y terrenos del Estado.

La base de venta será de 20 $ %. la hectárea. —Buenos Aires, Marzo de 1882.—*Ignacio Freyre.*

NOTA—Por planos y datos pueden los interesados ocurrir á esta oficina.

AVISO OFICIAL

LICITACION

En la Secretaria del Ministerio de Hacienda de la Nacion ó en la Escribania General de Gobierno se recibirán propuestas cerradas para la impresion de la memoria del Departamento hasta el 20 de Mayo próximo, á las 2 de la tarde á cuya hora se abrirán á presencia de los interesados que concurran.

Las condiciones de la obra son las siguientes:

1º La edicion constará de mil ejemplares, el papel, tipo, formato y encuadernacion iguales á los de la memoria presentada en 1877 al Honorable Congreso.

2º El precio se determinará por pliego de ocho páginas incluyendo la encuadernacion,

3º Cada propuesta deberá ser acompañada de una muestra impresa del papel y tipo que haya de emplearse para la composicion lisa y los estados.

4º Las propuestas deben ser acompañadas de un certificado de depósito de la sancion del 5 p.% sobre el valor calculado á la obra con arreglo á lo que prescribe el decreto de 26 de Noviembre de 1878, debiendo espresarse el término dentro el cual se entregará la obra concluida.

5º Las propuestas que no fuesen hechas en el papel sellado correspondiente y con arreglo á las bases que preceden serán desechadas de la licitacion en el acto de ser abiertas.

Buenos Aires 20 de Abril de 1882.

Emilio Civit.
Sub-Secretario.

973v.20m.

LICITACION

Direccion Gral. de Correos y Telégrafos Nacionales

Debiendo ser cambiado en las líneas del Norte, Sud, Este y Oeste el sistema actual de aisladores, construirse las nuevas líneas proyectadas, renovarse el alambre en mal estado de las existentes, y siendo necesario proveerse este material por licitacion pública—la Direccion General de Correos y Telégrafos competentemente autorizada por el Superior Gobierno, recibirá propuestas cerradas hasta el 15 de Junio próximo para la provision del material que á continuacion se detalla:

110,000 kilos alambre de fierro de primera calidad, galvanizado, fabricado con carbon de leña debiendo resistir minimum 16 vueltas á la máquina de torsion, su diámetro 4 milímetros.

125,000 aisladores porcelana.

5,000 abrazaderas.

1,200 tornillos.

...000 metros alambre cubierto de gutta percha para comunicaciones interiores.

5,000 kilos sulfato de cobre.

2,500 postes de fierro completos.

40 kilómetros cable en fracciones de diez kilómetros, con sus patentados correspondientes pudiendo agregarse de 4 a 5 ojos, seis mas para repuestos.

El cable debe tener tres conductores, cada uno con tres alambres de cobre cuyo diámetro será 0,90 milímetros.

El exterior cubierto con doce alambres de fierro galvanizado, cada uno de seis milímetros de diámetro.

Las muestras de estos materiales existen y pueden ser inspeccionadas por los interesados en la Inspeccion General de Telégrafos.

La entrega se hará en la casa de Correos y Telégrafos.

El pago se efectuará en el acto de recibirse los materiales, con Letras de Tesorería á tres y seis meses de plazo sin interés.

Las propuestas se presentarán cerradas á la Secretaria de la Direccion General y serán abiertas el dia 15 de Junio en presencia de los interesados que concurrieren al acto.

Ninguna propuesta será tomada en consideracion sinó tuviere un fiador solidario á satisfaccion de la Direccion General, que garanta con el proponente el cumplimiento exacto del contrato; sujetándose además á lo dispuesto por los artículos 10 y 11 de la Ley de Obras Públicas en su capítulo 2º.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa á los intereses fiscales ó rechazar todas, sin que los interesados puedan en ningun caso alegar daños ó perjuicios por esta causa.

Por mas informes dirijirse á la Inspeccion General de Telégrafos.—Buenos Aires Abril 15 de 1882—Olegario V. Ugarte, Inspector General.

LICITACION

COMISION NACIONAL DE EDUCACION

Se llama á licitacion para la provision de los siguientes útiles y textos para las Escuelas Fiscales de la Provincia de San Luis:

1500 Quantilla—Libros de lectura 1ª 2ª edicion Norte Americana.

150 Carreño—Edicion Norte Americana de los Sres. D'Appleton y Cª.

220 Calkins—Secciones sobre objetos, edicion Norte Americana, cartonada y con láminas.

150 Romay Aritmética.

100 Bello—Gramática para maestros.

100 Mantilla—Historia de América.

70 Mantilla—Fisiolojia é Hijiene.

2000 Libro 1º el Gato, edicion Appleton y Cª.

60 Diccionario portátil.

100 Colecciones Cosson—Trozos selectos de Literatura 1º, 2º y 3º tomo.

1500 Mosáicos.

Utiles

10 Colecciones mapas geográficos en lengua castellana por Jhonstons edicion de 1882 se vende en casa de su agente Angel Estrada. Bolivar 198.

40 Mapas República Argentina por Colton y Cª. New-York.

1000 Pizarras piedra.

100 resmas papel rayado.

100 Id id oficio fino.

10 Gruesas plumas.

10 Gruesas lápices de papel 1ª, 2ª y 3ª marca W. Faber letras de oro.

10 Gruesas porta-plumas inglesas.

2 Armarios finos.

3 Resmas papel de cuentas.

8 Id id secante.

1 sello goma para la Inspeccion General de Escuelas de San Luis.

200 paquetes tinta en polvo.

2 mesas escritorios para oficina.

45 relojes.

1 juego sillas de oficina.

100 matrículas generales.

100 id existencia diaria.

220 cartones Calkins para la enseñanza objetiva suprimiendo los de lectura traducidos al castellano, edicion Appleton y Ca.

20 colecciones cuadros Historia Natural por Jhontons en lengua castellana cada cuadro con su correspondiente mármol tambien en castellano.

12 colecciones cuadros de Fisiolojia y anatomia por Jhontons en lengua castellana cada cuadro con su correspondiente mármol.

40 cajas sólidas geométricas correspondientes á la Estereometria por Presinger.

12 cuadros pr. hombres argentinos.

ESCRITORIO

2 estantes para porta plumas.

2 carpetas bulo finas.

2 tinteros dobles finos.

1 barometro montado en madera forma péndola.

1 termómetro fino de azogue.

12 tarros goma líquida y pinceles.

2 limpia plumas.

2 docenas porta plumas finos.

1 docena gomas de borrar tinta y lápices.

1 cuchillo ... de tamaño chico.

1 Aparato para mojar papel.

2 Brazas para ...

12 pliegos papel ... agua.

40 pliegos papel secante.

1 apreta papeles.

4 carpetas con resorte para colgar papeles.

1 caja ruedas de goma.

1 id ... para espedientes.

2 máquinas para coser espedientes.

2 reglas ébano redondas.

2 id id chatas.

2 secadores.

Toda propuesta debe ser acompañada del certificado de garantia que exige la ley. Se rechazarán en el acto de ser abiertas las propuestas que se aparten de las bases determinadas en la reglamentacion vijente de la materia. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados ante un Vocal del Consejo, el Secretario del mismo y el representante de esa Provincia, el dia 10 de Junio entrante á las 2 p. m., pudiendo los interesados presentar sus propuestas hasta esa misma hora.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1882.

La Secretaria.

N. 1066 v. 10 j.

Licitacion

Comision Nacional de Educacion

Se llama á licitacion para la provision de los siguientes útiles y textos, para las escuelas de la Provincia de Mendoza.

1000 Libro II de Mandevil.
1000 Id III de id.
30 Gramática por Guillon.
60 Pedagogia por Pertalossi.
50 Gimnasia Higiénica Drachman.
60 Análisis Gramatical, por Aguilera.
60 Manual del Preceptor, por id.
60 Aritmética Cardin.
60 Método de instruccion Wickerckams.
50 id de cultura id.
50 Libros en blanco.
60 Rejistro diario.
60 Mapas de la República Argentina Coni.
300 Resmas papel oficio rayado.
5 Id id teleta.
500 Cierros de oficio.
1000 Lápices de papel, Faber.
500 Cajas plumas.
5 Colecciones cuadernos nuevos S. Olaya.
1000 Pizarras de laton.
5000 Lápices de piedra.
5 Tarros tinta de copiar.
20 Timbres (surtidos).
60 Gruesas panes tiza (de billar).

El flete, embalaje y remision, será por cuenta de la Comision. Toda propuesta debe ser acompañada del certificado de garantia que exije la ley. Se rechazarán en el acto de ser abiertas las propuestas que se aparten de las bases determinadas en la reglamentacion vijente de la materia. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, ante un vocal del Consejo, el Secretario del mismo y un Representante de esa Provincia, el dia 17 de Mayo entrante, á las 2 p. m. pudiendo los interesados presentar sus propuestas hasta esa misma hora.

Abril 17 de 1882.

975v.20m. *El Secretario*

OTRA

Se llama á licitacion para la provision de los siguientes útiles y textos para la escuela de la Provincia de Tucuman.

6 Alfabetos en piezas cada uno.

60 Manual de enseñanza objetiva (N. A. Calkins) con los cuadros de colores y geométricos que esplican el manual.

60 Nociones de Astronomia (J. N. Lockyer).

Cartillas Cientificas:

60 « Geologia (A. Geikie).
60 « Fisiologia (M. Foster).
60 « Botánica (J. D. Hooker).
60 « Química (H. E. Roscoe).
60 « Física (B. Stewart).
60 « Geografia Física (A. Geikie).
60 « Zoologia.

80 docenas libro primario de los niños (cartillas con láminas).

30 Educacion Popular (Ortiz).

1000 Método Gradual de lectura (Sarmiento).

400 Aritmética infantil de 1 á 10 con objetos (Wiedeman).

700 libros I de Mandevil.

420 id II id.

240 id III id.

150 conciencia de un niño (Sarmiento).

20 docenas Krusi série sintética (cuadernos para dibujo).

20 séries (Krusi) analiticas id id.

20 Manuales para la parte sintética.

20 Id id id analítica.

60 Historia sagrada (V. Duruy).

500 Geografias Smith.

10 Mapas, definiciones geográficas.

40 Mapas de la República Argentina (Gondrona).

2 Colecciones, 14 mapas Provincias Argentinas (Gondrona).

50 Mapas (Gondrona).

1500 cuadernos para escritura.

70 resmas papel oficio rallado.

10 id id id fino blanco.

30 relojes metálicos para mesa.

50 docenas tinteros loza.

1500 pizarras modelos chico y mediana.

7 gruezas lápiz plomo para dibujo.

1 id caja pluma (punta lanza.)

1 docena cajas plumas finas.

6000 lápiz pizarra (piedra.)

100 cajas tiza.

2 arrobas polvo para tinta.

10 gruesas porta plumas.

2000 planillas en blanco para estadística de las Escuelas.

El flete, embalaje y remision será por cuenta de la Comision. Toda propuesta debe ir acompañada del certificado de garantia que exije la ley. Se rechazarán en el acto de ser abiertas las propuestas que se aparten de las bases determinadas en la reglamentacion siguiente de la materia.

Abril 17 de 1882.

El Secretario.

971v.20m.

Aviso Municipal

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas, que á continuacion se espresan se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tubieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad en arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General sin mas tramites: debiendo correr ambos términos á la par.

G. H. documento núm. 1066. Las sepulturas 1ª 2ª 3ª núm. 117 de la Seccion Entierro General estan vencidas: la 1ª fué comprada por D. Elias Mauco en 17 de Noviembre de 1867 por cinco años: la 2ª lo fué por D. Ramon Miranda en 15 de Setiembre de 1853 por cinco años: y la 3ª lo fué por D. Bernardo Ferro en 22 de Abril de 1868 por cinco años.

Buenos Aires, Abril 18 de 1882.

F. Acevedo Belgrano.

933v.19m.

Dependiente de Escritorio

Se precisa uno de buena contabilidad, buena letra y ortografia. Es escusado presentarse si á estas condiciones no reune buenas recomendaciones de competencia y honorabilidad.

Ocurrir á la calle Bolivar núm. 53.

1018v,23m.

Aviso Municipal

OFICINA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad: y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuviesen en dichas sepulturas, no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á depositarlos sin mas trámites, en el osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento núm. 1168. I. P. Las sepulturas 1ª y 2ª núm. 8 de la Seccion 4 que se solicitan están vencidas: la 1ª fué comprada por D. Próspero Sollinaco en 30 de Enero de 1868, por cinco años, y la 2ª lo fué por Da. Deidamia Guerreros en 8 de Marzo de 1869, por cinco años.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1882.

T. Acevedo Belgrano.

1020v3j.

Prefectura Marítima

Por el presente se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á la barca «Francesca Esperanza», que se encuentra sumerjida al costado norte del muelle de Catalinas, procedan á su estraccion dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, previniéndose que, en caso contrario, esta Prefectura Marítima procederá con arreglo á lo dispuesto en los Reglamentos vigentes.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1882.

P. A.—*J. Goyena.*
O. M.

1067v10j

Aviso Municipal

MESA DE SEPULTURAS—Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias, á los últimos poseedores para que saquen los restos de propios ó extraños que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad en arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá sin mas trámites á depositarlos en el Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

I. L. Doct. N. 2263. La Sepultura 3ª n. 13 y 1ª n. 26 de la Sec. 11, que se solicitan están vencidas. La 3ª n. 13 fué comprada por Doña Gregoria Serrano, en 6 de Febrero de 1868, por cinco años. La 1ª del n. 26 fué comprada por Doña Carmen Benavente, en 3 de Noviembre de 1870, por cinco años.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.—*F. Acevedo Belgrano.*

Prefectura Marítima

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á un bote con sus toletes y remos, que fué hallado por ... pueblo de Belgrano, para que se ... á esta Prefectura Marítima, á deducir sus derechos, previniéndose que, vencido que sea dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vijentes.

Dicho bote está pintado de plomo por fuera y guardas azules por dentro.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.

P. A.—*J. Goyena.*
Oficial Mayor.

1084 v. 12j.

Prefectura Marítima

Existen detenidos en esta Reparticion por falta de estampillas, para remitirse por Correo á su destino, los siguientes espedientes:

Varios vecinos, comerciantes, dueños de embarcaciones é isleños de San Fernando, solicitando que no se les obligue á despacharse por la Capitania cada vez que hacen viaje á las islas sus embarcaciones. Decretado y detenido desde 22 de Octubre de 1881.

David Bruce, solicitando se le designe en el Rosario un paraje aparente para establecer un desembarcadero flotante. Decretado y detenido desde el 10 de Diciembre de 1881.

Juan Arregui, cobrando el importe de una chalana vendida á la Sub-Prefectura de Patagones, por órden del Sr. Gobernador de la Patagonia. Decretado y detenido desde el 13 de Febrero del corriente año.

Se previene á estos interesados que si no se presentasen á llenar la formalidad enunciada en el término de *quince dias* á contar desde la fecha, se mandarán archivar esos espedientes.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1882.

P. A.—*J. Goyena.*
Oficial Mayor.

1082 v. 26 m.

Prefectura Marítima

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha á los que consideren con derecho á dos perchas nuevas pino de tea que se encuentran depositadas en la Sub Prefectura del Riachuelo, siendo sus dimensiones las siguientes: una de 23 metros y 35 centímetros de largo por 1 metro 80 centímetros de circunferencia, y la otra de 18 metros 50 centímetros de largo y 1 metro 20 centímetros de circunferencia.

Vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlas, se procederá con arreglo á lo dispuesto por los reglamentos vigentes.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1882.

P. A.—*J. Goyena.*
O. M.

1068v10j

PASTA MACKENSIE

DE FILADELFIA,

PARA MATAR INFALIBLEMENTE

Ratas, Lauchas y Cucarachas

Depósito General

DROGUERIA DEL LEON

138, Rivadavia, 140

Buenos Aires

Prefectura Marítima

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á los objetos que á continuacion se detallan salvados de la Barca Inglesa «Pride of Devon» á pique en la Canal Esterior, los cuales se encuentran depositados en el Estacionario «Vanguardia», previniéndose que vencido que sea el término fijado y no habiéndose presentado nadie á reclamarlos se procederá con arreglo á lo dispuesto por los Reglamentos vigentes.

Objetos—Un pedazo del botalon de foque de 3 metros 461 milímetros largo—Un mastelero de mesana de 15 metros, 500 milímetros largo, con caja de galope—Un mastelero de juanete del palo trinquete con caja de galope, juanete y sobre de 9 metros largo—Un pico de mesana de 8 metros largo con un zuncho cáncamo para amante y ostagas—Un estoy del palo mesana cabo alambre de 15 metros largo—Tres burdas de mesana cabo alambre de 18 metros largo cada una, dos burdas de galope cabo alambre de 17 metros largo cada una, una burda de sobre juanete de trinquete de 21 metros largo, un estay de sobre juanete de trinquete cabo alambre de 25 metros largo, un mastelero de velacho de madera pino de tea de 10 m. 50 cents., 6 obenques alambre de 10 m. c|u., dos burdas de alambre de 17 metros, tres obenques alambre de 9 metros, una cruceta de velacho, tres sunchos fierro, tres cuñas de mastelero, un estay cabo alambre de trinquete.

Buenos Aires, Abril 19 de 1882.

P. A.—*J. Goyena.*
Oficial Mayor.

945v.20m.

MUEBLERIA Y TAPICERIA

DE M. BOHIGAS FERRER

65—CALLE CANGALLO—67

En este establecimiento se encuentra constantemente un gran surtido de muebles como ser: juegos de sala, dormitorio, comedor y escritorio, así como tambien pianos, arañas de cristal, de bronce todas clases de muebles sueltos: Todo para amueblar completa y perfectamente una casa de familia, Hotel ó Club de cualquier rango que sea y á precios sumamente módicos. En 48 horas se amuebla una casa por mas importante que sea el menage.

932 Perm

No mas dolor de muelas

El «Agua Odontálgica», inventada y preparada por el farmacéutico Pedro Valentin Héguy, propietario de la farmacia «La Tortuga», calle Uruguay núm. 82, «donde únicamente se vende en la Capital,» es el remedio por excelencia, pues el autor tiene en su poder mas de 4 mil certificados de personas curadas.

No contiene materia nociva alguna, fortalece las encias y sirve para limpiarse la dentadura, á la que le dá su blancura natural.

Precio del frasco, un peso fuerte.

Agentes en esta:

Agente principal, Ignacio P. Rodriguez, calle San Lorenzo Nos. 20 y 22.

Calle Florida 209.

Peluqueria de Enrique Hentze, calle Victoria núm. 29.

Peluqueria de Massó, Rivadavia 16.

Peluqueria de Georges Segol, San Martin 38.

Los que deseen ser agentes pueden ocurrir á la calle San Lorenzo 20 y 22.

Nota—En la peluqueria de Massó calle Rivadavia 16, *se cura gratis.*

Montevideo, 12 de Abril de 1882.

n. 16v. 16j.

POLVO ASIATICO

DEL

PROFESOR MACKENSIE

(DE FILADELFIA)

PARA PEGAR TODA CLASE DE

Porcelana, Loza, Cristales, etc.

DEPOSITO

DROGUERIA DEL LEON

138, RIVADAVIA, 140

BUENOS AIRES

LOS MINOTAUROS

(Libro de actualidad en Francia)

POR

ADOLFO SALDIAS

Se vende en:

Libreria de Casavalle, Perú 115
« de Lajouane Perú 85
« de Jacobsen Florida

1070—v20m

RODOLFO NEWBERY

DENTISTA NORTE-AMERICANO

ESQUINA DE CANGALLO

135—FLORIDA—135

A LA 1re VILLE DE PARIS

SASTRERIA Y ROPA HECHA

Hemos recibido el surtido de invierno el mas completo y selecto en paños y casimires franceses é ingleses que se puede ver.
Grande y variado surtido en ropa para hombres, jóvenes y niños.

Sobretodos, Ulsters, Levitas, Jaquets, Sacos, Pantalones, Chalecos negros y de colores.

ELEGANCIA

Trajes, Sobretodos, Ulsters para jóvenes y niños de 3 á 15 años, hechos y sobre medida.

ESMERO

Precios sin competencia, inútil entrar en detalles, siendo muy conocido el modo de tratar de nuestra casa.

159 Calle de Piedad 161 — Casi esquina Florida

31v20j.

Cármen Sueldo de Membiela. Se desea saber su domicilio para proponerle compra de un terreno de su propiedad en el pueblo de San Martin, y se le ruega remitirlo á la calle Esmeralda núm. 39.

v. 20 m·

Rufino Degreef
REMATADOR Y COMISIONISTA
En Buenos Aires—Piedad 80
Rufino Degreef y Ca. Rematadores y comisionistas, en San Nicolás de los Arroyos, calle Comercio, núm. 43. n.993 v.31m.

SOCIEDAD FRANCESA
DE
MATERIAL AGRICOLA
EN VIERZON (Francia)

MOTORES, TRILLADORAS
AVENTADORES, ARADOS, etc.

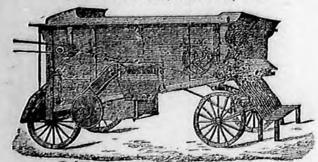

Estas máquinas, perfeccionadas, son de construccion tan esmerada y simple que casi nunca requieren reparaciones.
Su manejo es sencillísimo.
Obtuvieron mas de **300 premios** en todas las Exposiciones á que concurrieron.
Agentes únicos de la Compañía en el Rio de la Plata:

L. GRÉGOIRE y Cia

235 - CALLE CORRIENTES - 235
BUENOS AIRES

CARNE, HIERRO y QUINA

VINO FERRUGINOSO AROUD

CARNE, HIERRO y QUINA! Los medicos han hecho constar que no hay medicamento mas poderoso para curar la *Clorosis (ó palidos colores), Perdidas blancas, Atraso ó suspension periodica, Pobreza ó alteracion de la sangre, Raquitis, Afecciones escrofulosas; ó escorbuticas*, porque **solos** los **FERRUGINOSOS AROUD** presentan reunidos: **la carne**, el alimento mas reparador, **el hierro**, elemento vital de la sangre, **la quina**, el mas precioso de los tonicos. En una palabra, todos los elementos constitutivos de la sangre, de los huesos, de los tejidos y de las carnes, combinados con lo que armonisa y dobla las fuerzas, y da la vida y la salud.

« Declaro que el **VINO FERRUGINOSO de AROUD**, es asimilado y cura cuando los ferruginosos los mas afamados no son tolerados, que toda esperanza parece perdida, y que todo remedio queda impotente. » Doctor Minder, profesor de clínica y de cirurgía.

« Considero su **VINO FERRUGINOSO** como uno de los **descubrimientos** mas preciosos para curar la *Clorósis* y la *Anemia*. » Doctor Hoursolle, de la Academia.

« Sus preparaciones ferruginosas son las mas lógicas. La terapeutica le debe á V. las gracias. Ellas son los **especificos** de la *Clorósis*, de la *Extenuacion*, de todas las *Enfermedades* causadas por vicio ó pobreza de sangre. » Doctor Causse, profesor de clínica obstetrical.

Véndese en la Farmacia de J. FERRÉ, sucesor de AROUD, 102, calle de Richelieu, PARIS.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Abril de 1882 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 misto	7	9	11	13	15	
									9 25
Parque	6	7 05	10 15	12 30	3 05	4 25	5 30	7 40	9 35
Once Setiembre	6 10	7 20	10 30	12 40	3 20	4 35	5 40	7 50x	9 40
Almagro	6 15		10 35	12 45	3 25	4 40	5 45	7 55	9 45
Caballito	6 20		10 40	12 50	3 30	4 45	5 50	8	9 50
Flores	6 25x		10 45	12 55	3 35x	4 50x	5 55	8 5	9 55
Floresta	6 30		10 55	1	3 40	4 55	6 x	8 10	10 05
Liniers	6 40		11 05	1 10	3 50	5 05	6 10	8 20	10 10
Ramos Mejía	6 45		11 15x	1 15	3 55	5 15	6 15	8 25x	10 25
Moron	7		11 30	1 30	4 10	5 30x	6 30	8 40	
Ituzaingó	7 15		11 45		4 25	5 45	6 45	8 55	
Merlo	7 25	8 15	12 05		4 40	5 55	6 55x	9 05	
Moreno	7 35	8 25x	12 15		4 50x	6 05	7 05	9 15	
Gral. Rodriguez		8 50			5 20				
Lujan		9 15x			5 45x				
Olivera		9 40			6 15				
Mercedes, llegada		10 05			6 40				
14 salida		10 15			6 55				
Suipacha		11			7 45				
Gorostiaga		11 25			8 15				
Chivilcoy, llegada		11 50			8 40				
14 salida		12 05							
Alberti		12 50							
Larrea		1 05							
Bragado		1 25							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 misto	12	14	16	18
Bragado								1 35	
Larrea								1 55	
Alberti								2 10	
Chivilcoy, llegada								2 35	
14 salida				6 25				3 10	
Gorostiaga				6 50				3 35	
Suipacha				7 20				4	
Mercedes, llegada				8 05				4 45	
14 salida				8 20				4 55	
Olivera				8 45				5 20	
Lujan				9 15				5 45x	
Gral. Rodriguez				9 45				6 15	
Moreno	5 15		8 25x	10 15	1 55		4 50x	6 40	7 35
Merlo	5 25		8 40	10 20	2 10		5 05	6 55x	7 45
Ituzaingó	5 35		8 50	10 45	2 25		5 15		7 55
Moron	5 50	8	9 05	11	2 40	4 15	5 30x		9 10
Ramos Mejía	6 05	8 15	9 20	11 15x	2 55	4 30	5 45		9 25
Liniers	6 10	8 20	9 25	11 20	3 10	4 35	5 50		9 30
Floresta	6 20	8 30	9 35	11 30	3 25	4 45	6 x		9 40x
Flores	6 25x	8 35	9 40	11 35	3 35x	4 50x	6 05		9 45
Caballito	6 30	8 40	9 45	11 40	3 40	4 55	6 10		9 50
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	3 45	5	6 15		9 55
Once Setiembre	6 40	8 50	9 55	11 55	3 55	5 05	6 20	7 50x	9
Parque	6 50	9	10 05	12 05	4 05	5 15	6 30	8	9

RAMAL PERGAMINO

SALIDAS

ESTACIONES	3
Parque	7 05
Lujan, llegada	9 10
14 salida	9 25
C. Keen	10 05
Azcuénaga	10 35
San Antonio	11 05

REGRESOS

ESTACIONES	16
San Antonio	3 50
Azcuénaga	4 20
C. Keen	4 50
Lujan, llegada	5 30
14 salida	5 45
Parque	8

RAMAL LOBOS

SALIDAS

ESTACIONES	3	9
Parque	7 05	3 05
Merlo, llegada	8 10	4 25
14 salida	8 25x	4 50x
C. Suarez	8 41	5 05
Marcos Paz	9 10	5 35
General Hornos	9 40	6 05
General Las Heras	9 55	6 20
General Zapiola	10 20	6 55
Lobos	11	7 25

REGRESOS

ESTACIONES	6	14
Lobos	5 50	2 15
General Zapiola	6 20	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	7 10	3 35
Marcos Paz	7 40	4 05
C. Suarez	8 10	4 35
Merlo, llegada	8 25x	4 50
14 salida	8 30	5 05
Parque	10 05	6 30

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta Liniers, Ituzaingó, G. Hornos solamente cuando hubieren pasajeros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito.

Paris, en casa de **J. FERRÉ**, pharmacien, successeur de Brou, Rue Richelieu 102.

COLEGIO CONDORCET
820 RIVADAVIA 820

Desde el 1.° de Junio se empezarán á dar lecciones de noche, enseñándose los idiomas Español y Francés, cuentas, cálculo mercantil y especialmente se empezará el curso de teneduría de libros.
Las clases empezarán á las 7 1[2 de la noche y terminarán á las 9.
Para cada curso hay un profesor especial.
M. 16 permanente.

CASA DE MODAS
Sombreros de Paris
J. CHANOURDIE Hnas.
218 — CALLE VICTORIA — 218

Vestidos sobre medida para señoras y niñas en 48 horas, especialidad de trajes para bailes.
Nota—La casa se encarga de todos pedidos para cualquier punto de la República Argentina.
Ventas al contado á precios módicos.
n.1051 v.19.

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venéreo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
405—CALLE CUYO—405
HORAS DE CONSULTA
Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

FERRO-CARRIL
CENTRAL ARGENTINO

Aviso
Carga en tránsito al F. C. N. C. del Norte

Por órden del Sr. Gerente del Ferro-Carril Nacional Central Norte, se exigirá el estricto cumplimiento de las condiciones espresadas en los artículos 1, 2 y 3 del Reglamento de cargas del F. C. N. C Norte, á saber:

Art. 1° Todos los efectos ó mercaderias que se entreguen en las oficinas de carga del **Ferro-Carril Nacional del Norte** ó en las del Ferro-Carril Central Argentino para ser trasportados en cualquiera de las estaciones de la via, deberán estar bien acondicionados, asignándose en los bultos que los contengan el número y marca correspondiente, con el nombre y direccion del consignatario y la Estacion á que son remitidos.

Art. 2° Todo bulto que se presente mal acondicionado exteriormente ó cuyo embalaje sea insuficiente para precaver de averia las mercaderias que contiene, será rechazado por la Administracion.

Art. 3° Todo bulto que se presente sin el número y marca correspondientes, ó sin el nombre y domicilio del consignatario, ó con signos inintelegibles, será tambien rechazado, á no ser que el cargador repare estas faltas al entregar la carga, lo que deberá hacer inmediatamente para evitar demoras perjudiciales á la pronta espedicion de la misma.

Esta disposicion se hará efectiva desde el 1° del mes de Mayo entrante, de consiguiente, ningun bulto será despachado con destino al Ferro-Carril Nacional Central Norte, á no ser que llene todas las condiciones arriba espresadas.—Rosario, Abril 24 de 1882.—*La Administracion.*
n.995 v.30m.

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS

CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

REMATES

Adolfo Bullrich y C.a

JUDICIAL
DE UN GRAN TERRENO
AL NORTE
Calle Talcahuano No. 610 y 614
Con gran número de piezas
10 VS. DE FRENTE POR 70 DE FONDO
AD CORPUS
Tasacion ps. 400,000 m[c.
Base 2[3 partes " 266,667 "

El Domingo 18 de Junio á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia doctor don B. Basualdo y por cesacion de condominio con la sucesion de don Felipe Rodriguez.

El vasto terreno arriba indicado y cuyas dimensiones son 40 v igual á 31 met 61 cts. de frente al Este por 70 v. igual á 60 met 62 cts. de fondo.

El edificio se compone de 17 piezas de material construccion antigua, techos de azotea id id techo de teja francesa, pisos de ladrillo y baldosas; otras 5 piezas techos de teja francesa, galpon techo fierro de canaleta, una pileta para agua, otro galpon en el fondo para caballeriza con techo de teja francesa y fierro de canaleta, aljibe, dos letrinas con sus casillas correspondientes y algunos árboles frutales.

El todo tasado en la cantidad de cuatrocientos mil pesos m[c siendo la base para la venta las 2[3 partes, que son doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m[c.

Pocos terrenos se encuentran al Norte de estas dimensiones y tan bien situados y creemos inútil toda otra recomendacion.

Para imponerse del espediente ocurran al Secretario Sr. D. M. Garay y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. 22 v. 18 jun.

Gurruchaga y Drago

JUDICIAL
ATENCION FIDELEROS
Y
FABRICANTES EN GENERAL

El Mártes 30 de Mayo á las 2 de la tarde en la Aduana Nueva depósito de Zemborain.

Por órden del Juez Nacional de la Capital Dr. Virgilio M. Tedin y por cuenta de quien corresponda, venderemos 600 BULTOS TABLITAS PARA CAJONES marca M. D., venidos en la Barca Italiana "Bolanta di Dio," los que se encuentran en depósito en el sitio indicado.

Para informes al escritorio del Sr. Camartino Balcarce 36. 3 v. 30 Mayo.

Pedro Jimenez

JUDICIAL
Tres lindas propiedades en el pueblo de Quilmes

El Juéves 8 de Junio á las 2 de la tarde, por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia, procederé á vender en remate público, al contado, las tres propiedades que se detallan en seguida, pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Escobar, y por liquidacion de esta, á saber:

Primera propiedad—Calle 12, á media cuadra de la plaza principal, frente del Sr. Risso con tramway á la puerta.

El terreno mide 11 vs. y 20 centésimos de frente al Norte por 49 vs. 60 centésimos de fondo, con 5 piezas de material, techos de teja, pisos de baldosa, rebocadas y con buenas puertas, un hermoso galpon de madera techo de zinc, pozo con hermosa pileta de material y porton á la calle—Tasada en 45,573 pesos.

Dos terceras partes 30,376 pesos.

Segunda propiedad—Calle 12 al lado de la que se ha detallado. Con tramway á la puerta!

Terreno de 17 vs. y 75 centésimos de frente al Norte por 49 vs. 60 centésimos de fondo. Hermoso cerco de pilares de material con barandas de fierro en todo el frente de la calle, y buena vereda y á mas una letrina en el terreno. Tasacion 11,500 pesos. Dos terceras partes 7,668 ps.

Tercera propiedad—Medio solar del señalado con el número 117, 25 vs. de frente al Este por 50 de fondo, calle 15 frente á la hermosa casa de campo de la señora de Santa Coloma, á 2 cuadras del tramway. Precioso terreno rodeado de edificios de valor.

Tasacion 5000 pesos, dos terceras partes 3,334 pesos.

Siendo judicial la venta de las propiedades detalladas, no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.

Por informes, y para ver las tasaciones, los interesados pueden ocurrir á la Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia de D. Estanislao Lopez, en Cabildo, segundo patio, altos.
n.1066 v.8 jn.

L. Avelino Diaz

En Moron.

De Una Casa de Poco Precio. Por lo que den El Domingo 28 de Mayo á la 1 dia venderé por órden del Juez de Paz de Moron Dn. Luis N. Basail, la casa perteneciente á Da. Carmen Pellon de Claro, por ejecucion que le sigue la Sa. Da Genovia B. de O Gorman, situada calle Brandzen al Sud linda por el frente con el Sr. Vallet y tros donde estará la bandera! El terreno mide 10 varas de frente por 50 de fondo, con dos piezas de material ventanas de reja, cocina, galpon pozo.

Atencion, Venta por lo que den, son buenos materiales y de bastante valor. Por otros permenores al Rematador en Moron N 1090 V 28 mayo.

POR EL MISMO

JUDICIAL EN MORON

El Domingo 4 de Junio á la 1 del dia venderé una finca perteneciente á la testamentaria de D. Juan Celosca, edificada en terreno de 20 vs. de frente por 50 de fondo al Oeste, con hermosas piezas, cocina, pozo y demás comodidades; buenos techos embaldosados, pisos de madera, ventanas de reja, puerta de cedro y de reja al zaguan, todo cercado de pared con buenas plantas; dista 6 cuadras de la Iglesia al Este, en una calle sin nombre, inmediata al palacio del Dr. Gutierrez y la valiosa propiedad del Sr. Fourcade y muchos otros, á una cuadra del almacen del Sr. Benito Piñeiro donde estará la bandera, cuya tazacion es de 30,000 $ m/c. la base para la venta es de 20,000 $ m/c. que son las 2[3 partes, como regalada, cuya venta es por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Sauze

Por otros pormenores al rematador en Moron.

NOTA—El comprador depositará el 5 p.% al firmar el boleto. 1025 v. 4j.

José Maria Jimenez

Judicial
En mi casa Defensa 78

El Lúnes 5 de Junio á las 3 de la tarde venderé al mejor precio y dinero de contado el lindo pedazo de campo que sa el siguiente edicto Judicial. Tasacion bajisima, $ 20,970 m/c. dos terceras partes $ 13,980 m/c.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia ha ordenado se proceda á vender en público remate por el martillero D. José M. Jimenez, un terreno de la testamentaria de D. Melchor Amarillo, ubicado en el cuartel quinto del Partido de San Vicente, compuesto de 757,952 varas cuadradas, su precio es de $ 20,970 m/c. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes, por mas informes ocurrir á la Secretaria de D. Luis Guerello á la que estoy adcripto, ó á escritorio del martillero calle Defensa núm. 78.

Buenos Aires, Mayo 1° de 1882.
Emilio del Valle.

1015 v.5j.

POR EL MISMO
JUDICIAL
En mi casa calle Defensa 78. (Patio.)

El Lúnes 5 de Junio á las 2 en punto de la tarde.

Procederé á vender á la mas alta postura y dinero de contado un pedazo de campo de pastoreo, verdadera mina, fortuna segura para el que conozca el ramo de campo, á dos leguas mas ó menos de la Estacion Altamirano, Ferro-Carril del Sud.

Dicho campo está situado en el partido de la Magdalena y se rematrá con sus poblaciones, arboleadas etc., por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Mariano Falomir y Da. Maria de la Paz Maldonado: El area del campo se compone de 133 cuadras cuadradas mas ó menos, y las poblaciones de 1 casa de azotea con 3 piezas, de 29 varas de frente por 7 de ancho, con zaguan, 3 ventanas de rejas, 6 puertas maderas duras, á mas 1 cocina y 1 cuarto de material con techo de paja, de 2 varas de largo por 5 de ancho, 1 pozo de balde 1 horno de pan, el todo tasado en la cantidad de 108,188 $, base para la venta 2[3 p. 72,136 $ m/c., 1 monte durasnos con 1,019 plantas tasadas á 6 $ cada una 55 postes ñandubay tasado á $ 10 cada uno, 58 estacones á $ 5 cada uno, 219 palos de duraznos á $ 2 cada uno, 21 plantas de alamo, tasado á $ 10 cada una, 3 id de espinillo á $ 15, y con un timon de carreta usado tazado en $ 20.

Para ver las tasaciones oficina Gallardo Cabildo y por mas pormenores al martillero Defensa 78.

NOTA—El comprador entregará el 5 p.% sobre el total de la venta al firmar el boleto de compraventa. No se admitirá oferta que no esceda de las 2[3 parte de las tasaciones.

1007 v.5j.

Cárlos Casal y Ca.

JUDICIAL
EN LA CAPITAL

De la propiedad que forma esquina á á las calles de Defensa 352 á 358 y Chile 68 á 74, perteneciente á D. Manuel Reyes. Con 12 1[2 varas de frente á la primera por 23 3[4 á la segunda. Renta que produce 1500 mensuales. A seis cuadras de la plaza de la Victoria.

Base para su venta sus 2[3 partes que son pf. 5378 62 cts. Aprovechen esta ocasion.

El Domingo 28 de Mayo á las 2 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, la propiedad arriba espresada conforme con el siguiente.

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil de la capital, Dr. D. Carlos Molina Arrotea ha dispuesto se venda en remate público por los martilleros Cárlos Casal y Cia. el dia 7 de Mayo del corriente año, la propiedad ubicada en la calle de la Defensa núms. 352 á 58 esquina á la de Chile núms. 68 á 74, por ejecucion seguida por Don Diego Anderson contra Don Manuel Reyes por cobro ejecutivo de pesos, la que ha sido tasada en la cantidad de ocho mil sesenta y siete pesos fuertes sesenta y dos centavos, no debiendo dichos martilleros admitir oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion y cuyos autos de su referencia tramitan por la Secretaria á cargo del que suscribe.

Buenos Aires, Abril 20 de 1882.
N. Repual O'Connor.
Secretario.

1079 v. 28 Mayo.

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

El Viérnes 19 de Mayo de 1882, á las 11 de la mañana—En la calle de Defensa núm. 72, donde estará la bandera. De 1081 ovejas, tasadas á 25 ps. una, y yeguas á 75 ps. Base para la venta 2[3 partes.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Benjamin Basualdo, y como pertenecientes á la testamentaria de don Manuel Varela, se procederá á vender el dia y hora señalada las ovejas y yeguas arriba indicadas que se encuentran en Cachari á 3 leguas mas ó menos de dicha estacion, partido del Azul, cuartel 7.
n.926 v.19m.

Angel Aguilar

JUDICIAL
DE UNA ESPLENDIDA ESQUINA
Centralísima propiedad
Calle Perú 516 esquina á Europa
El 21 de Mayo á las 2 de la tarde

El dia y hora indicada, venderé en público remate á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez Dr. D. Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de D. Emilio Del Vella.

La casa edificada en terreno de 13 metros de frente á Perú ó sean 15,01 vs. por 19,60 metros ó sean 22,63 vs. á Europa, todo el terreno edificado, produciendo gran renta. Retasada en $ 110,859 m/c., siendo la base para la venta las 2[3 partes $ 73,906, sumamente baja para la importancia del barrio y por ser terreno de esquina, que se presta para casa de negocio, lo bajo y alto para casas de familia. El edificio que tiene, aunque antiguo, están pero bien arregladas las 6 ó 7 piezas que tiene y con los materiales que tienen, sus dobles paredes, hay como hacer doble edificio.

Para ver las tasaciones y los títulos, que son perfectos, al secretario Garay y al martillero, Bolivar 81 ó Victoria 686. 927 v.21m.

Guillermo Gowland y Ca.

IMPORTANTE
JUDICIAL
De la hermosa y cómoda barraca del Puerto
SOBRE LA RIBERA DE BARRACAS
Y AVENIDA SANTA LUCIA
Construccion sólida
SU COSTO REAL FUE PESOS 3.000,000 M[C.
Base para la venta $ 1.202,916

Con galpones para depositar 15000 toneladas de carga, con una magnifica prensa para hacer fardos.—Renta segura $ 20,000 mensuales. Con un hermoso muelle de 185 metros de largo y suficiente agua al costado para buques de ultramar el que produce actualmente de $ 7000 á 8000 m/c mensuales.

Concluidas las obras del Riachuelo esta importante propiedad duplicará su valor.

Con arreglo al siguiente edicto procederemos á la venta el dia 28 de Mayo, á las 3 en punto de la tarde.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se procederá á la venta en remate público por los martilleros D. Guillermo Gowland y Ca., el dia 28 de Mayo del corriente año, de una propiedad perteneciente á la testamentaria de D. José Roig situada en Barracas al Norte, calle de Mendoza núm. 17 á 21 formando esquina á la calle de la Ribera núms. 15 á 29 y cuyo detalle es el siguiente: El terreno tiene la figura de un polígono irregular de nueve lados y su estension es 13 metros 51 centímetros de frente al Sud-Este á la calle de la Ribera nombrada de Mendoza, 29 metros 37 centímetros con frente al Este ó sea á la Ribera, 39 metros 83 céntimos de frente al Norte, 29 metros 01 céntimos de frente al Oeste, 15 metros 16 céntimos de frente al Norte que forma un martillo, 26 metros 77 céntimos de frente al Oeste, 13 metros 24 céntimos al costado Norte, 3 metros 97 céntimos al Oeste con frente á la Avenida Santa Lucia, 19 metros 48 céntimos al costado Sud y 21 metros 65 céntimos al Sud-Oeste, todo lo que hace una superficie de 3094 metros 36 céntimos cuadrados, todo edificado en cal incluso el muelle al costado de la Ribera que consta de 208 earas 40 céntimos de largo por 7 1[4 varas de ancho que hace 1510 varas 90 céntimos cuadrados de muelle con su pico de tabla sobre vigas de maderas duras cadenas, terraplen y 22 pies de punta de rieles de hierro y postes colocados sosteniendo las cadenas, habiendo sido el todo en la cantidad de $ m/c 1.804,417 con 75 centavos ó sean $ 72,176 con 71 centavos siendo la base para la venta sus 2[3 partes ó sean $ 48117 con 80 centavos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de su tasacion. Por mas informes á la Secretaria del que suscribe ó á los martilleros, Bolivar núm. 7.

Buenos Aires, Abril 28 de 1882.
Pedro Monasterio.

1006 v.28m.

FELIPE OTAÑO

Judicial
De todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Antonio B. Baquero, situados en Buenos Aires, ciudad capital de la República, en el Partido de Tapalqué y en el partido de Rauch.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, procederé á la venta en remate público, de los bienes arriba indicados, cuyo detalle se espresa en seguida:

Los bienes situados en la ciudad de Buenos Aires consisten en una casa de material ubicada en la calle Belgrano número 702, edificada en un terreno de ocho y tres cuartas varas de frente por setenta de fondo. Esta finca está tasada en
200,000 ps. m[c.
El remate de esta finca tendrá lugar el Domingo 28 del corriente.

El mismo dia 28 de Mayo se venderán los bienes situados en el partido de Tapalqué, que consisten en una estancia cuya área de campo se compone de una media legua-cuadrada, ó sea media legua de frente por tres leguas de fondo que equivalen exactamente á dos suertes de estancia. Dicho campo linda con D. Luis Goya al S. E., con terreno del Estado al S. O., con D. Antonio Pereyra arroyo de Tapalqué por medio al N. O., y con los herederos de D. Manuel Silva al N. E. y está tasado en
675,000 ps. m[c,
junto con las poblaciones, corrales etc. etc.

No escusamos decir que esto es uno de los mejores campos de Tapalqué porque en realidad tiene condiciones sobresalientes tanto por la calidad de sus pastos como por sus aguadas permanentes.

Se rematará en el Azul en el Hotel de la Amistad, á las tres de la tarde del dia indicado.

El mismo dia 28, y el 29 y 30 de Mayo á las tres en punto de la tarde, se rematarán tambien los bienes situados en el Partido de Rauch, que consisten en una casa y terreno ubicada en la manzana número 7 de dicho pueblo.

El terreno mide setenta y tres varas de frente por setenta y tres de fondo y la casa es de material perfectamente edificada y en buen estado. Esta casa tiene todas las comodidades apetecibles para familia ó para cualquier clase de negocio. Su tasacion es de
271,234 ps. m[c.

Otra finca denominada «La Escuela» que consta de un edificio de material en un terreno de cuarenta y una varas de frente á la plaza Independencia por setenta y tres varas de fondo en direccion á la calle Belgrano.

Está tasada en
116,637 ps. m[c.

Otra finca situada en la manzana número 8 de la seccion Norte de la traza del pueblo, la cual consta de cincuenta y siete varas de frente á la calle Lavalle por setenta y tres de fondo en direccion á la calle Olavarria, con una casa de material en perfecto estado; todo lo cual está tasado en
20,663, ps. m[c.

Otra finca situada en la manzana núm. 2 de la seccion Sud de la traza del pueblo; esta se compone de un terreno de 57 varas de frente á la calle Lavalle por 73 de fondo á la de Suarez, con una casa de material de 14 varas de frente por 7 de fondo. Tasacion.
79,783, ps. m[c.

Una manzana de terreno señalada en el plano topográfico del pueblo bajo el núm. 12 de la seccion O. E. la cual está dividida en cuatro partes, contando cada una de estas con casa de material en perfecto estado, el terreno cercado de pared, pozo de balde y otras comodidades. Tasacion.
50,790 ps. m[c.

La quinta denominada «Quinta del Horno» señalada con el núm. 1 de la seccion S; se compone de cuatro manzanas con casa de material en buen estado, hornos de ladrillo, todo el terreno zanjeado y alambrado.

Tasacion.
15,763 ps. m[c.

La quinta núm. 1 de la seccion O. E. tasada en 18,863 ps.
La quinta núm. 15 de la seccion O. E. tasada en 24,325 ps.
La chacra núm. 9 de la misma seccion tasada en 1,500 ps.
La chacra núm. 10 de la misma en 1,500 ps.
La chacra núm. 11 de la misma en 1,000 ps.
La chacra núm. 12 de la misma en 63,017 ps.
La chacra núm. 13 de la misma en 37,846 ps.
La chacra núm. 14 de la misma en 31,753 ps.
Otra chacra que queda al Este del pueblo frente al Cementerio, tasada en 10,510 ps.

Todos estos bienes se venderán por lotes en el órden enumerados, tomando por base para la venta las 2[3 partes de la tasacion.

El remate tendrá lugar respectivamente en el mismo local en que están ubicados los bienes, con escepcion de la estancia de Tapalqué que como se ha dicho mas arriba se venderá en el Azul en el Hotel de la Amistad.

Rogamos á las personas que se interesen, se tomen la molestia de ver todas las propiedades que se rematan, por que solo así estamos seguros que podrán apreciarlas y adquirir el convencimiento necesario para determinarse á especular con excelentes resultados.

Mas detalles, Estados Unidos 19—Dolores.
N. 1051 v28 Mayo.

Bollini, Muro y Cia.

JUDICIAL
Importante remate

De una espléndida Barraca situada en el pueblo del Bragado, con todos sus útiles, prensas, galpones, máquinas etc., frente á la Estacion del Ferro-Carril. En un local inmejorable; base de venta bajísima, *solamente 100,000 ps. m[c.*, el establecimiento costó 400,000 ps. m[c., y está completamente nuevo.

El Mártes 23 de Mayo á las 4 de la tarde.
En nuestra casa Bolivar 28

Venderemos en remate público la citada propiedad, como ordena el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se procederá por los martilleros Bollini, Muro y Cª. en su casa calle de Bolivar num. 28, á la venta en público remate, el dia 20 del entrante Abril, de la barraca y todos sus útiles, cuyo detalle se espresará, de propiedad de la razon social H. Roux y Cª.

Ubicacion de la barraca, estension de su terreno, detalle de sus edificios y útiles.

La barraca está situada en el pueblo del Bragado frente á la Estacion del ferro-carril del Oeste, su terreno se compone de 55 vs. de frente por 110 de fondo, cercado de pared de material de dos y media vs. de alto, tiene 2 portones, uno ochavado, encastrados en fuertes pilares de ladrillo y cal, uno de estos dispuestos como para establecer un ramal con el ferro-carril.

El edificio, consta de un galpon de dos aguas techo de zinc, sobre una pared de ladrillo y medio, todo en cal, mide 70 vs. de largo por 14 de ancho, piso de ladrillo y maderas tienen portones á rolletes. El edificio para el picadero de la prensa, tiene 8 vs. de largo por 8 de ancho.

Hay una gran caballeriza con pesebres de fierro y techos de zinc, una gran pileta para envenenar cueros vacunos, pozo con brocal, letrina, etc., etc. En clase de útiles hay: prensas, balanzas y carretillas.

La base para la venta será la suma de 100,000 ps. m[c.

La venta de esta propiedad ha sido ordenada en los autos seguidos por D. Enrique Roux sobre liquidacion social, que tramitan por la Secretaria á cargo de D. Ramon Miró, á la que se halla adscripto el que firma, donde los interesados podrán ocurrir por mas pormenores. Buenos Aires, Mayo 5 de 1882—*J. A. Gonzalez*. Cabildo, altos.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita llama y emplaza por segunda vez al prófugo Daniel Sposito para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por el robo del cadáver de la señora de Dorrego se le sigue á él y otros, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1882.
Eduardo French.
N. 28 v28 M.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia de lo Criminal de la Capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza al prófugo Gregorio Gallino, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca por ante el Juzgado de su señoria á estar á derecho en la causa que por pelea y heridas se le sigue, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1882.
D. Pombo.
N. 26 v28 M.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia de lo Criminal de la Capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza al prófugo Gregorio Gallino, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca por ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por pelea y heridas se le sigue, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1882.
D. Pombo.
N. 27 v28 M.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal Dr. D. Julian L. Aguirre, se hace saber por medio del presente á Da. Filomena Conti, que en la causa seguida contra José Cazola por homicidio se ha proveido lo siguiente:—Mayo 12 de 1882—De conformidad con lo dictaminado por el Ajente Fiscal, cítese á Filomena Conti por diez dias para que comparezca á este Juzgado ó haga saber de cualquier manera su actual residencia en el término de un mes—Firmado: Aguirre—Ante mi—Firmado: Eduardo French.
Penitenciaria, Mayo 18 de 1882.
Eduardo French.
Secretario.
N. 30 v20 J.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Doctor Don Justo P. Ortiz, se cita por medio del presente edicto por el término de quince dias á Don Francisco Oneto para que por intermedio del actuario que suscribe, comparezca ante este Juzgado á prracticar el reconocimiento solicitado por el Banco de la Provincia, de una firma puesta al pié de una letra valor de cincuenta y cinco mil pesos m[c. bajo apercibimiento de que sinó comparece se le nombrará defensor con arreglo al inciso tercero del artículo ochenta del Código de Procedimientos y se dará por reconocida la firma segun lo dispone el artículo cuatrocientos sesenta y ocho del mismo Código.—Buenos Aires Mayo 15 de 1882. Adolfo Cordero—Secretario Oficina Cabildo 2º Patio. N 21 V 5 Junio,

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia ha dispuesto con arreglo al art. 171 del Código de Procedimientos, se cite durante 3 dias á D. Juan Eiroa comparezca por ante Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del Dr. D. Eduardo A. Casá á la que se halla adscripto el que firma, á estar ha derecho en la demanda que le signe El Banco de la Provincia por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires 17 de Mayo de 1882—Justiniano Reynoso. N 25 V 22 Mayo.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los conyuges Don Antonio Herrera y Dona Isidora Amarillo, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el juzgado de S S y oficina del que suscribe—Buenos Aires Mayo 17 de 1882, Manuel Garay N. 21 y 18 junio.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Angel German Elia, para que dentro del término de treinta dias, se presenten ante S.S. por intermedio de la Secretaria á mi cargo, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires Mayo 15 de 1882—Cárlos Silveyra 6. v. 17. jun.

Citase por segunda vez al prófugo Pedro Martinez para que dentro de nueve dias comparezca ante el Sr. juez en lo Criminal de esta Capital Doctor Don Guillermo Torres, á estar á derecho en la causa que contra él se sigue por robo verificado á Don Alfredo Norvelt, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará rebelde y se entenderá secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires Mayo 15 1882. L. M. Gonzalez, Secretario. N 10 v 25 mayo.

Citase á doña Blanca Gasolti para que dentro de seis dias comparezca ante el Sr. Juez en lo Criminal, de esta Capital Doctor Don Guillermo Torres á prestar declaracion en la causa que se le sigue á Linatti ó Rinaldi ó Rinatti. Cárlos N ó Pablo por hurto.—Buenos Aires 15 1882 L. M. Gonzalez. Secretario. N 11 v 22 Mayo

Citase á Don Pedro Balerga para que dentro de seis dias comparezca ante el Sr. Juez en lo Criminal de esta Capital Doctor Don Guillermo Torres á prestar declaracion en la causa que se le sigue á Cárlos Ressonico por heridas y hurto efectuado á Doña Margarita Piurri—Mayo 15 de 1882 L. M. Gonzalez Secretario N 12 v 22 mayo,

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la provincia Dr. Don Aditardo Heredia, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á un terreno situado en el Partido de Lujan, compuesta su estension de dos cuartos de tierra, cercado de tuna, lindando por el Sud con Doña Maria Rodriguez por el Este calle de por medio con Don Felipe Ramirez, por el Oeste con los herederos de Don Tomás Palomeque y por el Norte con Don Paulino Navarro, para que dentro del mencionado término comparezcan por ante el juzgado de S.S. y Secretaria de Don Ramon E Wright, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1882. Ricardo M. Wright.
1100 x. 16 Junio.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Doctor Don Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza á Don Juan, Don Demetrio y Don Valentin Acosta, para que dentro del término de quince dias comparezcan por el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaria de Don Ramon Miró, á la que se encuentra adscrito el que suscribe, á tomar la intervencion que les corresponde en la demanda que sobre division de condominio en una quinta situada en el Pueblo de Ranchos, ha iniciado Don Francisco Pastorini en representacion de Doña Ramona Molina de Acosta y de sus menores hijas, Ramona, Cornelia, Saturnina, Florentina y Bernardina Acosta, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de ausentes, si así no lo verifican—Buenos Aires, Mayo 13 de 1882, F. A. Gonzalez.—Cabildo [altos.]
1 v. 1.° Junio.

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo criminal de la Capital Dr, Don Guillermo Torres ha ordenado se haga saber por medio del presente al prófugo Luis Toppi (a) Chilnago la providencia recaida en la causa que se le sigue por heridas y la cual dice asi—Mayo 4 de 1882 autos y vistos—se recibe esta causa á prueba con todos cargos por veinte dias comunes y prorrogables, debiendo ratificarse los testigos si asi lo solicitasen las partes y notifiquese por edictos al prófugo—Guillermo Torres—ante mi. P. Lacasa—Bs Aires Mayo 5 1882. P. Lacasa—Secret°. N 1092 v 3 junio.

El Señor Juez de 1ª. instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres ha ordenado se cita por medio del presente al prófugo Sisto Martinez para que dentro del término de nueve dias comparezca á la sala del juzgado á estar á derecho en la causa que por quiebra se le sigue; bajo apercibimiento de seguirse en su rebeldia—Bs. Aires Mayo 5 de 1882. P Lacasa—Secret°. N 1091 v 22 mayo.

Por disposicion del Señor juez de Comercio Doctor Don Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los Señores Souza y Compañía, que por insuficiencia del activo, quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo con lo dispuesto en el art°. 1611 del Código de Comercio—Buenos Aires Mayo cuatro de 1882 Miguel Repetto N 1093 v 21 mayo.

Por disposicion del señor Doctor Don Justo P. Ortiz, Juez de Comercio de la Capital, se hace saber á Don David Cardone, el decreto dictado por este Juzgado en los autos que contra él sigue D. Santiago Jalda, por cobro ejecutivo de pesos, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, Mayo 8 de 1882. Citese por edictos á Don David Cardone, por el término de quince dias, para que dentro de él comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en esta demanda, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor para que lo represente en este juicio con arreglo á lo que dispone el artículo 80 en su inciso 3°. del Código de Procedimientos; publiquense los edictos, en "El Nacional" y "La Tribuna Nacional", por quince dias, notificándose en el mismo la providencia de fojas 18.—*Ortiz*. Ante mi: *Adolfo Cordero*. Providencia de fojas 18. Buenos Aires, Abril 18 de 1882. Citese de remate haciéndose saber que si dentro del perentorio término de tres dias no se presenta oposicion escepcion legal, se mandará llevar adelante la ejecucion segun lo dispone el artículo 485 de la Ley de Procedimientos.—*Ortiz* Ante mi—*Adolfo Cordero*.—Buenos Aires Mayo 8 de 1882.—*Adolfo Cordero*, Secretario. Oficina Cabildo 2º patio.
N, 1088 v. 21 May

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en el Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Juan D'Allegri, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderados á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 3 de 1882—Manuel Garay. 1033 v.7ju.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se convoca á junta general á todos los acreedores de D. Enrique J. Martinez, para que comparezcan por ante este Juzgado y secretaria del que suscribe, el dia veinte y nueve del corriente á la una p. m., con el objeto de procederse en el concurso á la verificacion de créditos que ha sido decretada, á cuyo efecto se publica el presente por el términos de quince dias contados desde esta publicacion, previniéndose que los acreedores que no asistiesen á la junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1882.—Adolfo Lamarque—Oficina Bolivar núm. 21 Cabildo. 1019 v.23m.

Juzgado de Paz de Pila—Edicto—Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Gerardo Chaves, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Pila, "La Pila" Mayo 6 de 1882. Dionisio A. Rocavarren.
1053 v. 14 Junio.

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo Adrian Gutierrez para que dentro del término de nueve dias comparezca á la sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por sospechas de homicidio, bajo apercibimiento de seguírsele en su rebeldia—Buenos Aires Mayo 9 de 1882 P. Lacasa, Secretario—1078 v 20 Mayo.

Por disposicion del señor don Pablo E. Diaz Juez comisario del concurso formado á D. Andrés Ginochio, se convoca por primera vez á junta general de acreedores para el dia veinte y tres del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia y hora indicado, bajo la presidencia del Señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1882.—Adolfo Cordero, Secretario.—Oficina Cabildo 2° patio.
1072 v20 m

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges Don Manuel del Cerro Saenz y Doña Juana Castilla por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, por ante el juzgado de S.S. y oficina del que suscribe— Buenos Aires, Mayo 3 de 1882— Manuel Garay N 1065 V. 9 j.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes dejados por el fallecimiento de doña Eloisa Vaye de Vaye, para que en el término de treinta dias se presenten á este Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir en forma sus acciones bajo apercibimiento de derecho. Buenos Aires, Mayo 9 de 1882. Abel Miranda—Secretario. N1059 v,9j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José A. Melian, para que se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaria á mi cargo. —Buenos Aires, Mayo 6 de 1882—Carlos Silveyra. 1045 v.6j.

Por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren herederos ó acreedores de los bienes quedados por fallecimiento intestado de Doña Rufina Torres, para que se presenten dentro de treinta dias de la fecha ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo el apercibimento legal—Tapalqué Mayo 9 1882 Juan R. Claro Juez de Paz—N 1096 v 11 junio.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Cárlos Feltscher, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término á contar desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.—Angel E. Raggio. 1087 v. 15 jun.

Por mandato del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Cárlos Molina Arratea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Rosa Vatcone, ya sean en el carácter de herederos á acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires Mayo 11 de 1882. Adolfo Lamarque. Oficina Bolivar Nº 21 Cabildo.—N. 7 v17 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Claudio Mejia á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimieto de la que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 19 de 1882.—*Julio Fernandez*, Secretario.
991 v. 29m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la Repúbliza Argentina Doctor D. Martin Bustos se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á un terreno situado en esta ciudad, en el Cuartel 22, Parroquia de la Concepcion, formando esquina á la calle de Santiago del Estero y Patagones, compuesto de 17 varas de frente al Este por 44 de fondo, cuyos linderos fueron en el año 1849, por el frente, calle por medio, y por el costado Sud, con la quinta de los Sres. Ocampos, por el fondo con terreno que fué de D. Guillermo Siron; y por el costado Norte, con D. Carlos Villamayor, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S. Señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á tomar la intervencion que les corresponda en los autos seguidos por D. Basilio Esquivel solicitando se le de posesion de dicho terreno en virtud de la escritura de compra-venta que presento por la cual consta haberlo comprado á doña Manuela Griera en el citaado año de 1849. —Buenos Aires Abril 22 de 1882.—*Pedro Monasterio*—Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Doctor Don Sisto Villegas, á fin de que, en el carácter de herederos ó acreedores y dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de Su Señoria, por intermedio de la Secretaria á cargo del suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 21 de 1882.—*José Agustin Navarro*—Secretario.
909 v.26m.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Jacinto Sanchez; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del escribano D. Ramon E. Wright donde me encuentre adscripto, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires; Abril 18 de 1882.—*Ricardo M. Wright.*—Bolivar 21. N905 v25m.

Por disposicion de señor Juez de Primera Instancia, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes fincados, quedados por fallecimiento de Don Juan Risso, para que se presenten por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma, por la Secretaria de lo que suscribo; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1882.—*Ceferino Luque.* 1033 v4 j.

Juzgado de Paz del Baradero.
Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion de este edicto á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dña. Urbana Fernandez, para que en el término indicado comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.
Abril 20 de 1882.
Julian O. Roarte.
Juez de Paz.
N058 v23 M.

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres ha ordenado se haga saber por medio del presente al prófugo Lucio Mayorca, las providencias recaidas en la causa que por heridas de que resultó muerte se le sigue y las cuales dicen así:—«Noviembre 21 de 1881—Autos y vistos—Se recibe esta causa á prueba con todos cargos por veinte dias comunes y prorrogables, motificándose por edictos—Insiarte- Ante mi—P. Lacasa—Enero 27 de 1882. —Cúmplase el anterior decreto—Torres—Ante mi—P. Lacasa»—Buenos Aires Abril de 1882— *P. Lacasa*, Secretario. n.1003 v.19m.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ignacio Araoz de Lamadrid para que comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria á mi cargo, dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1882.—*Carlos Silveira.* 1020 v4j

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda por el martillero D. Francisco Huines á la venta de una casa y terreno, situada en el cuartel segundo del partido de Quilmes, compuesto su terreno de cincuenta varas de frente á la calle Real por igual fondo, con edificio de material y azotea, todo cercado, con letrina, pozo de baldo, retasado el todo en la suma de veinte mil pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los autos con que se manda efectuar esta venta son los testamentarios de Da. Maria de los Santos Suarez de Piñero que tramitan por la Secretaria del Dr. D. Eduardo A. Casá á la que se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Abril 27 de 1882.—*Justiniano Reynoso.*
n·900 v.31m.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á junta general á todos los acreedores del concurso formado á la testamentaria de Gregoria M Carballo, para que comparezca por su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe, el dia 20 de Mayo del corriente año para proceder á la verificacion de créditos previniéndose que los acreedores que no asistieren á la junta se entenderá que se adhieron á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes. —Buenos Aires, Abril 12 de 1882.—*N. Repual O'Connor,* 917 v.21m.